LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. — Viérnes 27 de Febrero de 1874.—La Lanza y Clavos de N. S. J. C., y Stos. Alejandro, ob., y Baldomero, cf. — NUMERO 50

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, febrero 25.

Ha llegado aquí procedente de la Habana el vapor americano *Columbus* y á Filadelfia el *Yazoo.*

Lóndres, febrero 26.

Despues de cinco dias de reñido combate en los cuales los ingleses tuvieron 300 bajas entre muertos y heridos, entraron vencedores en la plaza de Coomassie.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York febrero 25, á las 5½ de la tarde.—El oro á 112¼.

Onzas españolas, á $16.50.

Idem mejicanas, á $15 65.

Pesos españoles, á 98. cts.

Idem mejicanos, á 1 p. § P.

Idem idem nuevos, á 1 p. § P.

Mercado monetario, á 4 p. §.

Cambios sobre Lóndres (banqueros) á $4.84¼ cts. la £.

Bonos 5.20 de los E. U. (1882) á 117¼.

Azúcar N.º 12 en cajas 7½ á 7¾ cts. lib.

Centrífuga Nº 10 á 13 á 8½ cts. lib.

Ventas 175 cajas.

Regular á buen refino, 7¼ á 7⅜ cs. lib

Ventas 1225 bocoyes.

Mieles, purga, zafra nueva, 25 á 25 cts

Mascabado idem idem 9½ á cts.

Manteca, *primera tes.* para Cuba á 9½ cts. lib.

Tocineta, *long clear*, á 8¼ cts. lib.

Jamon, 13 á 15 cts. lib.

Nueva Orleans febrero 25, por la tarde.—Harina, triple extras., $7 á 7½ barril.

Lóndres, idem idem idem.—Azúcar número 12 [T.H.] á flete, 24 6 á 25.

Consolidados, á 92¼ ex-cupon.

Bonos americanos, 5.20 [1867] á 109½.

Descuento, Banco de Inglaterra, á 3½ p. §

Liverpool, idem idem idem.

Algodon, middling uplands, á 7¾ d. lib

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

CAPITANÍA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—Ejército de Cuba.—Habiéndose padecido una equivocacion al redactar el artículo 3º de mi decreto de 7 del actual sobre movilizacion de Milicias, he resuelto se enmiende y corrija diciendo que á quien corresponde resolver en definitiva respecto á las dudas ó disidencia de pareceres entre los Ayuntamientos y las Juntas que han de examinar las listas formadas con arreglo al artículo 2º del mismo decreto, es á los Gobernadores de Departamento.

Lo que se publica en la Gaceta para general conocimiento.

Habana 21 de febrero de 1874.—Jovellar.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CUBA.—Secretaría.—Negociado de presupuestos.—Circular.—Para la debida ilustracion concreta de este Gobierno Superior Político, á fin de acordar lo que se estime conveniente en materia de arbitrios municipales, con destino á cubrir las atenciones de cada una de las localidades y hacer desaparecer el déficit que en los respectivos presupuestos resultan, se hace preciso que todos los Ayuntamientos remitan á este Gobierno Superior Político los documentos siguientes:

1º Cópia certificada de los presupuestos que han regido durante los ejercicios de 1865 á 66 al corriente inclusive.

2º Una memoria explicativa de las diferencias que haya habido en cada uno de los ejercicios entre los gastos y los ingresos justificando las causas que hayan producido el déficit.

3º Nota detallada de los ingresos ciertos y probables con que cuentan cada Ayuntamiento para cubrir *los gastos obligatorios y voluntarios de sus respectivos presupuestos.*

4º Que si para cubrir el déficit Municipal no son bastantes los ingresos ordinarios y extraordinarios fijados por la ley Municipal de 10 de setiembre de [illegible] puedan acudir los Ayuntamientos y especialmente con respecto á los de artículo [illegible] por el órden correlativo, instruyan expediente que lo justifique, proponiendo en este caso los medios que estimen convenientes y sin los cuales no sea posible enjugar el déficit.

5º Cuidarán los señores Gobernadores y Tenientes Gobernadores que todos los Ayuntamientos de la Isla cumplan las antecedentes disposiciones dentro del improrogable plazo de dos meses á contar desde el dia siguiente al de la publicacion de esta circular en la Gaceta de la Habana.

Habana 17 de febrero de 1874.—El secretario, E. Coromines Cornell.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA HABANA.—El Excmo. Sr. Gobernador Superior Político se ha servido acordar que en la tarifa de carruajes reformada en 21 de enero último, la sola variacion de que la carrera sencilla debe entenderse de las seis de la mañana á las once de la noche y que se aprecie como doble carrera el exceso de las horas comprendidas desde las once de la noche á las seis de la mañana.

Y por disposicion del Excmo. é Ilmo. Sr. Gobernador Civil y Político se publica en la Gaceta oficial á los efectos correspondientes.

Habana 21 de febrero de 1874.—El secretario, Bernardo Calderon y Sarmiento.

EJERCITO DE ULTRAMAR EN CUBA.—*Subinspeccion de Infantería y Caballería.—Sexta Seccion.*—Faltando para el servicio de las contraguerrillas del Departamento Oriental cinco profesores veterinarios, cuatro para el del Centro y tres para el de las Villas, con el sueldo y consideraciones señalados á los de tercera clase; se hace saber al público por este medio para que los profesores de la de paisano que deseen obtener dichas plazas presenten sus títulos en la Subinspeccion de Infantería y Caballería, para en su vista darles colocacion.

Habana, febrero 23 de 1874.—El coronel teniente coronel Secretario, *Juan Domingo.*

Tribunal de exámenes de maestros y maestras de instruccion elemental y superior.

Secretaría.

Este Tribunal tiene acordado reunirse el 24 y dias siguientes de febrero á las 5½ de su tarde en el salon del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, para proceder al exámen que para obtener el título de maestro de instruccion primaria elemental tienen solicitado D. José Segundo Návia, D. Emeterio Montenegro, D. Pedro García Viejo, D. Federico Galvan y Dª Isabel Xiqués.

Y de órden del señor Presidente se publica con anticipacion, á fin de que por este medio llegue oportunamente á conocimiento de los interesados.

Habana 23 de febrero de 1874.—El vocal secretario, Andrés Baliver.

Presidencia de la Junta de Gobierno de la Casa General de Dementes.

Debiendo subastarse en el mejor postor catorce cueros de reses que se encuentran depositados en la *Presidencia* sita en la calle de los Oficios nº 70, donde pueden examinarse, se ha señalado el dia 13 del presente mes para que tenga lugar la subasta á las doce de su mañana.

Habana, febrero 4 de 1874.—El Secretario, Francisco de *P.* Gelabert.

Habilitacion de las Escuelas Municipales de la Habana.

Habiendo percibido del Excmo. Ayuntamiento el aumento correspondiente á los meses de julio á noviembre de 1873, se avisa á los interesados para que concurran á la calle del Obispo n. 34.—El Habilitado, Andrés Pego. 4 10f

Junta Local de Instruccion Pública.

En cumplimiento de resolucion del Excmo. Sr. Gobernador Superior Político, publica convocatoria á la plaza de maestra de la escuela de primer ascenso de esta villa, la cual se halla vacante y ha de proveerse en propiedad y por oposicion al tenor de lo ordenado en el Reglamento vigente y en la circular de 18 de setiembre último.

Dicha escuela tiene de sueldo $33 33 de sueldo, $14 58 para material y $35 para alquiler de casa.

Las solicitudes documentadas con los títulos, méritos y servicios de las maestras que deseen obtener la plaza, se recibirán en la Secretaría de mi cargo, hasta el 25 de febrero próximo. Los ejercicios de oposicion empezarán el 27 del mismo mes.

Cienfuegos, enero 22 de 1874.—Antonio A. Galiano. 30 3f

Voluntarios de la Habana.

Regimiento de Caballería.

El Excmo. Sr. Coronel primer jefe de este regimiento nombrado por la Autoridad para presidir el acto del sorteo de los señores capitanes y sargentos primeros de los de las agrupaciones de á 500 caballos, comprendidas en las jurisdicciones de la Habana, Santa María del Rosario y Jaruco, así como para el mismo acto de la agrupacion de la Habana para los señores oficiales, sargentos segundos, cabos y voluntarios; ha dispuesto que dichos actos tengan lugar en el cuartel de este regimiento, sito en la calle de San Rafael esquina á la de la Lealtad, en los dias y forma siguiente: —Dia 25 de febrero, á las once en punto, los señores oficiales y sargentos segundos de la agrupacion de la jurisdiccion de la Habana; seguidamente se verificará el de los señores capitanes y sargentos primeros de las tres agrupaciones pertenecientes á las tres jurisdicciones ya citadas, y á las dos de la tarde del mismo dia dará principio el acto del sorteo de todos los cabos y voluntarios del primer escuadron de este regimiento.—Dia 27, á las once, se hará el sorteo de los cabos y voluntarios del segundo escuadron, con nueva individuos de la misma clase del escuadron de Santa María del Rosario.—Dia 28 á la misma hora, tercer escuadron de este regimiento.—Dia 1º de marzo, cuarto escuadron del propio regimiento.—Dia 2 de marzo, escuadron de Húsares.

Lo que se hace saber por los periódicos de esta capital para que llegue á conocimiento de todos los interesados concurran á dichos actos.

Habana, 22 de febrero de 1874.—Por disposicion de dicho Excmo. Sr. Coronel de este regimiento.—El comandante graduado capitan Francisco de Ochoa y Pantigas. 7 2f

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

AVISO AL PUBLICO.

El viérnes 27 del corriente mes á las doce en punto de la mañana se introducirán públicamente en los respectivos globos, despues de un exámen escrupuloso y conteo general, las 742 bolas que se extrajeron del sorteo ordinario núm 919, con las que se completan las 30,000 bolas de que se compone el sorteo núm 920, así como tambien los 742 premios que con las 40 aproximaciones correspondientes hacen un total de 782.

El siguiente dia 28 á las 7 de la mañana se verificará el indicado sorteo.

Durante los ocho dias hábiles siguientes al referido sorteo los señores suscritores podrán recoger en esta Administracion los billetes correspondientes al sorteo ordinario n. 922, transcurridos los cuales se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Habana, febrero 24 de 1873.—El Administrador Central interino, Victor de Pagés.

RENT DE LOTERIA

DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 28 del presente mes se dará principio á la venta de los 30000 billetes de que se compone el sorteo ordinario n. 921, que se ha de celebrar el dia 17 de marzo del presente año.

Premios.	*Pesos.*	*Pesetas*
1 de	100,000	500,000
1 de	50,000	250,000
1 de	25,000	125,000
1 de	10 000	50,000
2 de 5 000	10,000	50,000
10 de 1,000	10,000	50,000
80 de 500	40,000	200,000
646 de 300	193,800	969,000
9 aproximaciones de 500 pesos ó 2,500 pesetas al resto de la decena que obtenga el premio de 500,000 pesetas	4,500	22,500
9 idem de 300 idem ó sean 1,500 idem al idem idem id de idem 250,000	2,700	13,500
9 idem de 200 idem ó sean 1,000 idem al idem idem de idem de 125,000	1,800	9,000
9 idem de id. ó sean idem idem al idem idem de idem de 50 000	1,800	9,000
4 idem de 100 idem ó 500 id. á los números anterior y posterior á los de 5,000	400	2,000
782	450,000	2.250,000

Precio de los billetes.—El entero $20 ó sean 100 ptas el medio $10 ó sean 50 ptas el décimo $2 ó sean 10 pesetas; y el vigésimo $1 ó sean 5 pesetas.

Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana, febrero 1 de 1873.—El administrador central interino Victor de Pagés.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Febº	24	Strassburg	Bremen y Havre
"	25.	Vandalia	Hamburgo Havre y Santander
"	27.	Cleopatra	New York
"	27.	Manuela	St. Thomas
"	27.	Liberti	C. Hueso
Marzo	2.	Crescent City	N. York
"	4.	Vapor correo español	Cádiz
"	4.	City of Merida	Nassau y New York
"	7.	Eider	Tampico y Veracruz
"	9	Columbus	New York
"	9	France	St. Nazaire y Santander
"	11.	City of Havana	New York

SALDRAN.

Febº	25.	Strasburg	N. Orleans
"	25.	City of Mexico	N. York
"	25.	Juniata	New Orleans
"	26.	Vandalia	New Orleans
"	26.	Wilmington	N. York
"	27.	Liberty	N. Orleans
"	28.	City of N. York	N. York
"	24.	Cleopatra	Progreso y Veracruz
"	28.	Mendez Nuñez	Cádiz
Marzo	3	Manuela	Santómas
"	5.	Crescent City	New York
"	7.	City of Merida	Nassau y N. York
"	8.	Eider	Puerto Rico y Santómas
"	10.	France	Veracruz
"	11.	Cuba	New York
"	12.	Columbus	New York
"	14.	City of Havana	N. York

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Fbro 26 Cienfuegos, Lavin, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

" 27. Manuela, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

Marzo 1.º Gloria, Muniategui, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

" 5. Manzanillo, Cauta, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

" 8 Villaclara, Crespo, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad, y Cienfuegos.

SALDRAN.

Fbro. 25. Villaclara, Crespo de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

Marzo 1.º Moctezuma, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba

" 3. Cienfuegos, Lavin, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

" 3. Manuela, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

" 4. Gloria, Muniategui, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

" 8 Manzanillo, Cauta, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

Nuevo Almendares, Vega, saldrá de la Habana para Sagua los juéves y los viérnes de Sagua para Caibarien, de donde retornará los domingos para Sagua llegando á la Habana los lúnes.

Cárdenas, Suarez, saldrá de Cárdenas para la Habana los miércoles y domingos á las siete de la noche y de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes antes de la puesta del sol.

Veloz Cayero, Sias, de Cárdenas para Cienfuegos los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en la Teja, Sierra Morena, Las Pozas, y Boca de Sagua la Grande, llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes, y regresará los juéves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viérnes, antes de la salida del tren para la Habana.

Bahía Honda, Cuni, de la Habana, los sábados á las 10 de la noche para Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano y regresará á Rio Blanco, los lúnes, á Bahía Honda los mártes y á la Habana los miércoles.

Cristóbal Colon, Oslé, de Batabanó los sábados á las 5 de la tarde para la Coloma y Colon regresando los mártes, llegando á Batabanó los miércoles de madrugada.

Nuevo Cubano, de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los juéves despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana, regresando al puerto de su salida los domingos, haciendo las mismas escalas. Recibe carga los lúnes y mártes.

Comanditario, Jofre, saldrá de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 26

De Matanzas en 1 dia berg. esp. Tres Sobrinos, cap. Menderona, ton. 160, en lastre, á J. Arcocha.

—Patagonia y Matanzas en 60 dias berg germ. Alma, cap. Kröger, ton. 126, con tasajo, á Porta y Ramon

—N. York en 10 dias bca. amer. Sarah B Hale, cap. Neseos, ton. 181, con efectos, á Zaldo y cp

—Bremen y el Havre en 21 dias vap germ. Strasburg, cap Barre, ton. 2010 con efectos, á H Upman.—Pasajeros 5 para esta y 31 de tránsito.

—Boston en 13 dias berg amer. Samuel Lindsey, cap Barre, ton 228, con hielo, á Sawger.

—Cayo Hueso viv. amer Florida, cap Guerra, ton. 31, con pescado salado á M. Suarez.

—Hamburgo, Havre, Santander y Coruña en 26 dias vap germ Vandalia, cap Faesen, ton 3000 con frutos á Schmith y cp —Pasajeros 1 2 para esta y 45 de tránsito.

SALIDAS.

Dia 25:

Para Pascagoula gol amer. S. F. Seabury, cp. Trim.

—Caibarien gol. amer. Mary El ackee, cp. Sharp.

Dia 26:

—Falmouth bca. ing. Ribble, cp. Barrett

—Amberes bca. esp. Nueva Pastora, cp. Torrontegui.

—Baltimore berg. ing. Elgin, cp. Hibbert.

—Falmouth bca. esp. Dolores, cp. Abril.

—Pascagoula bca. amer. Henry Knight, cp. Gelkey.

—Bremen vap. germ. Oder, cp. Younga.

—Charleston pol. esp. Isabelita, cp. Sabater.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Bremen en el vap. germ. Strasburg:

Sres. D. Juan Neppieger; Alejandro Macpherson; Francisco Ogando; G. A. Migaldi; S. A Migaldi.

PASAJEROS SALIDOS.

Para Bremen en el vap germ Oder:

D. Benjamin Bingberey; Jacobo Falk.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 26:

De Sierra Morena gol. Union, pat. Cabrer, con 800 cajas azúcar, 2 ilos y un lote ferreteria

—Cárdenas berg gol. Amistad, pat. Barrera, con 850 cajas y 150 bocoyes azúcar.

—Idem gol. Araucana, pat. Rodriguez, con 410 cajas azúcar.

—Cabañas gol. Manuela, pat. Arocha, con 378 sacos y 200 cajas azúcar.

—Baracoa bote San José pat. Nuñez, con 470 sacos cal.

—Sta. Cruz gol. Nueva Catalina, pat. Marip, con 80 bocoyes mascabado y 40 cajas azúcar.

—Rio Blanco gol. Catalina, pat. Amengual, con 720 tercios tabaco y 40 caballos leña.

DESPACHADOS.

Dia 26:

Para Mariel gol. Vicenta, pat. López, con efectos.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO

Para N. Orleans vap germ. Strassburg, cap Barre, por H Upmann y cp.

—N York gol. amer. Royal Arch, cp. Crowell, por Hamel, hijos y cp.

—Charleston gol amer James A Crocker, cap Brown, por B Balcells.

—Santa Cruz de Tenerife pol. esp. Antonieta, cap. Juan, por Galceran, Martinez y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para N. York vap. amer. Wilmington, cap. Holmes por D. Mc Kellar.
1681 cajas y
82 bocoyes azúcar
540 tercios tabaco
296000 tabacos
150 barriles naranjas
y efectos

—Amberes bca. esp Nueva Pastora, cap. Torrontegui, por Hamel, hijos y cp.
1.92 cajas azúcar.
24 cuarterolas miel de abejas.
750 cajas velas

—Baltimore berg. ing. Elgin, cp. Hibbert, por Zaldo y cp.
1471 cajas azúcar,
1000 cocos secos

—Falmouth bca. esp. Dolores, cap. Abril por Morea, Ajuria y cp.
3523 cajas azúcar

—N. York bca. amer. Henry Knight cap. Gelkey, por Zaldo y cp.
194 cajas azúcar y
270 bocoyes id.

—Caibarien bca. amer Mary McKee, cap Sharp, por Hamel, hijos y cp
En lastre.

—Pascagoula gol amer S. F. Seabury, cap. Trim, por Hamel, hijos y cp
En lastre.

—Frigata la Grande berg. norg Avance, cap. Peterson, por J. J. Valdés y cp.
En lastre

—Charleston berg esp Isabelita, cap. Sabater, por Uria, Goicoechea y cp.
En lastre.

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	10322
Miel bocoyes	352
Idem de abejas cuartr	24
Tabaco, tercs	520
Tabacos torcidos	296100
Naranjas bles	350
Velas	750
Cocos	[illegible]

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	1634½
Idem bcyes	919
Miel de purga, bocoyes	100
Id de abejas tercs	5
Tabaco, tercios	1263
Tabacos torcidos	3.6005
Cajs. cigarros	66.5
Aguardiente pipas	5

OPERACIONES DE MUELLE HOY 26.

Torrent, de Baltimore:
400 dnas. de [illegible] — $4½ d.a.

Wilmington, de N. York:
50 tercs. manteca — Reservado
10 cajas y latas mantequilla — $75 qtl.
45 bles. frijoles — 21 rs @
15 tercs jamones — $31½ qtl.

Jamat, de N. Orleans:
350 bles harina — $27 uno

H. D. Stover, de N. York:
50 tercs. manteca — $21¾ qtl.

City of N. York, de N. York:
210 bles. frijoles — 24 rs @
12 tercs. jamones — $34¼ qtl.
50 bles. frijoles — 24 rs. @

Teresa, de Málaga:
28 sacos anís — $35 qtl.

Valparaiso, de Barcelona:
123 pipas vino Angust.
212 id. id.
151 id. id. } $74 pipa

Ardanza, de Barcelona:
101 pipas vino Priorato
152 id. id Abadi
2½ id. id.
10 id. seco } Reservado.
220 10 id. mistela } $11¼ unc.
180 cajas frutas surtidas — $11¼ c.
150 bles. aceitunas negras — 13 rs uno
244 garrafones surtidas — 15 rs uno

Almacen:
2500 garrafones ginebra La Llave — $6½ uno
125 galones id id — 15 rs. uno.
350 cajas latas en dinas en aceite y tomate — 7½ rs. lata
20 cajas pasados — $11¼ d. lata

Junta de Gobierno del Colegio de Notarios comerciales

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	á 101 P 8 d/v; 108 á 109 P 8 d/v
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	121 á 121
Hamburgo	
Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica	94 á 96 P 60 d/v; 98 á 99 P 8 d/v
N. York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	Currency 77 a 78 P 60 d/v; 80 a 81 P 3 d/v; Oro 103 á 105 P 3 d/v
Oro del cuño español	99 á 100 P.
Descuento mercantil	10 á 12 anual.

MERCADO EXTRANJERO.

Númer 12—15 á 15¼.

Centrífugas de guarapo.

Nº 8 a 10, 11 a 12, 13 a 14, 15 a 16 } 16¼ a 16¾

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Miguel Darmany y Azopardo.

D. Servando de la Huerta.

DE FRUTOS.

D. Manuel Fuertes.

D. Pedro J. Gutierrez.

Habana febrero 26 de 1874.—El Síndico, Ignacio Peñalver.

BUQUES A LA CARGA.

STA. CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA.—Saldrá para dichos puertos á fin del corriente mes, la barca española "Bella Palmera," su capitan don Mauricio Morales Admite carga y pasajeros: impondrán Obispo 17, su consignatario, Antonio Serpa. B y P 20-10 F

STA. CRUZ DE TENERIFE, GRAN CANARIA y LA PALMA.—Saldrá para dichos puertos el dia 1º de Marzo la barca española "Triunfo" su capitan D. Simon Sosvilla Admite carga y pasajeros: impondrán Obispo n. 17, su consignatario, Antonio Serpa. B y P 20-10 F

STA. CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español "Luisa," su capitan D. Domingo Marrero. Admite carga á flete y pasajeros: Informará su consignatario Obispo 17 Antonio Serpa. B y P 20-10 F

STA. CRUZ DE TENERIFE y GRAN CANARIA.—Saldrá para dichos puertos el 1º de Marzo sin falta, la fragata española "Ana," capitan Reina; admite un resto de carga á flete y pasajeros, quienes disfrutarán de las comodidades y buen trato que dicho capitan tiene acreditado.—Lo despacha su consignatario D. Antonio Serpa, Obispo 17. B y P 20-10 F

STA. CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA.—Ha fijado su salida para el 20 del corriente mes, el berg. esp. "Rosario," su cap. D. Miguel Sosvilla; admite un resto de carga á flete y pasajeros: informará su consignatario Obispo 17, D. Antonio Serpa. B y P 15-10 F

PARA AVILES.—Saldrá del 25 al 28 de febrero el bergantin español Francisca. Admite un resto de carga á flete, así como pasajeros, para los cuales cuenta con buenas comodidades y recibirán un fino trato de su acreditado capitan D Ramon Morán.

De más pormenores impondrá su consignatario, Obispo 21, frente á Palacio, J. A. Bances. 20 17f

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapor español ALEGRIA,

PARA NEW ORLEANS

admite pasajeros.

Saldrá el sábado 28 del corriente á las cinco de la tarde.

Precios de pasaje.

1ª cámara	$34, oro.
2ª idem	26 id.
3ª idem	17 id.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Oficios 29, Galceran, Martinez y co. 3

Empresa de vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y compañía.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor MENDEZ NUÑEZ, capitan D. Guillermo Villaverde, saldrá para Cádiz el 28 de febrero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DEL PASAJE ESTE VIAJE.

En Oro.

En 1ª camarote de 2 literas	$ 290
En 1ª clase	$ 200
De 2ª clase	$ 160
De 3ª clase	$ 70

En billetes del Banco Español.

En 1ª camarote de 2 literas	$ 380
De 1ª	$ 350
De 2ª	$ 280
De 3ª	$ 120

En 3ª clase solo se admiten varones.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de dos literas, pagará uno y medio pasajes.

Los niños de dos años, grátis, y de dos á siete años medio pasaje, sin litera.

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion gratis se entiende sólo por un niño en cada familia, y si hubiere más pagarán medio pasaje.

Se rebaja el 25 p. § al que tome billete de ida y vuelta, los cuales serán válidos por seis meses.

Es indispensable la entrega del pasaporte para tomar el pasage.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 26.

El flete se paga en Cádiz y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Samá, Sotolongo y comp., Baratillo n. 2

El SANTANDER,
ANTONIO LOPEZ,
MENDEZ NUÑEZ,
COMILLAS,
GUIPUZCOA,
ESPAÑA,
ISLA DE CUBA,
PUERTO RICO.

Salen de la Habana para la Coruña y Santander los las 15 de cada mes, y para Cádiz directamente los 30 de idem

Los primeros admiten pasajeros para ambos puertos y carga sólo para Santander: los segundos, para Cádiz. Admiten carga y pasajeros.

Los precios de pasaje y los dias de carga se avisarán en el anuncio que precede á cada vapor.

Los despachan, Samá, Sotolongo y comp, Baratillo núm. 2 3ms 1f

N. Orleans, Florida & Havana Mail steamship Company.

Para New Orleans

Tocando en C. HUESO y CADAR KEYS el

Vap. amer. Margaret,

su capitan Baker, saldrá el sábado 28 del corriente á las 4 de la tarde, recogiendo la correspondencia hasta las 4

En Cedar Keys, á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana, los pasajeros encontrarán un tren del ferro carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea proporcionando en sus diferentes tramos, la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados Unidos, por ferro carril. Los pasajeros para el Norte, así evitarán los mareos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los del Cabo Hatteras.

Precio de pasaje, en primera.

Para New Orleans	$34.00. Oro.
" Cedar Keys	25.00 "
" Key West	10.00 "

En la casa consignataria dan papeletas de pasaje para Savannah, Charleston, Fernandina, Jacksonville, Baltimore, Filadelfia y N. York.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá hasta una hora antes de su salida.

De más pormenores impondrán, Mercaderes n. 13 sus consignatarios,—LAWTON HERMANOS.

Para New Orleans.

El magnífico y acreditado vapor-correo germánico

VANDALIA,

capitan Franen, que se espera procedente de Hamburgo, Havre y Santander sobre el dia 25 del corriente, saldrá para el puerto indicados sobre el dia 26 del mismo.

Admite carga á flete y pasajeros á los precios de costumbre.

De más pormenores impondrán sus consignatarios calle de Baratillo n. 5. Schmidt, Hinrichs y comp

Compañía Hamburgo-Americana de vapores-correos.

Para New Orleans.

El vapor-correo americano LIBERTY, su cap Johnson, se espera en este puerto, procedente de Baltimore, el dia 27 del corriente, y pocas horas despues de su llegada seguirá viaje para New Orleans. Admite un resto de carga á flete y pasaje con sus magníficas cámaras, á $34, oro. De más pormenores, impondrá, Mercaderes n. 26, su consignatario, D. Ramon O. Williams. 10 20f

BALTIMORE.

El vapor americano GULF STREAM, su capitan Whitehurst, se espera en este puerto, procedente de N. Orleans, sobre el 28 del corriente y seguirá viaje para Baltimore, via Key West, el 2 de marzo. Admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus magníficas cámaras.

Para Baltimore	á $45	"oro."
" Key West	" 10	
" New York	" 45	
" Philadelphia	" 45	
" Washington	" 45	

Antes de llegar á Baltimore se les proveerá del correspondiente billete para el ferro-carril respectivo á los pasajeros que se dirijan á cualquiera de las tres últimas puntas citadas. De más pormenores impondrá su consignatario D. Ramon O. Williams, Mercaderes 26. 4 26f

VAPORES COSTEROS.

Empresa de vapores-correos de las Antillas.

DE RAMON DE HERRERA.

Vapor Moctezuma,

Capitan Llobet.

Viaje extraordinario á Cuba tocando en Nuevitas, Gibara y Baracoa.

ORDEN DE VIAJE.

Marzo 1º—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 3.

3—De Nuevitas y llegará á Gibara el 4.

4—De Gibara y llegará á Baracoa el 5.

5—De Baracoa y llegará á Cuba el 6.

La carga la recibirá del 28 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y Cp.

Gibara; Sres. Longoria, Rosal y Cp.

Baracoa; Sres. Mones é hijo.

Cuba; Sres. Ros, Hº y cp.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56

Vapor Manuela,

Viaje á Santómas por el Norte de Santo Domingo.

ORDEN DEL VIAJE.

Febrero 3—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 5.

5—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.

6—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.

7—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.

8—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 10.

10—De Puerto-Plata y llegará á Mayaguez el 11.

12—De Mayaguez y llegará á Aguadilla el 12.

13—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 13.

13—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 13.

RETORNO.

16—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17

17—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 18.

18—De Aguadilla y llegará á Mayaguez el 18.

19—De Mayaguez y llegará á Puerto-Plata el 20.

20—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 22.

22—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.

23—De Baracoa y llegará á Gibara el 24

24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.

25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

La carga se recibe por el muelle de Luz del 29 en adelante

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y cp

Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.

Baracoa: Sres. Roque Alayo y cp.

Cuba: Sres. Ros, hermano y cp.

Puerto-Plata: Sres. Ginebra, hermanos

Mayaguez: Sres. Hijos de Lloreda.

Aguadilla: Sres. Amell, Juliá y cp.

Puerto-Rico: Sres. Iriarte, hermano de Caracena y cp.

Santómas: Sres. M. Lucchetti y cp.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Vapor "Alicante,"

Capitan Riestra.

Viaje á Santómas por el norte de Sto. Domingo.

ORDEN DE VIAJE.

Febro 18.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 21.

21—De Nuevitas y llegará á Gibara el 22.

22—De Gibara y llegará á Baracoa el 23.

23—Baracoa y llegará á Cuba el 24.

24—De Cuba y llegará á Pto. Plata el 26.

26—De Pto. Plata y llegará á Mayagüez el 28.

28—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 28

28—De Aguadilla y llegará á Pto. Rico el 1º

Marzo 1º—De Pto. Rico y llegará á Santómas el 2.

RETORNO

5—De Santómas y llegará á Pto. Rico el 6.

7—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 8.

8—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 9

9—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 10.

10—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 11.

11—De Cuba y llegará á Baracoa el 12.

12—De Baracoa y llegará á Gibara el 13.

13—De Gibara y llegará á Nuevitas el 14.

14—De Nuevitas y llegará á la Habana el 16.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y cp.

Gibara, Sres. Silva, Rodriguez y cp.

Baracoa, Sres. Roque Alayo,

Cuba, Sres. Ros, hno. y cp.

Puerto Plata, Sres. Ginebra Hnos.

Mayagüez, Sres. Hijos de Lloreda

Aguadilla, Sres. Amell, Juliá y cp.

Puerto Rico, Sres. Iriarte, Hº de Caracena y cp.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56

Se proroga la salida del vapor-correo español Alicante hasta el 19 á las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Empresa de vapores españoles.

Vapor "Clara."

Capitan: D. Francisco Roa.

Este magnífico y acreditado buque dedicado á la navegacion por la costa del Norte, entre este puerto y el de Cuba con sus escalas correspondientes, hará el próximo viaje de ida y vuelta segun el siguiente

ITINERARIO

IDA.

Febrero 22. Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 24.

24. De Nuevitas y llegará el 25 á Gibara.

25. De Gibara y llegará á Guantánamo el 26

26. De Guantánamo y llegará el 27 á Cuba

27. De Cuba y llegará á Manzanillo el 28.

RETORNO.

Marzo 2. De Manzanillo y llegará á Cuba el 3

3. De Cuba y llegará á Gibara el 4

4 De Gibara y llegará el 5 á Nuevitas

5. De Nuevitas y llegará el 7 á la Habana.

CONSIGNATARIOS.

Habana: Sr. D. José Baró.

Nuevitas: Sres. Vilanova, hno y cp.

Gibara: Sres. Vallado, Longoria y cp.

Guantánamo: Sres. A. Carbonell y cp.

Cuba: Sres. Gatasús y cp.

Admite carga y pasajeros.

De más pormenores impondrá el consignatario. D. José Baró, [illegible] de Paula n. 10, esquina á S. Ignacio

Empresa de vapores por la costa Sur de San Pelayo, Torres y comp.

Vapor "Cienfuegos,"

capitan Lavin.

Saldrá este espacioso y cómodo vapor desde el surgidero de Batabanó á Cuba, con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo.

El domingo 1º de marzo.

La carga para dichos puertos se recibe los dias 25, 26 y 27 del actual, entregando los mismos dias de su despacho las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.

Los señores pasajeros podrán tomar el tren de las cinco y cuarenta minutos de la mañana, que sale el mismo domingo del paradero de Villanueva en direccion á Batabanó.

De más pormenores informarán, Amargura 15. San Pelayo, Torres y cp. 5 24f

Vapor Manzanillo,

Vapor Cienfuegos,

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria

De más pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15.—San Pelayo, Torres y comp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Dehmino Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guías correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destina-

Empresa de vapores de M. Torres y Samá.

SALIDA CADA DIEZ DIAS.

Habiendo resuelto esta Empresa establecer una línea de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el hermoso vapor SARATOGA, que en union del ya muy acreditado CUBA, prestarán este servicio en la forma siguiente:

IDA.

Saldrán de la Habana los dias 2, 12 y 22, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25 de cada mes.

De Nuevitas los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Gibara el 6, 16 y 26 de id.

De Gibara los dias 6, 16 y 26, y llegarán á Baracoa el 7, 17 y 27 de id.

De Baracoa los dias 7, 17 y 27, y llegarán á Cuba el 8, 18 y 28 de id.

RETORNO.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24 de cada mes.

De Baracoa los dias 4, 14 y 24 y llegarán á Gibara el 5, 15 y 25 de id.

De Gibara los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Nuevitas el 6, 16 y 26 de id.

De Nuevitas los dias 6, 16 y 26, y llegarán á la Habana el 8, 18 y 28 de id.

NOTAS.

1ª El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 a 11, del 19 al 21, y del 29 al 1º, y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

2ª Los pasajes se abonarán en la casa consignataria donde los señores pasajeros deberán proveerse de los billetes correspondientes.

3ª Con el fin de que pueda salir el vapor á la hora fijada, se suplica á los señores cargadores que manden abonar los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia ántes de su salida; y á los señores pasajeros que tomen sus billetes ántes de las 10 del mismo dia.

4ª Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Torres y Samá, San Pedro núm. 8, frente al muelle de Caballería.

EMPRESA DE NAVEGACION por vapor por la costa del sur de esta isla de Menendez y compañía, calle de San Ignacio núm. 82, entre Muralla y Sol, Habana.

"Gloria,"

capitan Muniategui.

"Villaclara,"

capitan Crespo.

Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estacion de Villanueva á las 5 y 45 minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario, directo, para conducir á los señores pasajeros á la Habana el mismo dia de su llegada.

Reciben carga todos los sábados y lúnes hasta las dos de la tarde.

Se suplica á los señores cargadores presenten las pólizas de aduana y conocimientos de remision el mismo dia que despachen sus cargas en el ferro-carril, para que no sufran perjuicio de demora en los almacenes de Batabanó.

El despacho está abierto hasta las nueve de la noche.

No se admiten bultos que pasen de cuarenta arrobas ó de un volúmen equivalente á seis caballos de carga, cobrándole doble flete en caso de ser embarcados, pasado de ese tipo.

Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

Para más pormenores impondrán sus consignatarios [illegible]

Empresa de Fomento y Navegacion por la costa del Sur.

Vapor Cristóbal Colon,

Capitan D. Cayetano Oslé.

Los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá para Coloma y Colon, llevando carga para el último punto.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon y á las 3 de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor General Lersundi,

Capitan Hanse.

Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cinco de la tarde para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen, y Cortés.

RETORNO.

Todos los domingos saldrá de Bailen á las ocho de la mañana; de Punta de Cartas á las once, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo el lúnes en Batabanó, donde tomará el tren extraordinario que los conduce á San Felipe, y allí el expreso que viene para esta capital.

Goleta Angelita,

Pat. D. J. Montes de Oca.

Saldrá de Batabanó todos los viérnes por la tarde llevando la carga para Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

NOTAS.—1.ª Los vapores se despachan á las dos y la correspondencia y dinero se recibe á la una.

2.ª Los precios de pasajes y cargas serán los que marca la tarifa de la Empresa.

3.ª A los señores pasajeros que [illegible] en el tren extraordinario, se les advierte que el tren este no podrá conducir sus equipajes por no detenerse en San Felipe; pero los traerá el tren general ó cualquier otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

4.ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés, las conducirá el vapor General Lersundi.

Deben salir de la Habana por el ferro-carril los lúnes y mártes. Las destinadas á Coloma serán conducidas por la goleta Angelita y saldrán de la Habana los miércoles. Las de Colon las conducirá el vapor Cristóbal Colon, y saldrán de la Habana los juéves.

Fuera de los dias expresados no se admite carga.

5.ª Las cargas de efectos á Bailen y Cortés, regulase más por cada tres reales del ferro-carril, á razon de [illegible]—Las cargas de tabaco á 10 rs.

El trasporte de cargas de efectos y tabaco entre Bailen y Cataliné, está á cargo de D. Paulino del Val, con cuyo señor se entenderán los señores, sobre precios.

6.ª Las remisiones de dinero devengan medio por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuarto por ciento, con las condiciones expresas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

7.ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el paradero de Villanueva con este solo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa se responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guías y conocimientos de la carga que se despacha, evitando esta molestia á los señores remitentes.

8.ª Las personas que se dirijan á la Vuelta Abajo saldrán los juéves y sábados de esta ciudad á las 2 y 40 minutos de la tarde en el tren expreso de Matanzas, y á la llegada á la estacion de San Felipe, saldrá un tren extraordinario, que los conducirá á Batabanó.

Habana 30 de Abril de 1873.—El Administrador [illegible]

ASMA

ES PROMESA.

CIGARROS ANTI-ASMATICOS

DE D. MIGUEL RAMON VIETA.

Los que padezcan de asma, ahogo y cualquiera otra enfermedad del pecho y cansancio, que fumen los cigarros de Vieta, pues está probado por muchos facultativos que millares de personas que los han usado con constancia se han curado radicalmente.

Se venden á 30 centavos la caja, y comprando $5 á 25 centavos.

Unico depósito en la Habana, su morada, Obispo núm. 99, entre Villegas y Aguacate. 30 21f

LA PASTA DENTAL

DE D. MIGUEL VIETA,

CIRUJANO-DENTISTA.

Es la mejor preparacion conocida para blanquear la dentadura, fortalecer los dientes vacilantes, evitar la cárie y mantener las encías sanas, dándole á la vez un bonito color á los lábios. Se vende á cincuenta centavos la caja y á $5 docena Obispo núm. 99, entre Villegas y Aguacate 30 21f

Línea de vapores entre Cárdenas y la Habana.

Vapor "Comanditario."

Habiendo cesado los motivos para el cambio de itinerario de este buque vuelve á establecer la salida de Cárdenas los sábados en la noche, á principiar desde el dia 12 del corriente y quedando fijados los turnos como sigue:

De la Habana.

Mártes y Viérnes antes de la puesta del sol.

De Cárdenas.

Miércoles y Sábados á las siete de la noche.

Habana, 7 de julio de 1873.—Los consignatarios—Pardo, Infante y cp. Tacon 2

ISLA DE PINOS.

Vapor "Nuevo Cubano,"

Capitan GARCIA.

Itinerario.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive hará escala en Santa Fé.

Los fletes y pasages se cobrarán desde 1º de este mes con arreglo á la tarifa que ha regido hasta el 31 de julio en ORO ó su equivalente en billetes del Banco Español de la Habana al tipo que se cotice en esta plaza la víspera de su salida de Batabanó.

Para más pormenores dirigirse en la Habana á los Consignatarios COSTA y Cp., y en la Isla de Pinos al capitan.

Habana [illegible] agosto de 1873.

GIROS DE LETRAS.

Zaldo y compañía,

OBRAPIA 25.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista, sobre Madrid, Bilbao, Vitoria, Pamplona, Búrgos, Haro, Logroño, San Sebastian, Santander, Oviedo, Alicante, Alcoy, Albacete, Valencia, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga, Pontevedra, Sevilla, Córdoba, Lérida, Teruel y en todas las demás capitales y pueblos de la Península.

P. Belauzarán y compañía,

S. IGNACIO 52.

Giran letras sobre las capitales y pueblos más importantes de España.

Ruiz y Pagés,

MERCADERES 19.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Sobre Paris, los principales pueblos de España, sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Vitoria, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Palma de Mallorca, Barcelona, Búrgos, Canarias, Cáceres, Castellon, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, San Sebastian, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Múrcia, Orense, Oviedo, Palencia, Tudela, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Santiago de Galicia, Sevilla, Ferrol, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Bilbao, Zamora, Zaragoza, Avilés, Candamo, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Castropol, Calorge, Pico de Castillero, Grado, Infiesto, Linares, Navia, Pola de Lena, Pravia, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Caldas de Reyes, Lalin, Puenteareas, Tuy, Vigo, Villagarcía, Estrada, Betanzos, Ortigueira, Noya, Oca, La Bisbal, Olot, Lloret de Mar, Pagur, Palafrugell, Palamós, San Feliú de Guixols, Arenys de Mar, Badalona, Bérga, Granollers, Igualada, Mataró, Manresa, Sabadell, Tarrasa, Vich, Villafranca del Panadés, Algeciras, Cantillana, Gibraltar, Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Olivera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lúcar, Rivadeo, Vivero, Foz, Mondoñedo, Monforte, Castro Urdiales, Comillas, Cervera, Laredo, Torrelavega, Potes, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Viescarredo, Padron, Muro, Carril, Mora de Ebro, Reus, Tortosa, Valls, Vendrell, Alcira, Gandía, Játiva, Requena, Alcantarilla, Arjona, Alcalá la Real, Andújar, La Carolina, Cazorla, Ubeda, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma, Arrecife, Aguilas, Cabra, Montoro, Puente Genil, Bujalance, Montilla, Albuñol, Alhama, Loja, Baza, Alcántara, Brozas, Ocaña, Garrovillas, Jaraiz, Montanchez, Navalmoral, Plasencia, Trujillo, Adra, Béjar, Canjayar, Centeria, Huercal, Overa, Cuevas, Lorca, Purchena, Velez, Villafranca del Vierzo, Villamartin, Antequera, Ronda, Málaga, Agreda, Almansa, Burgo de Osma, Buenos Aires y los principales pueblos de la Isla.

J. A. BANCES.

Sobre: Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Búrgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Granada, Gerona, Guadalajara, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Múrcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza, Zamora, Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto, Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cee, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Padron, Puentedeume, Rivadeo, Sta. Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo n. 21, frente á Palacio.

año 2 obr

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Habana.

Direccion.

Debiendo reunirse en sesion ordinaria la Junta general de accionistas al cumplimiento de cada año social, conforme lo previenen y á los efectos que expresan los Estatutos del Banco, ha acordado su Consejo de Direccion que dicha Junta se celebre el dia 28 del mes próximo venidero á las doce de la mañana en el local de costumbre casa calle de Aguiar n. 81

Asimismo ha acordado el Consejo que la referida Junta se ocupe tambien de la eleccion de la terna que debe elevarse al Gobierno Supremo para el nombramiento de nuevo Director, mediante insistir el actual en la renuncia del cargo por el mal estado de su salud.

Y teniendo en cuenta el Consejo que algunos señores accionistas, en diversas Juntas generales indicaron la conveniencia de que los Estatutos y Reglamento del Banco sufran modificaciones, y deseando además que en este particular se discuta y decida con sujecion al criterio de la mayoría de los asociados, ha acordado por último que se proponga á estos en la Junta de que se trata nombren una comision de su seno que proceda á estudiar el asunto con la seriedad y detenimiento que su importancia demanda, y se dé cuenta con el resultado de los trabajos al Consejo para que este á su vez lo presente en otra Junta general acompañado del informe que corresponda.

En consecuencia se hace saber por este medio á los interesados para su conocimiento y gobierno.

Habana, febrero 25 de 1874.—El Director, Juan del Valle.

Banco Industrial.

La Junta Directiva de esta empresa ha acordado que en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 45 de los estatutos, se convoque para el 26 del próximo marzo á las doce del dia la Junta general de accionistas, á fin de que acuerde sobre la aprobacion del balance que el Sr Director habrá de presentar, sobre la de los dividendos determinados durante el año último y sobre lo demás conveniente á los intereses del establecimiento y elija Presidente, Vicepresidente y tres Vocales de dicha Junta Directiva, por haber concluido el tiempo de su ejercicio los que desempeñan esos cargos.

Se advierte, segun lo ordenado en el Art. 46 de los estatutos que los libros y documentos de la sociedad y el informe sobre los resultados de las operaciones estarán, durante el mes que media entre esta convocatoria y la Junta general, á disposicion de los señores accionistas en el escritorio de la empresa para que estos los examinen.

La reunion se efectuará en la casa del Banco, calle de la Amargura n. 3.

Habana, 24 de febrero de 1874.—Pedro Gonzalez Lorente, Secretario. 3 25f

Sociedad Económica de la Habana.

Secretaría General.

El viérnes 13 del actual á las siete de la noche celebrará junta ordinaria esta corporacion en el local de costumbre

Lo que de órden del Excmo. Sr. Director se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Habana, febrero 10 de 1874.—Dr. Francisco Morales Lopez, Secretario general. 3 11f

Compañía de Caminos de Hierro de la Habana

La Junta Directiva en sesion celebrada hoy ha acordado que á cuenta de utilidades se reparta á los señores accionistas un dividendo de tres por ciento sobre el capital social. Dichos señores podrán ocurrir desde el 23 del corriente mes á la Contaduría de esta empresa, Estacion de Villanueva, para recibir el respectivo libramiento contra la Tesorería, á fin de que perciban lo que les toque en la indicada distribucion.

Habana, 13 de febrero de 1874.—Pedro Gonzalez Lorente. 15 15f

Comision Central de Colonizacion.

Aviso á los señores Hacendados.

Debiendo regresar á esta capital en toda la presente semana los trabajadores destinados á la Trocha Militar del Este, se avisa de órden del Excmo. Sr. Presidente á los señores Hacendados, que todas las personas que tengan asiáticos contratados ó prófugos detenidos en los Depósitos pueden presentarse en los mismos dias festivos y por el término de un mes, [illegible] á fin de que una vez reconocidos, se presenten en esta Comision con los comprobantes necesarios, para que puedan serles entregados los que les correspondan. Habana 23 de febrero de 1874.—El secretario, José Ramon Cabello. 15 21f

Compañía Española del Alumbrado del Gas.

La Secretaría de esta Empresa se ha trasladado á las oficinas de la misma, calle del Monte esquina á Egido, siendo las horas de despacho de once de la mañana á tres de la tarde

Habana 23 de febrero de 1874.—El Secretario interino, Andrés Vilar. 10 25f

La Directiva de esta Compañía en sesion de hoy ha acordado se cite á Junta general extraordinaria para el dia 2 del corriente á las doce en las oficinas de la Empresa, con el objeto de nombrar Administrador general de la misma, y dar cuenta con una exposicion firmada por varios señores accionistas en que piden quede sin efecto un acuerdo de la Junta general y otros particulares insertos en la indicada exposicion

Habana 11 de febrero de 1874.—El secretario, Juan Allende de Gama. 15 12f

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE NATURALES DE GALICIA.

Habiendo fallecido el Sr. D. Juan Mas, Director de esta Sociedad, se hizo cargo de la misma interinamente D. Manuel Misa que vive en la calle de Ricla esquina á la de la Habana.

Lo que se publica para conocimiento de todos los señores Sócios.—Habana 18 de febrero de 1874.—El Secretario,

Juan A. Baldonedo.

Sociedad Española del Pilar.

La Junta Directiva de este instituto ha acordado que solo se admitan como transeuntes á los vecinos de extrañas jurisdicciones, y éstos presentados por un socio que abone de su buen comportamiento en él, y que los que deseen inscribirse como sócios deberán solicitarlo en la misma forma antes de las seis de la tarde los dias de funcion, hasta cuya hora se hallará constituida la Junta para admitir en la forma que previene el Reglamento á los que lo pretendan.

Habana, febrero 18 de 1874.—El Secretario general. 4 12f

Compañía de Almacenes de depósito de San José.

Administracion general.

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Empresa se fija el tipo de 90 p. § como premio del oro, para el cobro de sus tarifas en el mes de marzo próximo.

Habana 21 de Febrero de 1874.—Matías Campos. 15 22 F

Empresa de Almacenes de depósito creada por Hacendados.

Segun acuerdo de la Junta Directiva, se fija el tipo de 90 p. § como premio del oro para el cobro de sus tarifas en todo el mes de marzo próximo.—Habana y Febrero 21 de 1874.—El Director, S. P. Rodriguez. 15 22 F

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

Se ha acordado por esta Compañía que para el cobro de la tarifa durante el mes de Marzo próximo, quede fijado como término medio el 90 p. § que servirá de tipo para percibir el equivalente en papel

Habana 21 de Febrero de 1874—El Director, Miguel Antonio de Herrera. 30 22 F

La Junta Directiva en sesion de 12 del presente y en virtud de licencia concedida al Director de este Banco D. Pedro Mendive, acordó nombrar para que le sustituya en el referido cargo al Contador del mismo D. Andrés de Zayas. Lo que se publica para general conocimiento.

Habana, febrero 14 de 1874.—El Secretario, Bernardo del Riesgo. 8 15f

En cumplimiento del Art. 18 del Reglamento, ha dispuesto el Excmo. Sr. Presidente se convoque á los señores accionistas para continuar la Junta general ordinaria suspendida el dia 27 de enero último. El acto tendrá efecto el lúnes 23 del corriente á las 11 del dia en la casa del Banco, calle de Mercaderes núm 36 y en él se presentará el informe de la comision de cuentas, se procederá á la eleccion del Presidente, Vicepresidente, de dos vocales y dos suplentes de la Junta Directiva que han de reemplazar á los salientes; y tambien se procederá á la eleccion del Director por haber cumplido el actual su término; advirtiéndose que segun el artículo 5º del Reglamento, cualquiera que sea el número de los concurrentes, lo que se acuerde tendrá efecto y cumplimiento.

Habana, 10 de enero de 1874.—El Secretario, Apolinar del Rato. 10 12f

Para el presente año de 1874 el seguro contra el incendio de los frutos y efectos depositados en los almacenes de esta empresa, se ha efectuado bajo las condiciones que hasta ahora han regido en las compañías siguientes en Inglaterra:

North British & Mercantile Insurance Company	£ 315000
The Liverpool & London, & Globe Insurance Company	150000
Imperial Fire Insurance Company	85000
The London Assurance	80000
Northern Assurance Company	75000
Sun Fire Office	70000
Royal Insurance Company	50000
Alliance Life & Fire Assurance Company	30000
Commercial Union Assurance Company	50000
Guardian Fire & Life Assurance Office	50000
Britannia Fire Association	10000
The Imperial Royal Assicurazioni Generali	25000
Staffordshire Fire Insurance Company	10000
Total de £	1080000

☞ Esta Empresa no admite á depósito en sus almacenes fósforo, pólvora, aceite petróleo, ni otro alguno espirituoso

Habana, 4 de febrero de 1874.—El Director, Miguel Antonio de Herrera. 15 6f

Almacenes de Deposito DE AGUIRRE.

EN TALLAPIEDRA.

En el próximo mes de marzo se cobrará en estos almacenes el 76 p. § sobre el precio de tarifa por la extraccion de frutos y efectos, en ellos depositados

Habana, 24 de febrero de 1874.—El Administrador, Joaquin C. Ecay 15 26f

ANUNCIOS VARIOS.

La Integridad Nacional.

"Habiéndose trasladado las oficinas de esta Asociacion a la Calzada del Norte esquina á la calle Central, segun se anunció oportunamente; se hace saber al público, que desde esta fecha queda abierto registro de inscripcion para todas las personas, tanto de la clase de Voluntarios, como de particulares y ejército, que gusten pertenecer á esta patriótica institucion.

Al efecto, ha dispuesto la Directiva, que los dias mártes y viérnes de cada semana, de 7 á 9 de la noche, pase á aquel local una comision nombrada de su seno, la que entenderá, auxiliada de los empleados en los trabajos de inscripcion.

Lo que de órden del señor Presidente, pongo en conocimiento de todos aquellos, que por sus ocupaciones ú otras causas no les haya sido posible ingresar hasta hoy en la Asociacion."—Habana, febrero 6 de 1874.—El Secretario *José Gonzalez Colosía.* 1 m. 10F

AVISO.

AGUACATE N. 80.

Se preparan y venden los especiales cigarros del Dr. D. MARIANO VIETA, eficaces por su accion calmante, para el asma, tos y opresion. 30 28

Venduta Pública y Depósito Judicial de Victor Santurio y comp.

CALLE DE LUZ N. 8.

El sábado 28 del corriente á las cuatro de la tarde se rematará por esta venduta al mejor postor, la bodega calzada del Monte esquina á Fernandina n. 461, con armatostes, existencias y demás anexidades.

Habana, febrero 24 de 1874.—Victor Santurio y cp

El miércoles 25 del corriente á las doce del dia se rematarán en esta venduta, los efectos siguientes:—Lámparas, Perfumería, bordados de hierro, cortinas, llaves, cintas, libros y otros efectos

Habana 21 de Febrero de 1874—Victor Santurio y compañía.

El sábado 21 del corriente á las cuatro de la tarde se rematará en esta venduta una preciosa sobrecama de burato de seda bordada y forrada, con sus [illegible] borlas y en su preciosa caja, al costo es de 630 pesos; varios relojes, prendas de oro y brillantes y otros muchos renglones, todo en el estado en que se halle y por cuenta de quien corresponda.

Habana febrero 16 de 1874—Victor Santurio y cp.

El dueño é inventor de los cigarros [illegible] Pectoral de Barro, participa al público en general, que á consecuencia de estarse imitando en la villa de Cienfuegos, su jurisdiccion y puntos interiores, su acreditado cigarro por diferentes personas y para que no sufran el engaño de comprar de los falsificadores, ha puesto un depósito en dicha villa donde los espendedores podrán servirse de los verdaderos, así los hallarán de venta en casi todos los almacenes de esta villa y su jurisdiccion, cuyo representante es D. Salvador Viñas, á quien podrán dirigirse por los pedidos que deseen. Calle de Santa Isabel n. 32.—Cienfuegos 4 25 F

Venduta de Tomás Rodriguez

El sábado 21 del corriente se rematarán en esta venduta por disposicion del Excmo. Ayuntamiento, á las doce, un escaparate caoba, tamaño mediano, 6 sillas madera del Norte, una mesa de caoba, una idem de dos hojas de cedro y 2 columpios del Norte.

Febrero 18 de 1874—Tomás Rodriguez.

GANGA.

A $20 cuarterola, vino Alella superior se vende en la Plata Vieja n. 17. 15 22f

Baños de San Diego.

Señalados los dias 12, 13 y 26 de marzo para el trasporte de enfermos pobres de solemnidad á los baños de San Diego, se avisa al público para que los que se encontraren en ese caso y deseen trasladarse, ocurran á los Municipios á que pertenezcan con sus correspondientes solicitudes. Para informes, dirigirse á G. Aranegui y cp., Baratillo n. 9.

Baños de San Diego.

Señalados los dias 12, 13 y 26 de marzo para la traslacion de enfermos pobres de solemnidad á los baños de San Diego, y necesitando enfermeros y sirvientes, los que deseen colocarse en calidad de tales pueden ocurrir para su ajuste al almacen de G. Aranegui y cp. Baratillo n. 9. 15 17f

MANUEL MISA

participa á sus favorecedores que ha trasladado su establecimiento de platería y joyería á la esquina opuesta de la calle de la Habana. Y al ofrecer es su nueva casa, les ofrece tambien un nuevo, elegante y variado surtido en todo lo concerniente á su ramo

Se compra plata, oro y piedras preciosas. 30 7f

ASIÁTICOS.

Próximo á llegar á este puerto procedente del de Macao el vapor español ROSA, conductor de colonos asiáticos con contratas por ocho años, sin la condicion de habérseles de pagar su regreso á China cuando termine su compromiso, y siendo estos trabajadores los últimos que deben llegar á este país de iguales condiciones se avisa á las personas que puedan convenirles su contratacion, que en la calle de Cuba nº 5, se tratará de la cesion de las contratas de los aludidos colonos. 30b 24f

JESUS del MONTE,

Se venden dos espaciosas casas, en la Víbora n. 560 y 562, impondrán S. Ignacio 38. b y p 15 26 F

Sin pregunta alguna

se gratificará con cuatro onzas de oro al que entregue en el Consulado Americano, Tacon n. 2, un reloj de oro de dos tapas, con el n. [illegible] de la fábrica de J. Assmann Dresde, [illegible] de Nikel n. 3659 con un relicario perdido en el Teatro de Tacon en la noche del miércoles 25 de febrero. b y p 4 25

Aviso.

C. FAJARDO Y ROSELLO, ha trasladado su escritorio á Lamparilla n. 4. 4 21 F

Se solicita á D. Jacinto Casanellas, á la brevedad posible, en la calle de los Oficios n. 30, altos. 4 20f

LA VOZ DE CUBA.

HABANA FEBRERO 26 DE 1874.

LA ESPECULACION DEL ORO.

II.

Dijimos en nuestro artículo de ayer que nuestra moneda local no tiene ninguna clase de garantía positiva; y que, cuando este hecho gravísimo se considera debidamente, admira el que se tenga todavía la confianza que se tiene en esta moneda.

Esto es de la más alta importancia; y para discurrir sobre ello con la exactitud apetecible, preciso es recordar una vez más el orígen de esta moneda local y las circunstancias que dieron lugar á la parte inmensamente mayor de su emision.

Conviene recordar esto, porque aunque no es posible que nadie lo haya olvidado, se procede por muchos de tal manera como si lo hubiesen olvidado por completo, ó como si no lo hubiesen sabido nunca. Para tenerlo presente, pues, como conviene, reproduciremos aquí lo que con fecha 14 de agosto del año pasado decíamos en una carta dirigida al Excmo. Sr. General Pieltain. Aunque el extracto es algo largo, preciso es publicarlo íntegro, no sólo para la mayor claridad en el asunto, sino para que se comprendan bien y queden perfectamente basadas las deducciones que de estos hechos tenemos que sacar. Es un recuerdo que conviene muchísimo tener á la vista.

He aquí el extracto:

"Estalló en Yara la bien combinada conspiracion, y se extendió rápidamente por una gran parte de la isla. Numerosas fuerzas vinieron de España para sofocarla, pues al estallar la rebelion la isla estaba poco ménos que desguarnecida; pero los recursos para sostener estas fuerzas y en gran parte para transportarlas, armarlas y pertrecharlas, fué preciso aprontarlos aquí. El tesoro exhausto de la Península no podia proporcionarlos. La hacienda pública de la isla se hallaba en el mismo caso, como que todavía no habia podido reembolsar al Banco Español nada á cuenta de los millones que habia adelantado para sufragar los gastos que originaron las empresas de Méjico y Santo Domingo.

"No pudiendo aprontarlos el tesoro de la nacion, y hallándose enteramente exhausto el de esta provincia, ¿de donde habian de salir los recursos? Y era absolutamente indispensable que salieran, y que salieran pronto. La rebelion cundia. Desorganizados, sin armas, y sorprendidos los leales, nada podian hacer para atajarla. Los Departamentos Oriental y Central estaban casi por completo en su poder. Los pequeños destacamentos de las poblaciones del interior, se habian replegado á sus respectivas capitales; y Santiago de Cuba y Puerto-Príncipe se hallaban bloqueadas por los rebeldes, y sériamente amenazadas. El fuego habia cundido hasta el importante distrito de Cinco Villas, amenazando extenderse por el Departamento Occidental y destruir su pingüe produccion azucarera, lo cual habría sido la ruina inevitable de la Isla.

"Solemnes eran los momentos. Un instante perdido, podia ser la pérdida de la isla para España y para la civilizacion; podia traer en pos de sí la destruccion del país y el exterminio de los leales, que, inermes y sin organizacion de ninguna clase, pronto se hubieran hallado á merced de un enemigo armado, organizado, implacable y sediento de sangre.

"Se necesitaban, pues, los recursos y se necesitaban con urgencia. En el tesoro no los habia. ¿Se acudiría á un empréstito? ¿En dónde y con quién habia de contratarse? ¿En el extranjero? ¿Con qué carácter y bajo qué condiciones? Y ¿cuánto tiempo habría transcurrido ántes de ajustar todos los preliminares? Y despues de ajustados, ¿era segura la contratacion del empréstito en momentos en que la habilidad y los trabajos prévios de los traidores, habian generalizado por todas partes la idea de que la isla iba irremisiblemente á perderse? — No era posible, pues, pensar en un empréstito extranjero. Los recursos se necesitaban de momento para atajar el vuelo á la insurreccion; y si hubiesen tenido que venir de un empréstito extranjero, la isla se hubiera hundido ántes de que la negociacion hubiera terminado.

"No habia más remedio que sacar aquí mismo en la Isla los recursos que se necesitaban. ¿Cómo? — He aquí la dificultad. ¿Habia de ser por un empréstito voluntario? ¿Habia de ser por una derrama forzosa? ¿Habia de ser por una emision de papel del Estado de cualquiera clase que fuese?

"El Excmo. Sr. General Dulce meditó mucho sobre el particular, y sometió el asunto á una junta de personas distinguidas, en la que se hallaban representadas todas las clases que componen la riqueza de la Isla. En esta junta se presentaron y se discutieron todos estos medios, y todos fueron deshechados, varios de ellos por impracticables, y todos por ineficaces.

"Una operacion de crédito, Excmo. Sr., á la que han de contribuir muchas personas, es siempre lenta, aun cuando se haga bajo las más favorables condiciones. Y cuando las condiciones son desfavorables, entónces, ó tarda largo tiempo en realizarse, ó no se realiza de ningun modo. En aquella época las condiciones eran en extremo desfavorables. El Gobierno no habia podido recoger á su vencimiento los bonos del tesoro que habia emitido para cubrir los desembolsos hechos con motivo de las empresas de Méjico y Santo Domingo; y hoy dia es, y todavia están pendientes de pago como siete millones de pesos de aquellos bonos. Este precedente por sí solo hacia casi imposible una operacion de crédito, propiamente dicha. Quedaban como recursos, en primer lugar una apelacion al patriotismo de los españoles leales, como el empréstito voluntario de veinte millones que últimamente ha tratado de realizarse; pero la extrema lentitud con que apénas ha podido reunirse ahora poco más de la mitad de aquella suma, manifiesta lo que ántes hemos dicho, de que estas operaciones son siempre lentas, y es preciso tener presente que en aquellos momentos de urgentísima necesidad, la lentitud era la muerte. Esta era, pues, una operacion ineficaz.

"Quedaba el otro recurso de una derrama forzosa; pero, ¿acaso hubiera sido posible hacerla efectiva con más prontitud? De ningun modo; y lo probable es que, además de la odiosidad é irritacion que producen siempre indefectiblemente esta clase de medidas, su realizacion hubiera tardado tanto, que tampoco habría tenido ninguna eficacia. Ya hemos dicho, y será bueno repetir, que la urgencia era de momento, y que la dilacion era la muerte.

"Sobre este particular no estará de más repetir algunas observaciones que en sustancia ha hecho ya, ántes de ahora, LA VOZ DE CUBA; porque existen aquí teóricos visionarios que aparentan creer que en esta Isla las onzas de oro acuñadas existen en gran número por todas partes escondidas y que no hay más que herir la tierra enérgicamente con el pié para que broten con abundancia por donde quiera.

"Aquí, el reunir *de momento* una suma considerable de dinero, es mucho más difícil que en ningun otro pais de la tierra, abstraccion hecha de esas desgraciadas repúblicas que hace medio siglo están sufriendo el terrible azote de una guerra civil destructora y permanente. El pais está muy rico, *pero no en dinero ó capital flotante.* La razon de esto es muy sencilla. El pais está en constante fomento: el dinero invertido aquí en la produccion de los frutos regionales, da mayores productos que en ningun otro pais de la tierra; de lo cual resulta que cada año se invierte, en dar ensanche á esas fuentes de riqueza, casi el total de los productos líquidos del año anterior. Así, el dueño de un ingenio que ha tenido en un año, por ejemplo, la utilidad líquida de treinta mil pesos, no los guarda en el Banco ni los invierte en fondos públicos que le rendirían un siete ú ocho por ciento de interés anual; sino que con ellos compra nueva maquinaria, nuevas tierras, ú otros elementos de produccion, que le ofrecen para el porvenir un resultado mucho más pingüe. El que tuviera á la vista un estado del valor de las fincas de campo en esta Isla hace veinte años, y otro que demostrára el que tienen actualmente, vería claramente la inversion que en esta Isla se da á la parte inmensamente mayor de la riqueza producida. Y es de advertir que los cálculos sobre productos futuros, y los pedidos de maquinaria y otros agentes de fomento que en aquellos cálculos se fundan, se hacen aquí con mucha anticipacion. Y como en estos pedidos suele invertirse casi el total del sobrante de los productos de las fincas, resulta que toda exigencia á sus dueños para el desembolso repentino de cantidades considerables, viene á perturbar sus cálculos y á ponerles en apuros para satisfacerla. Y para hacerlo, tienen ó bien que apelar á sacrificios ruinosos, ó que tomarse un plazo á veces muy largo.

"Es decir, que aquí casi nadie *guarda* dinero. Casi todo lo que sobra despues de pagados los gastos de produccion, se invierte en nuevos elementos para aumentar esta produccion en lo sucesivo. Y como estos sobrantes se gastan *con anticipacion*, es decir, *ántes de que estén producidos*, resulta que aquí no sólo no se guarda dinero, sino que *no se puede guardar.* Estos gastos anticipados que se hacen para aumentar la valiosa produccion que constituye la gran riqueza de esta Isla, producen el fenómeno de que, en medio de tanta riqueza, léjos de que exista ese dinero guardado ó ese capital flotante que algunos creen, estén por el contrario todas las fincas gravadas con grandes compromisos futuros á dia fijo, que tienen que cumplirse so pena de arruinarse sus dueños, y que no pueden cumplirse si á estos se les exigen repentinamente grandes desembolsos que no estaban en sus cálculos, y para los cuales no están preparados. Y téngase presente que como la mayor parte de los elementos de fomento viene de fuera, estos *sobrantes* salen tambien en su mayor parte de la Isla para no volver.

"Con esta sencilla y clara exposicion de los hechos, comprenderá fácilmente cualquiera, por qué motivo no hay aquí dinero guardado, ó sea capital flotante, y por qué razon era entónces imposible, lo es ahora, y lo será por mucho tiempo, el levantar aquí *repentinamente* grandes cantidades de dinero, sea cual fuere la urgencia de la necesidad que trate de remediarse. Los cálculos y los compromisos existen de antemano y de larga fecha, y no es humanamente posible desatenderlos; y ellos son los que se tragan todo ese sobrante, que sería preciso estuviese libre para poder realizar esos desembolsos repentinos, y que, como dejamos ya dicho, sale casi todo para el extranjero.

"Explicado ya este punto, reanudemos el hilo de lo que entónces pasó. El Gobierno necesitaba urgentísimamente ocho millones de pesos, y no habia de donde sacarlos. Ya hemos visto la imposibilidad de apelar á los medios á que en otros paises comunmente se apela en casos semejantes, y hemos visto tambien la absoluta ineficacia, por su necesaria lentitud, de aquellos que tal vez hubieran sido posibles. No se olvide que la exigencia era doble. Se necesitaba dinero, y este podia buscarse por medio de varias combinaciones; pero *se necesitaba de momento*, y esto hacía todas aquellas combinaciones absolutamente ineficaces. El Gobierno, al decir "necesito dinero," no decia *lo necesitaré de aquí á cuatro ó seis meses*, sino que decia "*lo necesito con urgencia, como medio indispensable de contener la insurreccion ó impedir que se pierda la Isla.*"

"Esta circunstancia importantísima, esta circunstancia decisiva pretende hoy desconocerse. A nombre de una ciencia problemática, que si es muy útil en los tiempos normales, no ha salvado ni salvará jamás á ningun país en los momentos solemnes en que es preciso tomar una resolucion suprema, de cuya rápida ejecucion pende la vida ó la muerte; á nombre de esta ciencia pretende ahora decirse que lo que debiera haberse hecho entónces era emitir papel del Estado, hasta donde fuera preciso para cubrir todas las necesidades.

"Prescindiendo de que un papel desconocido y sin crédito no hubiera podido instantáneamente imponerse en la circulacion, aún cuando se hubiese apelado al medio de declararlo de curso forzoso, hay otra consideracion que demuestra de golpe lo ineficaz que hubiera sido semejante proyecto: consideracion que la junta de propietarios, comerciantes é industriales convocada por el Sr. General Dulce tuvo muy presente en el informe de que hemos hablado, cuando manifestó que, sólo para grabar las láminas, imprimir el papel, y luego firmarlo, se necesitarían, por lo ménos, *seis meses de tiempo.*

¡Una demora de seis meses, cuando el Gobierno necesitaba los recursos de momento, para hacer frente á la insurreccion!

"La situacion era singularísima, y como tal vez no volverá á presentarse otra igual en ninguna parte. Un país inmensamente rico, en inminente peligro de perecer por falta de una cantidad realmente insignificante en comparacion de su gran riqueza. Los propietarios, los comerciantes, los industriales, los dueños todos de esta riqueza, deseosos de satisfacer la necesidad urgente, y hallándose imposibilitados de cumplir con su buen deseo *por la perentoriedad con que era preciso hacerlo.* Todos deseaban ardientemente contribuir á la defensa de la nacionalidad, y todos estaban dispuestos á sacrificar á este sagrado fin todo cuanto tenian, y lo ofrecían espontáneamente sin reserva y hasta con entusiasmo. Pero lo que ellos tenian eran fincas, buques, máquinas y mercancías; y, como decia muy bien el General Dulce, los soldados no podian comer nada de esto, ni podian cargar con ello sus fusiles. Lo que él necesitaba era dinero, y lo necesitaba de momento y sin las dilaciones inseparables de las combinaciones tardías, para procurarse los objetos y cubrir las atenciones indispensables para salvar la Isla.

"Como se ve, habia recursos abundantísimos, habia la mejor voluntad para emplearlos todos, si necesario fuese, en la defensa de la cáusa de España; pero era menester encontrar una fórmula, una combinacion que pusiera á todos estos recursos, digámoslo así, en estado de *inmediata disponibilidad.* Se necesitaba encontrar una entidad, individual ó colectiva, que representando en cierto modo la riqueza de la isla en todas sus manifestaciones, en nombre y con la garantía de esta misma riqueza, pudiera hacer de momento los adelantos que se necesitaban para salvar la situacion, y que diera á esa riqueza el tiempo necesario para prepararse á reembolsar estos adelantos.

"Y entónces, en medio de esta angustiosa y solemne situacion, en esta dificultad inexplicable y solemne para la pátria; como último y único recurso, pero como recurso eficacísimo, que respondía victoriosamente á todas las urgencias, que vencia eficazmente todas las dificultades, y que proporcionaba abundantemente todos los recursos que de momento se necesitaban, se ocurrió al Banco, que no en vano se llama *Español*, y que era la única entidad en la isla por medio de la cual podia resolverse la dificultad.

"En todo lo que se refiere al gobierno de los pueblos, y muy especialmente cuando en las grandes crísis se buscan medidas salvadoras, hay que tener siempre muy en cuenta la fuerza moral, ó sea la fuerza de la costumbre. Contra esta fuerza suelen estrellarse las tentativas de dadosas novedades, á la vez que en ella se apoyan siempre los instintos conservadores en los momentos de gran peligro.

"La emision de un nuevo papel hubiera tenido que luchar contra esta inmensa fuerza; á la vez que venía apoyada por ella la propuesta operacion con el Banco. El tomar los billetes de este establecimiento á la par con el oro, era ya antigua costumbre en la isla: nadie habia pensado jamás en rechazarlos; y aún se les prefería al metálico, por la comodidad de su conduccion. Este crédito inmenso, que no poseía ninguna otra entidad en el país, hacía que fuera posible, y aún fácil, con el Banco, esa operacion salvadora é indispensable que de ningun otro modo era fácil ni posible.

"Como la deuda que así se creaba era por cuenta del país, y como el país la aceptaba con entusiasmo con tal de que se le permitiera reembolsarla gradualmente, sin precipitaciones violentas y de una manera equitativa y proporcional á las fortunas de todos los contribuyentes, se convino en que el reembolso se haría por medio de un subsidio extraordinario de guerra que gravitaría sobre toda la riqueza, y cuyo producto ingresaría semanalmente en las arcas del Banco, *sin que por motivo alguno pudiera dársele otra inversion ó destino.* Se estipuló tambien que los billetes del Banco serian recibidos por todo el mundo, y que no se exigiría al Banco su cambio en oro; y esto era natural, miéntras que el Estado y la riqueza pública no hubiesen puesto en el Banco el oro necesario para hacer este cambio.

"De manera que, por medio de esta combinacion, la riqueza toda del país era al mismo tiempo acreedora y deudora en esta operacion. Era acreedora, recibiendo unos billetes que no eran convertibles inmediatamente en oro; y era deudora, porque por cuenta suya y con su garantía se emitian estos billetes. Y sobre este particular, sobre la obligacion sagrada de responder todos de esta deuda, nadie se equivocaba ni se hacia ilusion. Todo el mundo sabia que lo que hacia el Banco al prestar *gratuitamente* su nombre para la operacion, era *ponerse en el lugar de todos*, y tomar momentáneamente sobre sus hombros la carga que de justicia debia pesar sobre los hombros de todos. Y la misma junta representante de la riqueza, en su informe al general Dulce, lo habia reconocido así al estampar las siguientes palabras: "Todos los gobiernos están autorizados, en caso de guerra, para imponer á los pueblos contribuciones extraordinarias, y hacer efectiva su recaudacion con la urgencia que exijan las necesidades." ¿Y qué otra cosa hacia el Banco en la operacion, más que adelantar, *por cuenta de todos*, esas contribuciones necesarias para hacer la guerra que debia salvar, con nuestra amada nacionalidad, la riqueza misma de la isla?

"Nada más justo y racional, pues, que las condiciones estipuladas: nada más justo que el punto de vista en que todos se colocaban. Puesto que el Banco se *ponia en lugar de todos*, puesto que tomaba sobre sus hombros la carga que debia pesar sobre los hombros de todos, nada más justo que todos le ayudáran á llevarla, cada uno en la parte proporcional á su riqueza y á la extension de sus contrataciones lucrativas. Al ayudar así al Banco á llevar la carga que sobre sus hombros echaba, lo único que cada uno hacia, era llevar la carga que individualmente le pertenecia.

"Y así se hizo; y la operacion fué aclamada con entusiasmo como la salvadora de la situacion; y el Gobierno tuvo inmediatamente cuantos recursos necesitó, como que convenida la operacion en 26 de Febrero, el dia 1.º de Marzo entregó ya el Banco los fondos que se necesitaban. Y nuestros soldados no carecieron ya de nada, y lo tuvieron todo con abundancia, y se pagaron los transportes, y se compraron armamentos y pertrechos, y se construyeron buques de guerra, y se hizo todo cuanto se puede hacer con una tesorería bien repleta."

Tal es la historia fiel de lo que entónces pasó; tal es el orígen de la parte inmensamente mayor de nuestra moneda local. Se emitió para salvar la isla, para salvar los intereses de todos, y hasta sus vidas; y se emitió con el consentimiento *y la garantía* de todos estos intereses; garantía ofrecida con espontaneidad y hasta con entusiasmo.

Este es el punto importante de que debemos partir para las deducciones que tenemos que sacar, y para llegar á una solucion final, práctica y equitativa.—R.

Mirémonos en ese espejo.

Por las cartas y las noticias de Puerto-Rico que hemos publicado saben ya nuestros lectores el crítico extremo en que llegó á verse la isla hermana, el gravísimo riesgo que, á manos del último Capitan General reformista, del memorable D. Rafael Primo de Rivera, ha corrido la nacionalidad española en aquella antilla. Nada ménos que una rebelion separatista con el Capitan General á la cabeza estuvo á punto de estallar; rebelion para la cual estaban acordes y comprometidos casi todos los hombres que hacian papel prominente en la administracion pública, y que hubieran secundado la Diputacion, los Ayuntamientos, los Alcaldes y las masas federales, que al efecto habian sido armadas por la misma Superior Autoridad.

Saben ya tambien nuestros lectores que á la actitud en que se colocó el Segundo Cabo de aquella isla, á la cobardía de los seides del reformismo al llegar el momento crítico y á las lágrimas y los ruegos de una esposa es á lo que se debe que hoy Puerto-Rico sea española ó que por lo ménos una lucha violenta no ensangriente su suelo. Cuando consideramos esto, cuando pensamos en el inmimentísimo peligro en que la integridad del territorio español la vida de numerosos séres y la riqueza del país se han hallado, se nos vienen á la imaginacion las causas que, desquiciando la administracion de la isla, desmoralizando aquella sociedad, rebajando en ella el prestigio de la pátria y de la autoridad nacional, hicieron posible un acontecimiento desgraciado é ignominioso para España, acontecimiento en el cual no podemos pensar sin extremecernos de horror y de indignacion.

Esas causas repetidas veces las ha expuesto, las ha denunciado LA VOZ DE CUBA, y sobre ellas hemos debatido largamente en estas columnas con escritores ó desleales ú obcecados, á quienes hemos dicho que se perderían irremisiblemente las antillas españolas el dia en que sus ideas llegasen á ponerse en práctica. Que estábamos en lo cierto, que eran exactos los juicios que nuestra prevision nos inspiraba lo han venido á demostrar los recientes sucesos de Puerto-Rico con una evidencia tal, que se necesita no sentir en las venas el fuego de la sangre española para rechazarla.

En cerca de tres siglos de régimen colonial nunca llegó á ser posible la segregacion de Puerto-Rico llevada á cabo por aquellos de sus habitantes que eran enemigos de la nacionalidad española. Con sólo sus propios recursos nunca tuvieron esperanzas fundadas de éxito los separatistas, y si alguna vez quisieron probar fortuna, como en Lares, pronto se vieron sujetos por la férrea mano de la ley. ¿De qué dependia esto? De que durante ese largo y pacífico período se vivia bajo el imperio de la ley, se ejercía la Autoridad, que era á su vez respetada y cuando nó, temida, y no se daba á nuestros enemigos esa arma poderosa de equívocos derechos, de reformas políticas, merced á la cual pueden apoderarse de las muchedumbres y arrastrarlas al crímen. Durante el régimen colonial, tan calumniado por muchos, gozaban de paz la tierra, de seguridad y tranquilidad los habitantes del país, se desarrollaba la riqueza, y las clases pobres tenian siempre abierto ante sí el camino de la prosperidad por medio del pacífico y honrado trabajo.

¿Habrá alguien acaso que lo niegue? Y siendo innegable, ¿puede alguien en sana razon acusar de infame, de tiránico, como tantas veces ha sido acusado, á ese régimen, merced al cual las antillas españolas alcanzaron un progreso asombroso y un bienestar que no lo gozaba mayor país alguno en el mundo?

Verdad que á la sombra del régimen colonial podian cometerse abusos, verdad que se cometian; pero estos abusos son infinitamente menores á los que en nombre de la libertad, y tomando la proporcion de los más estupendos escándalos, se han cometido despues.

Pongamos al lado del cuadro de la administracion colonial, que tan ligeramente hemos diseñado, el de la administracion llamada liberal; el de la administracion reformista, que durante cinco años ha sufrido Puerto-Rico, en unos períodos más pronunciada que en otros.

Ayuntamientos elegidos por obra del sufragio universal, compuestos de hombres que ó no pagaban contribucion alguna ó pagaban cuotas muy pequeñas, y que disponian arbitrariamente, á su antojo, de las fortunas de los vecinos pudientes; alcaldes que eran los corresponsales de la camarilla ó junta central separatista, y que encarcelaban y atropellaban injustificadamente á los voluntarios, por el delito de ser españoles, y prohibian las manifestaciones en honor de la madre Pátria; jefes del ramo de Hacienda que en vez de atender á la gestion económica, que abandonada á sí misma contribuia activamente á la ruina del país, conspiraban contra España en el seno de las lógias; periódicos que hacian ostentacion de sus ideas separatistas, y escarnecian los patrióticos sentimientos de los leales, y provocaban á la sedicion á la raza de color, é insultaban de una manera brutal á la Iglesia católica, cuyas creencias profesa la inmensa mayorío de los españoles, y á sus sacerdotes; tolerados los gritos de ¡muera España!; aniquilada la riqueza, porque por efecto de la abolicion inmediata de la esclavitud y la falta de un reglamento de trabajo, se habian quedado sin brazos la agricultura y la industria; expuestos á todo género de tropelias en sus vidas y haciendas los habitantes honrados del país porque la vagancia se habia extendido de una manera aterradora, y la criminalidad habia aumentado en igual proporcion, sin que hubiese quien tratara de ponerle coto; la anarquía y la miseria más espantosas, en una palabra: hé aquí el cuadro de la administracion de Puerto Rico en los últimos cinco años, hé aquí los resultados del planteamiento de las *reformas políticas.*

Que el cuadro que acabamos de trazar es una reproduccion exacta del estado de Puerto Rico durante la administracion reformista, y particularmente del que ha ofrecido durante el mando de Primo de Rivera, lo han reconocido, más aún, lo han confesado los mismos federales de aquella isla. ¿Y cabe duda alguna de que, como hemos sentado, la introduccion de las reformas políticas ha sido la causa que la han hecho llegar á ese estado tan lamentable? No debe admitirse ninguna duda, porque ningun acontecimiento fuera de los producidos directa y evidentemente por la introduccion de las reformas ha ido á trastornar aquel país. La desconfianza, el desconcierto, el desórden, han nacido de las reformas; son sus hijos ó hijos cuya legitimidad no puede negarse.

De ese estado de anarquía y miseria en que colocó á Puerto-Rico la administracion reformista; de ese estado que hemos descrito con fidelidad, á la *independencia* de la Isla, sueño dorado de los ingratos y traidores enemigos de España, no hay más que un paso muy corto, y el general Primo de Rivera ha sido el encargado por la Providencia de demostrarlo.

Con las reformas políticas se había debilitado al elemento español puro, al elemento acerca de cuyo españolismo no había lugar á duda alguna, al paso que se había dado fuerza y preponderancia á elementos sospechosos, elementos que ó era legítima la duda sobre su españolismo ó estaban reconocidos como francamente desafectos y hostiles á España.

Colocados en esta situacion los amigos y los enemigos de España, era fácil, y más que fácil seguro, el éxito de una intentona separatista que hubiese sido preparada con sigilo, y precedida de una acertada organizacion de los desleales. No se necesitaba ciertamente la complicidad del Capitan General de la Isla; bastaba con que la autoridad de este fuese casi nula, como lo era en el reciente período de Primo de Rivera.

El ejemplo de lo que en Puerto-Rico han hecho las reformas políticas, del horrible peligro en que han puesto á la isla hermana y de que esta milagrosamente se ha salvado, hiere la imaginacion y la más serena razon de tal modo, que nos parece imposible haya ni un sólo español que conociéndolo, y cualesquiera que sean las ideas políticas que ántes de ahora haya profesado en la cuestion de las Antillas, desee para Cuba esas reformas que han sido el poderoso ariete asestado contra nuestra nacionalidad en Puerto Rico.

Hasta ahora ha sido en cierto modo disculpable la obcecacion de los que pedían para Cuba las *reformas*; no tenían un ejemplo contemporáneo en que con toda viveza, y tales como los habíamos presentado los anti-reformistas, se palpasen los funestos resultados de ellas. Hoy ha variado el aspecto de la cuestion; á las demostraciones históricas y lógicas ha sucedido una demostracion inmediata, dolorosa, una realidad presente, que ha venido á decidir con fallo que no admite apelacion esa cuestion por tanto tiempo y con tanto calor debatida.

Y en cuanto al país, en cuanto á los habitantes leales de esta isla, á quienes no impulsan móviles siniestros ni aspiran á otra cosa que al bienestar general obtenido por medio de la paz y el órden; esos tienen un espejo donde mirarse, una experiencia ajena donde aprender lo que necesitan para su sosiego y prosperidad. Veamos á Puerto-Rico próspera y feliz hace cinco años, cuando las ambiciones y las pasiones políticas no habian envenenado aún su seno; veámosla el dia primero de febrero de 1874, que fué el último del mando del general Primo de Rivera, dia memorable que estuvo á punto de ser el último de la civilizacion y de la dominacion española en aquella antilla. Sabemos ya cual es la línea de conducta que debemos seguir para salvar á Cuba; pero si queremos perderla, los acontecimientos de que ha sido teatro Puerto-Rico nos señalan el camino.

Rareza singular.

Entre las muchas comunicaciones que hoy hemos recibido, nos ha llamado singularmente la atencion una en que se acusa á LA VOZ DE CUBA de *empeñarse en desacreditar el billete del Banco Español, único agente de que el Comercio se puede servir para sus transacciones.*

Que *ciertos* especuladores en oro digan contra nosotros sapos y culebras, y que hagan lo mismo los laborantes, lo comprendemos fácilmente. Pero que se nos acuse de ser enemigos del billete del Banco Español, y de procurar desacreditarlo, francamente es lo que nos faltaba que ver. La ocurrencia es eminentemente original.

Quienes de esto nos acusan, ó tienen contra nosotros otro motivo de queja que no expresan, ó leen y entienden las cosas al revés. No es la primera vez que esto nos sucede. Poco tiempo hace un escritor llorentista acusó á LA VOZ DE CUBA nada ménos que de insurrecta; y á eso poco más ó ménos viene á parar el acusarla de empeñarse en desacreditar el Billete del Banco Español. A semejante clase de críticos no podemos ménos que decirles con Miguel Agustin Príncipe:

"¿Yo que culpa tengo
Si ellos han nacido
Con entendederas
A lo vizcaino?"

Interesante.

Se nos pide la publicacion en lugar preferente de lo siguiente:

"Habiendo proyectado varios jóvenes de 20 á 30 años formar una Sociedad con el objeto de poner sustitutos en lugar de los que la suerte determine en el sorteo que se ha de verificar de los milicianos comprendidos en la primera agrupacion del decreto publicado el 7 del corriente, se invita á todos los que deseen formar parte de dicha sociedad, se sirvan concurrir á la reunion que tendrá lugar el viérnes 27 del corriente á las siete y media de la noche en la calle del Egido número 4, frente á la de Luz, en donde se tratará de la formacion de la misma."

¿Qué habrá en esto?

Como estamos dispuestos á abogar siempre por el cumplimiento de las disposiciones superiores, recordaremos, cuando de ello tengamos noticia, las que se hallen por cumplir.

Dias pasados hemos dicho que, segun tenemos entendido, en el Gobierno Superior Civil existe una Real Orden disponiendo la cesacion de los Regidores perpétuos, y cuya Orden aun no se ha cumplido, puesto que estos continúan en sus cargos.

Ademas, creemos que por las leyes de Indias está prohibido que sean Regidores los que adeuden á los Municipios.

Como una y otra disposicion, segun vemos, están dormidas, se presentan casos en que ocurren dudas, que deben aclararse.

V. g. no sabemos si el Marqués de Aguas Claras es Regidor ó no lo és. Siendo Regidor perpétuo este señor y sí, como se dice, adeuda cantidades al Municipio por diferentes conceptos, resultaría en tal caso que ocuparía indebidamente un puesto y que ejercería sin carácter el excesivo número de comisiones con que recientemente se le ha favorecido.

Lo mandado con relacion á cualquier ramo debe cumplirse, sin consideraciones que lo impidan ó demoren.

A nuestro juicio, y constando esto, el Marqués de Aguas Claras, ú otro en su caso, renunciando al cargo, y mas cuando ya necesita y se le desea descanso, daría una honrosa prueba de acatamiento á las ordenes superiores, lo cual por todos sería visto con placer.

En cuanto á la indemnizacion, aun en caso de estrechéz en los fondos del digno Municipio, no dejaría de ser facilitada, pues tan respetable Corporacion siempre ha de hallar el apoyo de los que conocen cuán bien cumple su mision.

Véase lo que hay con respecto al espediente relativo á aquella Real Orden y con relacion á la ley de Indias citada, y, procediéndose en justicia, regirán ambas convenientes disposiciones.

Padrones de milicias y de esclavos.

Por la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de esta capital se publica en la *Gaceta* de hoy lo siguiente:

Con el fin de dar el más exacto cumplimiento á la resolucion dictada por el Excmo Sr. Capitan General en su decreto de siete del corriente, referente á la movilizacion de las Milicias, el Excmo Ayuntamiento en cabildo extraordinario de esta fecha, en conformidad y con arreglo al espíritu de esa Superior disposicion, acordó la formalizacion del empadronamiento de hombres blancos que ha de servir de base para las listas de sus cuatro agrupaciones, las de los pardos y morenos libres, varones y el de ambos sexos esclavos para la prestacion del uno por ciento, cuyos empadronamientos habrán de verificarse bajo las bases y prescripciones que á continuacion se insertan, como instrucciones que extrictamente habrán de observarse al efecto, haciéndose públicas estas instrucciones por medio de la *Gaceta* oficial y demás periódicos para conocimiento general.

Habana 24 de Febrero de 1874.—El Gobernador Presidente interino, *Julian de Zulueta.*

Instruccion para la inclusion en el padron de los individuos varones que existen en la jurisdiccion municipal de la Habana, y de los pardos y morenos de ámbos sexos esclavos, á fin de formar las listas de los que están sujetos á las milicias movilizadas, así como de los que están comprendidos en la prestacion del 1 p. % de sus esclavos.

1ª Todo vecino cabeza de familia, encargado de casa, hotel, cindadela, posada, ó sitio cualquiera donde residan personas sujetas á este empadronamiento, recibirá en su domicilio una planilla, la que llenará anotando primero sus apellidos y nombre y despues á sus familiares, comensales, dependientes, sirvientes ó inquilinos de la clase blanca, pero varones [excepto los asiáticos] cualquiera que sea su edad, clase, categoría, hayan ó no servido, ejerzan ó no funciones públicas en cualquiera de los diferentes ramos de la Administracion pública, judicial, económica, eclesiástica etc., excepto únicamente los que están prestando servicio militar en el ejército permanente y en la Armada y sus cuerpos especiales, como son los administrativos y de sanidad, con los capellanes del Ejército y Armada. En la casilla de la *clase de color*, se inscribirá á los pardos y morenos libres, cualquiera que sea su edad, y en la de los *esclavos* á los varones y hembras que lo sean; pero entendiéndose que pertenecen á la clase de libres, los que tengan 60 años, así como los que hayan nacido desde 17 de Setiembre de 1868.—En la casilla de *observaciones*, se expresará respecto de cada individuo, si tiene domicilio fijo en la casa en que habita, ó si es transeunte y de qué punto procede.—Se manifestará así mismo si el individuo es voluntario ó bombero y á qué compañía y batallon pertenece; tambien se consignará si tiene justificada su utilidad para el servicio de las milicias por impedimento físico, haciéndose referencia al artículo, clase y órden del Reglamento en que se funde, y asimismo si es extranjero y está matriculado en su respectivo consulado y tomada razon en el Gobierno Político.—Respecto á los esclavos se explicará si son propios ó de otra persona, quién sea esta y donde habite.

2ª Se cuidará de expresar bien la situacion de la casa, nombre de la calle y número con que esté marcada y si es accesoria la letra con que se determina, calle en que está y casa á que pertenece, y si el sitio estuviese fuera de las vías urbanas, se expresará el nombre de él, si lo tiene, y el cuarton á que corresponda.

3ª Se incluirá en dicha relacion al individuo avecindado en la casa aunque esté ausente, expresándose en la casilla de *observaciones* el punto fijo en que se encuentre.

4ª El que no entregue la planilla con todos sus detalles el dia en que la Comision de vecinos pase á recojerla á las casas, incurrirá en la multa de 25 pesos, que se hará efectiva desde luego por el Celador respectivo.

5ª Para que esta operacion se verifique con la brevedad y regularidad que exije la importancia del asunto, las planillas se recojerán llenas en un dia y hora dado en toda la jurisdiccion, á cuyo efecto los respectivos Tenientes de Alcalde de distrito, ó Capitanes Jueces Pedáneos de partidos, elegirán con la debida anticipacion cuatro ó más vecinos de cada calle de su demarcacion, mayores de cuarenta y cinco años, para que recojan en las casas ó lugares habitables que existan en la misma, las planillas expresadas, en la que constará escrita claramente todas las circunstancias que deben contener.—Al entregarse las planillas á los vecinos darán estos un recibo y al devolverlas con las instrucciones correspondientes, se les dará otro recibo; dichos documentos serán impresos y servirán de garantía para hacer constar por falta de quien ha consistido la omision y quién es responsable á ella.

6ª Los cabezas de familia están obligados á expresar la verdadera edad de sus hijos, y las que sus familiares ó criados tengan, estos deben declararla, sujetos á la responsabilidad que se determina al final.

7ª Los referidos vecinos no podrán rehusar este servicio y están obligados á instruir á los demás convecinos en lo que necesiten, para que puedan cumplir con exactitud el deber que se les señala con objeto de que el documento quede arreglado con todo acierto.

8ª La propia comision cuidará de que los que sean cabeza de familia de la clase de color libres, consignen con claridad las circunstancias de sus familiares, aunque se encuentren alquilados á particulares y estos los hayan comprendido en su relacion.

9ª Tambien es obligacion de la comision entregar al Celador ó Capitan respectivo las planillas en el dia siguiente al en que se verifique la recoleccion general y que se designará préviamente por la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento.

10. En este dia el Alcaide de la Cárcel y los Comandantes de las Fortalezas formará una relacion de los presos gubernativos que se hallen, por su edad y circunstancias, comprendidos en el decreto del Gobierno Superior Político de 7 del actual sobre movilizacion, la cual deberá contener todos los detalles comprendidos en la planilla, remitiéndola con toda preferencia á la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento.

11. Los Celadores y Capitanes respectivos enviarán las planillas á la Secretaría Municipal por conducto de la Jefatura de policía, el mismo dia que las reciban: se les advierte que son responsables mancomunadamente con los vecinos comisionados si omitiesen la formacion de la planilla en alguna casa, accesoria, sitio ó lugar donde residiesen personas sujetas al servicio de Milicias de que se trata.

12. Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Capitan General que todas las faltas que se cometan en estos trabajos sean juzgadas por *Consejo de Guerra*, se advierte para que no pueda alegarse ignorancia, que quedarán sujetos á este procedimiento todos aquellos que las cometan por ocultacion ú omision de cualquier individuo, ú otra que tienda á eximir á alguna persona del servicio de que se trata, ya sean por los que suscriban las planillas ó por las comisiones ó funcionarios de policía que intervengan en estos trabajos.

Habana 25 de Febrero de 1874.

El Gobernador Presidente interino.

Julian de Zulueta.

Los decretos del 7 y la opinion pública.

Continuamos la publicacion de los telegramas que de todas las jurisdicciones de la Isla recibe el Excmo. Sr. Capitan General felicitándole por sus resoluciones de 7 de este mes, y que prueban la satisfaccion con que el pais ha recibido las salvadoras medidas de S. E. y el entusiasmo que reina entre los leales para combatir, obedeciendo ciegamente las órdenes de la Superior Autoridad, á la inícua insurreccion separatista.

EJERCITO DE CUBA.—*Estado Mayor General.*—Telegrama de Puerto Príncipe del 16 de febrero, recibido el 20.—Al Excmo. Sr. Capitan General.—Casino Español felicita á V. E. por sus enérgicos y salvadores Decretos del 7 corriente. Cuba será pacificada y siempre para España. Junta se hace intérprete de todos los sócios de este Instituto, ofreciendo completa obediencia y cooperacion en cuanto ordene.—El Presidente, Fernando Bueno.

— —

Telegrama de Bejucal de 19 de febrero de 1874.—Excmo. Sr. Capitan General, Habana.—La Junta Directiva de este Casino Español, por sí y á nombre de los señores sócios, felicita á V. E. por los acertados Decretos del 7 del corriente, ahiriéndose á prestar el más eficaz apoyo para concluir con el bandolerismo que titulan insurreccion.—El Presidente, Fernando López.

— —

Telegrama de Cuba de 19 de febrero de 1874.—Capitan General, Habana.—Comandante Militar de Bayamo en telegrama de ayer me dice:—"Los Jefes de Voluntarios, Casino de esta ciudad, ofrecen al Excmo Sr. Capitan General, por conducto de V. E., la más eficaz cooperacion de sus subordinados para llevar á cabo el alistamiento de fuerzas publicado en la Gaceta recibida ayer, dándole las más encarecidas gracias por tan acertadas medidas, que están dispuestos á ejecutar por su parte con la mayor brevedad y justicia.—José Gonzalez"—Lo que traslado á V. E. para su conocimiento.—Sabas Marin.

— —

Telegrama de Cuba de 19 de febrero de 1874.—Capitan General.—Habana.—El Teniente Gobernador de Holguin en telegrama de hoy me dice lo siguiente:—"Sírvase V. S. comunicar, si lo cree conveniente, el siguiente telegrama:—Al Excmo. Sr. Gobernador Superior Político, el Ilustre Ayuntamiento de Holguin.—Esta corporacion felicita á V. E. por Decreto del 7 de febrero hecho al país, y le felicita por tan acertada medida. Lo que me honro en participar á V. E. en respuesta á su telegrama del 13.—Tomás Francisco.—Lo traslado á V. E. para su conocimiento—Sabas Marin.

— —

Telegrama de Cuba del 12, recibido el 19 de febrero de 1874.—Capitan General.—Habana.—En el acto de recibir telegrama de V. E. referente al alistamiento de fuerzas en el país manifestándome cuantas personas tuvieron noticias de ello, su deseo de que elevase á V. E. la viva satisfaccion con que recibieron las noticias y lo dispuestas que se hallan á darle el más extricto cumplimiento para el logro de su patriótico objeto, reiteran tales sentimientos de palabra y por escrito, los jefes y comisiones de batallones de Voluntarios, Círculo Español, comerciantes, hacendados y particulares á nombre de las respectivas corporaciones y centros y por encargo espontáneo de sus individuos al recibirse los detalles de aquel decreto en la *Gaceta* del 7 y me hago un deber en trasmitirlo á V. E., asociando á ello la calurosa felicitacion por sus acertadas medidas.—Marin.

— —

Telegrama de Cuba del 18, recibido el 20 de febrero de 1874.—Al Capitan General.—Habana.—El presidente del Casino Español de Gibara en telegrama de hoy me dice lo siguiente.—Los que á continuacion se expresan suplican á V. S. se digne trasmitir el telegrama siguiente:—Excmo. Sr. Capitan General.

FOLLETIN. [46]

FLORÁNGEL

POR

MADAME CRAVEN.

(Traduccion de D. J. B.)

[Continúa]

Todo lo arregló ella misma, y fué menester permitirle el arreglar y ordenar todos los detalles del gran viaje que la jóven iba á emprender. Hasta Petersburgo ella y su anciana compañera irian en uno de los mejores coches de la princesa, y todo cuanto podia dulcificar para Gabriela el rigor del frio en el camino le preparó con verdadera solicitud. Una vez en Petersburgo, se decidió que pasaría en casa de la princesa el tiempo que hubiera de trascurrir entre el dia de su llegada y el otro.... el otro dia terrible de la partida, que debia sucederle.

Todo esto fué trasmitido por la princesa al marqués Adelardi, encargándole que recibiera y protegiese á Gabriela. Además, debia encontrar el medio de anunciar á Jorge el lenitivo imprevisto que el cielo preparaba á su infortunio. En cuanto á los pasos que hubieran de darse para conseguir el permiso necesario á la realizacion de aquel extraño y lúgubre casamiento, y para que despues la jóven desposada pudiera irse con el sentenciado, la princesa juzgaba que el mejor medio de éxito estaba en obtener Gabriela una audiencia de la emperatriz.

"O me equivoco mucho, decia, ó su corazon no será insensible á esta heróica abnegacion, con la vista de Gabriela y el encanto que tiene, y acaso tambien por un resto de compasion hacia mi pobre Jorge.

"Algo me dice, continuó, que esta compasion sobrevive al favor de que se ha mostrado indigno, y que un dia vendrá en que la invoque yo misma con resultado. ¡Obtener la gracia para mi hijo! ¡volverle á ver!.... Sí, á pesar de todo, creo, espero, puedo decir que estoy segura de que, más tarde ó más temprano, esta dicha me será otorgada, á menos que tantos disgustos me hagan morir antes. Sin embargo, aunque no sufra su sentencia más que un solo dia, ¡el rastro no se borrará jamás! Mis sueños respecto de él se han desvanecido para siempre. ¡Cómo hubiera yo podido vacilar ahora en aceptar el generoso sacrificio de Gabriela, y aceptarle desde luego con un entusiasmo que lo confieso, me impresionó cuando con una voz y un acento que no sabria describir me pedia de rodillas este consentimiento inesperado! Reflexionando despues, y vistas las circunstancias dolorosas en que nos encontramos, ¡le acepto con verdadera gratitud!

"Sin duda, añadió con ese instinto natural que nunca se aleja mucho ni por mucho tiempo, sin duda, cuando llegue la hora que espero, la hora en que me sea devuelto, otros pesares podrán despertarse. Pero en fin, lo repito, no es menos cierto que el cumplimiento de la sentencia no deja esperanza ninguna por ese lado. El conspirador en libertad, y aun perdonado, habria podido interesar á un corazon donde la pasion ahoga todavía por su causa, pero nunca la orgullosa Vera echará una mirada sobre el desterrado que vuelva de Siberia, despues de haber sufrido su condena. Me resigno, pues, pensando en que, despues de todo, Gabriela es encantadora, y que él no ha amado, que yo sepa, á otra mujer tanto como á ella.

"Se me dirá, tal vez, que las llamas más vivas son las que con mayor facilidad se apagan en el corazon de Jorge; lo sé muy bien, pero, de seguro, el sacrificio de esta muchacha es susceptible de alimentar la que le ha inspirado, ó para reanimarla si la tempestad revolucionaria porque ha pasado la hubiera consumido. En cuanto á mí, sé que si algo puede hacerme soportar esta terrible separacion es la presencia á su lado, en el destierro, de esta bella y noble criatura, que sabrá preservarle de la desesperacion mejor que ninguna otra."

A los ojos de los princesa, Gabriela, no obstante la pura generosidad de su ternura, no era más que un recurso, algo relativamente á ella misma.

La colmaba ahora de atenciones y de caricias, como en otro tiempo la habia bruscamente alejado, como habria estado dispuesta á alejarla si un cambio repentino de fortuna hubiera respondido á la realizacion de sus deseos. Pero todos estos pensamientos, aun cuando los hubiese adivinado Florángel no podian influir en su resolucion ni debilitar su valor; mentalmente habia unido su suerte á la de Jorge. Para ella, todo lo que no fuera esto, y la idea de los goces y sacrificios que con ello se relacionaban, le era ya indiferente. Tranquila y serena hacia sus preparativos de viaje, sin turbarse y sin precipitacion, cuidando sobre todo de los de su compañera, para la cual reservaba las preciosas pieles y otros objetos destinados á luchar con el rigor del frio que para ella preparaba la misma princesa Catalina.

Sin embargo, los dias trascurrian rápidamente, y á medida que se iba acercando el de la despedida, más que á Florángel, el valor era necesario á los que dejaba. En fin, cuando llegó la hora de la partida, y que de rodillas en la iglesia Clemente oró con ella por último vez, solo el ojo de Dios pudo ver á cual de los dos pertenecia en aquel momento la palma de la abnegacion y del sacrificio.

EL SACRIFICIO.

El amor verdadero es el olvido de uno mismo.

XLVIII.

Nuestros viajeros estaban ya lejos, pues hacia doce dias que seguian su camino sin detenerse, y no obstante la intensidad creciente del frio hasta Berlin y mas allá, Florángel y su anciana compañera apenas si habian notado su rigor, merced á las precauciones que para preservarlas tomara la princesa.

Mas cuando llegaron á Konigsberg fué preciso dejar el excelente carruaje que las habia llevado hasta allí, por que ante todo querían ir de prisa, y tenian que pasar el *Strand* (camino obligado de Petersburgo en aquella época,) el Strand, es decir, la faja de tierra arenosa que se extiende á lo largo del Báltico hasta el brazo de mar que, como un ancho canal, separa á Prusia de Curlandia, formando despues el abrigado lago de *Kurischchof.* Este lago limita al Strand á la derecha, en tanto que á la izquierda su triste playa está encerrada entre el mar y los altos montes de arena que protejen contra los huracanes, tan frecuentes en aquellos parajes, las escasas habitaciones de aquel lugar desolado, situadas todas de manera á dar el frente al lago y la espalda al mar.

El coche de la princeza se quedó, pues, en Konigsberg para esperar allí la vuelta de los compañeros de viaje de Florángel. Esta se llevó las ricas pieles, tan calientes como ligeras, de que iba provista, y que destinaba á la señora Josefina, á pesar de su resistencia en aceptarlas. Para sí se reservó un mantón tupido, que bastaba para defenderla del frío, evitándo apropósito el acostumbrarse al bienestar, de que carecería luego.

El camino de carruaje se hizo pronto. La calesa donde Florángel y su compañera se metieron, cabiendo con dificultad, se puso al instante en marcha por el camino del Strand que debia conducirlos á Memel en la tarde del mismo dia. Clemente, sentado en el pescante, con los brazos cruzados, consideraba con horror el aspecto de desolacion de aquella naturaleza, y cuanto veia le parecia digno preludio del infierno hacia el cual marchaba la que habría él preservado del soplo demasiado violento de una brisa de verano.

El frio era ménos vivo que la víspera. Las nubes, pardas y llenas de agua, presagiaban, al parecer, un deshielo prematuro, y de cuando en cuando el sol: velado como en la proximidad de una borrasca, echaba una luz pálida sobre las oscuras olas y la arenosa orilla. El postillon, para aligerar la carga de sus caballos, los llevaba tan cerca del mar que las olas se rompian mas adentro del surco que en la playa formaban las ruedas del vehículo. De frente y á la derecha la vista se perdía en la arena; á la izquierda no se veia sino el mar, agitado y amenazador. Ni un tejado, ni un árbol, ni una mata de yerba siquiera, ni un sér viviente, si se exceptúa algunos pájaros marinos, cuyo vuelo singular añadia un rasgo más á aquel paisaje, cuya fría melancolía, en la que entraba tambien la tempestad, era una imágen bastante perfecta del estado moral de quien la contemplaba.

En cuanto á Florángel, para no mirar lo que la rodeaba, cerró los ojos, á fin de poder dar rienda suelta á su imaginacion, trasportándose á las regiones mas bellas de lo pasado y del porvenir. Así veía las ondas azuladas del Meditarráneo y el cielo radiante que en ellas se refleja; en un vapor nacarado las graciosas ondulaciones de las montañas; luego Florencia, centellante y poética cuando se vé con las tintas doradas del crepúsculo, y cerca de sí oia una voz murmurando palabras peligrosas antes, y hoy tan dulces para ser escuchadas y repetidas. ¡Cuánto no habia sufrido entónces luchando consigo misma! ¡Cómo habia de temer las pruebas que pudieran esperarle, comparándolas con las de lo pasado? ¡Pruebas recompensadas por la felicidad inminente de amar....de amar sin violentarse!....¡de amar sin remordimiento....Además, ámbos eran jóvenes. Las esperanzas de la princesa se realizarían tal vez....Sí, tal vez llegaria el dia en que volverían á ver juntos aquellos sitios encantadores, y viéndola entónces á su lado en todo el brillo de su mejor fortuna, ¡Jorge sabría sin embargo, sabría indudablemente que no era la riqueza lo que la habia interesado y que á él, y á él solo, era á quien ella amaba!

En este momento Florángel era dichosa; ningun temor la perturbaba; lo esperaba todo, y como se ha dicho del grande, único y verdadero amor *que cree todo posible y que todo le es permitido* (Imit. III, V), así este, que no era sino su sombra pálida aunque fiel, presentaba á Florángel todas las felicidades de este mundo como posibles y ciertas desde que la mayor le estaba permitida y prometida.

Clemente seguia absorto en su muda contemplacion y Florángel en sus gratos ensueños, cuando la señora Josefina salió de un estado de soñolencia favorecido por los anchos abrigos en que se habia envuelto, preservándola no tan solo del aire, sino hasta de la vista de afuera. Se incorporó y mirando en derredor por la primera vez, hizo un brusco movimiento de sorpresa, exclamando con espanto.

—¡Ah! ¡Dios mio, Dios mio!.... Gabriela, ¿qué es esto?

Florángel, así interpelada, saliendo repentinamente de la tierra de los ensueños, respondió:

—Es el mar; ¿no lo habíais visto hasta ahora?

—¡El mar!.... ¡el mar!.... repitió la señora Josefina con estupor; no, no lo habia visto nunca ni me hubiera imaginado jamás que iríamos por el mar en coche.... ¡Qué país! ¡qué viaje! murmuró en voz baja, procurando disimular los mortales terrores que se sucedian desde que, alejándose más y más, todo tomaba un aspecto diferente del de Francia, y por consiguiente le causaba mayor espanto. Pero hacia á su manera un acto de heróica abnegacion dominando el miedo y la sorpresa. Queria ante todo no ser importuna á sus compañeros de viaje. "Si éstos dos muchachos, se dijo, no tienen miedo, es preciso que al ménos yo me muestre no ménos valiente." Sin embargo, repitió con asombro:

—Ir por el mar en coche.... es cosa muy singular.

Florángel se echó á reir.

—Mirad, querida señora mia, mirad por este lado y vereis que no estamos en el mar, sino muy cerca.

—Muy cerca, en verdad, porque nuestra calesa anda por el agua.

—Es una ola que se rompe y retrocede. Mirad, ya estamos en piso seco.

La señora Josefina se tranquilizó un poco: miró á derecha é izquierda, y miró léjos tambien, y luego se fijó en el mar sombrío, inmenso, que iban costeando.

—¡Oh, qué feo y triste es esto! exclamó al fin.

Florángel examinaba á su vez el camino con atencion.

—Este paisaje es en efecto singularmente lúgubre, dijo. Este cielo gris, este sol velado, este mar triste y negro, estas arenas interminables.... ¡Sí, sí, el sitio es horroroso! y se extremeció.

—¡Me habian asegurado, dijo la señora Josefina, que el mar era una cosa tan bella y que merecia verse! Sin duda era uno de esos cuentos de los viajeros, forjados para las buenas gentes que no salen de su casa.

—No, no, exclamó Florángel; no digais eso. El mar es hermoso, muy hermoso, creedlo; allí donde está azul como el cielo, donde se ven sus orillas cubiertas de árboles, de plantas y de flores. Aquí no, convengo en ello.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

-Los capitanes compañías de Cazadores, Guias, Tercero y Bomberos, Tenientes Comandantes de las secciones de Artillería, Marina y Caballería, enterados de las actuales disposiciones de V. E. de 7 del actual para la pacificacion de esta Isla y habiendo sido acogidas con entusiasmo por las respectivas fuerzas que mandamos, tenemos el honor de manifestar á V. E. en nombre de todos los voluntarios de esta localidad que aceptamos llenos de satisfaccion producida por el más puro patriotismo las benéficas medidas de V. E. estando siempre dispuestos á sacrificar nuestras vidas en honra de nuestro glorioso pabellon y al grito de "viva España" Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento. -Sabas Marin.

NOTICIAS VARIAS.

Desde primero de año vienen los Bancos de esta capital satisfaciendo á prorateo, y sirviendo de base el capital de cada uno, los gastos de manutencion de los Voluntarios que prestan el servicio en la batería de la Reina y castillo del Príncipe, gastos que ántes se veian obligados á satisfacer de sus bolsillos los individuos que entraban de guardia. No necesita encomios el desprendimiento de esos establecimientos, que siempre han estado prontos á contribuir con su auxilio al alivio de los sacrificios pecuniarios que, á más de los personales, pesan sobre nuestros beneméritos y esforzados voluntarios.

La nutrida y brillante compañía de Cazadores del 5° batallon de Voluntarios, que manda el comandante graduado D. Manuel Perez Ochoa, tiene ya en disposicion de salir á campaña los veinte y dos hombres que, en proporcion á su fuerza y con arreglo al Superior decreto de 7 del que cursa, le corresponde entregar.

Un despacho telegráfico recibido ayer en esta capital anuncia el nombramiento del Excmo. Sr. D. Adolfo Gasset y Artime para la Administracion de Loterías de esta Isla, cargo que anteriormente ha servido. El Sr. Gasset debe embarcarse para esta Isla en el vapor correo de 28 del mes actual.

El autor del robo de 120,000 pesos al apoderado general de la Administracion Militar se halla preso, pero hasta ahora, que sepamos, no se ha logrado recuperar ni la cantidad robada ni parte de ella.

El domingo 1.° de Marzo á las 12 del dia celebrará sesion general la "Asociacion de Católicos" en la morada del Sr. Presidente (Compostela 71) con objeto de poner en posesion de sus cargos á los señores que componen la Junta Directiva últimamente nombrada.—Se recomienda á los sócios la puntual asistencia.

La brillante compañía de voluntarios de Vereda Nueva, que manda el digno y entusiasta capitan D. Javier Martin, tiene ya á disposicion del Gobierno once individuos que espontáneamente se han ofrecido para ello, quedando los demás dispuestos á imitarlos.

El próximo sábado 28 tendrá lugar en el local de costumbre la celebracion del sorteo número 920 de la Lotería de esta isla.

El dia 28 del presente mes tendrá lugar la venta en pública subasta del papel sellado sobrante del año de 1873, debidamente taladrado y bajo el tipo de diez pesetas cada resma ó sean mil pesetas cada lote de cien resmas, que es el mayor precio obtenido en el año anterior.

La venta se efectuará á las once de la mañana del expresado dia en el Almacen de efectos timbrados, sito en el edificio conocido por "Aduana Vieja," no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo señalado.

Suplicamos á D. Plácido Jain, capellan castrense, que nos ha remitido para su publicacion un escrito, se sirva pasar por esta redaccion.

La Independencia de Nueva York se esfuerza por demostrar que del plan de campaña contra los insurrectos que recientemente ha publicado en esta capital el Sr. D. Félix de Echauz no pueden reportar ningun provecho las armas españolas: y tanto se esfuerza en demostrar eso, que hasta trata de asestar el arma del ridículo contra nuestro amigo.

No habiamos examinado con detencion el plan del Sr. Echauz, pero desde el momento en que leimos *La Independencia* comprendimos que mucho de bueno y de acertado ha de tener, cuando tanto le escuece al periódico insurrecto.

Inmediatamente que murió Lanilao, rey de las islas de Sandwich, se reunió el gabinete y convocó la asamblea legislativa para el 12 del presente. El trono tiene tres pretendientes: la reina Emma, la Sra. Bernice Bishop, esposa del actual ministro de estado, y David Kalakana jefe poderoso en cuyo favor se ha pronunciado ya la poblacion de Kakoolawe en una reunion celebrada el 4 del corriente. Es, por tanto, inminente una guerra civil, si los pretendientes no aceptan la decision de la asamblea.

El dia 1.° de marzo saldrá de este puerto para el de Cuba el vapor correo "Moctezuma" haciendo escala en los de Nuevitas, Gibara y Baracoa, recibiéndose en la administracion general de correos la correspondencia que para dichos puntos debe conducir hasta las dos del mismo dia.

Leemos en un periódico que en el último banquete diplomático que dió MacMahon, no quiso sentarse al lado del conde de Arnin, embajador de Alemania, la duquesa de la Rochefoucauld, haciendo necesario esta negativa un cambio en el arreglo de los huéspedes, en el cual se le señaló á Arnin la baronesa de Rothschild para compañera de mesa. Al anunciar el maestro de ceremonias la comida, informó la duquesa de Magenta á la segunda dama citada, que el conde de Arnin debia conducirla; pero tambien esta rehusó el honor de la escolta propuesta, no accediendo á ello sino despues de muchas súplicas. Durante la comida no habló una sola palabra con el embajador aleman.

El judío portugués Pinedo, muerto en Amsterdam, dejó en su testamento á aquella ciudad cinco toneladas de oro (cada tonelada de oro puede calcularse que tiene valor de dos millones de duros); habia prestado sin interés á la misma, durante diez años, millon y medio de florines; hizo á la casa portuguesa de Huérfanos un legado de 36 000 duros, dió á la sinagoga de la indicada capital dos y media toneladas de oro, á su esposa diez toneladas de oro, y, por último, entre otros hechos análogos, efectuó el de prestar al gobierno, con solo 3 por 100 de interés, diez toneladas de oro, cuyos intereses se habian de pagar á los judíos domiciliados en Jerusalen, quedando en perpetuidad para el Estado el capital.

Dicen de Paris que los pueblos inmediatos al que fué teatro del crímen horrible de Troppmann lo están siendo tambien, hace algunos meses, de los asesinatos más terribles y misteriosos. Van ya sacrificadas siete víctimas en ménos de un año, cayendo ante el hacha, y heridas todas en la cabeza, lo cual prueba proceden de los mismos malvados. Así un cura anciano, como una viuda que vivia en su modesta casa de campo, ó labradores que habian economizado algunos miles de francos, todos han sido asesinados. A veces se ha creido que eran gitanos errantes, y otras, cómo en el drama de Troppmann, cayeron las sospechas sobre el hijo de una de las víctimas; pero, presos estos, los asesinatos han continuado, y el terrible misterio sigue con la misma intensidad.

Como puede verse en otro lugar se ha dispuesto quede subsistente la tarifa de carruajes reformada en 24 de Enero último, con la sola variacion de que la carrera sencilla debe entenderse desde las seis de la mañana á las once de la noche, y que se aprecie como doble cuando se ocupe el carruaje en las horas comprendidas desde las once de la noche hasta las seis de la mañana.

Llamamos la atencion al comunicado, que en otra seccion se inserta, referente á la buena disposicion de los voluntarios de Bayate para cumplir las recientes órdenes superiores.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Güines 24 de Febrero de 1874.

El alistamiento para el servicio de campaña, mandado llevar á cabo por resolucion de nuestro Capitan General, de fecha siete del mes corriente, ha sido recibido en esta villa con verdadero entusiasmo.

El Gobierno, al unir como lo hace, en un solo y supremo esfuerzo, los numerosos recursos que el pais pone á sus órdenes, no hace más que darle forma á un pensamiento que se agitaba brioso en la conciencia de todos; oponer el hierro al hierro, para recobrar de una vez con la paz de la familia el reposo de los pueblos.

Esto explica las numerosas felicitaciones que hasta desde los mas distritos remotos de la provincia, recibe diariamente el Gobierno por tan acertada disposicion. El pueblo agradece á su jefe Superior la decision con que este penetra su pensamiento y se encarga de realizarle; y acude con la sonrisa en los labios y la fé en el corazon, dispuesto al sacrificio que se le pide. Dinero y hombres son necesarios para que Cuba vuelva á ser la reina de las Antillas, y dinero y hombre darán los departamentos en que aquella se divide, porque así lo han ofrecido y porque así lo previene el ilustre General en cuyas manos tenemos depositada nuestra confianza.

Por lo que toca á nuestro distrito el alistamiento se halla muy adelantado; dos ó tres comisiones, nombradas por el Ayuntamiento llevan á efecto los penosos trabajos preparatorios, teniendo ya casi concluidos los padrones que á cada una ha correspondido formar, para hacer en su dia la estadística general del distrito y fijar la suma de hombres que deban constituir nuestros cuerpos de milicias. Nuestros beneméritos voluntarios tampoco se han olvidado de que la institucion á que pertenecen es la llamada en primer término á soportar las fatigas de la guerra, y en tal concepto han hecho ya sus preparativos para responder como buenos al llamamiento que se les hace. Los bomberos por su parte han ofrecido entregar el 10 p8 de su fuerza, con arreglo á lo prevenido, tan luego como el Gobierno les pida su contingente; de consiguiente podemos asegurar que por lo que hace referencia á Güines y su distrito, no sufrirá entorpecimiento alguno lo que en beneficio de la causa nacional se ha sabiamente dispuesto, satisfaciendo el deseo de la mayoría del pueblo.

Los buenos españoles de Güines al tener conocimiento de la disposicion circulada por la Intendencia General de Hacienda, previniendo que las empresas y sociedades anónimas que cobrasen en oro ó su equivalente en papel, los productos de sus tarifas, satisfaciesen de igual manera sus impuestos y contribuciones; dirigió á S. E. I. una sentida manifestacion, felicitándole por semejante providencia, y ofreciéndole sus respetos. Sentimos no tener cópia de la expresada representacion, para reproducirla íntegra en este lugar; pero fiando á nuestra memoria la responsabilidad que podria traernos la omision de algunos de sus conceptos; ya por haberla redactado, ya por haberla suscrito, creemos se encuentra escrita en los términos que siguen:

Excmo. Sr.:

"El partido conservador de Güines, en cuyas filas tengo el honor de militar, felicita por mi conducto á V. E. por su disposicion ordenando que las Empresas y Sociedades anónimas que hayan sido autorizadas para percibir en oro, ó su equivalente en papel, el precio de sus tarifas, abonen de igual manera los impuestos y contribuciones que por razon de su giro tengan que satisfacer al Tesoro. Justo es, Excmo. Sr. que, quien no pensando más que en su provecho particular y sin atender á lo crítico de la situacion económica que atravesamos, trate de hacer más intensa la miseria que aflije al pueblo, sean los primeros en sufrir las consecuencias de sus inoportunas exacciones.

Soy de V. E. Excmo. Sr. en el mas alto grado de consideracion y aprecio obediente servidor.—*Natalio de Mora y Roig.*"

Pocos dias despues tuvo S. E. la dignacion de contestar, expresando lo siguiente:

"Sr. D. Natalio de Mora y Roig.—Muy Sr. mio y de mi consideracion:—agradezco infinito á los conservadores de ese punto la felicitacion que me dirigen por su conducto con motivo de la disposicion dictada sobre cobro en oro á las Empresas y sociedades anónimas; pudiendo Vds. contar con la consideracion y aprecio de su atento afmo. S. S. Q. B. S. M.—*Mariano Cancio Villaamil.*

Algo digno de nuestra censura es la gestion municipal de este distrito, y vamos á demostrarlo. Desde 1814 en que se estableció en esta villa el primer Ayuntamiento, hasta el año de la fecha van transcurridos 6 décadas, largo período de tiempo, invertido en discutir asuntos de interés procomunal, cuya mayor parte quedaron pendientes de realizacion. En sesenta años que hace que tenemos vida propia, solo hemos logrado componer, y eso recientemente, seis cuadras de la calle de la Ceiba, dos de la de Almohalla, tres de la de San Julian, dos de la de Barroso, una de la del General Dulce, tres de la de Reina, cuatro de la de Valdes y una de la del Vapor; un total de 22 cuadras cuando existen 27 calles en el radio de la poblacion, de suerte sea, que ni á cuadra por calle corresponden las composiciones hechas; y para poner transitable cada cuadra de las compuestas, se ha necesitado invertir en dicha operacion dos años completos y algunos meses de pico; pero de pico á lo Fray Gerundio, porque el exceso es casi igual á la unidad que acompaña.

Comprendemos que no son los Sres. Regidores que actualmente componen nuestro Cuerpo Capitular, los causantes de estos males, y así lo consignamos gustosos; pero puesto que hoy son ellos ayuntamiento y alientan el buen deseo de no acordar en sus sesiones lo que no puedan realizar despues, oportuno nos parece traerles á la memoria el recuerdo de tales hechos, á fin de que inspirados por ellos, nos proporcionen mas tar de la ocasion de tributarles nuestros mas cordiales plácemes, cosa que gustosos así haremos en obsequio de la justicia y de nuestra imparcialidad.

Mucha animacion hemos tenido este año en los bailes del Carnaval. Como el producto de ellos estaba destinado para aumentar los fondos que se necesitan levantar para concluir de un todo la construccion ya comenzada de la nueva torre de la iglesia de San Julian, el público los ha favorecido notablemente, y la Junta municipal creada para dirijirlos debe hallarse satisfecha por el buen resultado que ha obtenido en el desempeño de sus funciones.

Ya que de bailes hablamos, debemos manifestar que hace dos semanas, se han negado los permisos que anteriormente se otorgaban todos los sábados á los empresarios y dueños de establecimientos, que en los diversos cuartones del partido, ofrecian esta distraccion á sus convecinos. Ignoramos cual sea el motivo que haya dado márgen á tal disposicion; pues aunque de público se dice que es debida al estado excepcional en que el pais está colocado, creemos que no puede ser por eso en virtud, de que no solo en esta cabecera se dan bailes, y lo que es peor, de disfraces, sino que tambien los hay todas las semanas en los cuartones circunvecinos pertenecientes á otras jurisdicciones. Otra razon mas tenemos que robustezca nuestra asercion: En una carta fechada en el destacamento de la Jutía, partido de San Juan de las Leras, jurisdiccion de Villa clara, carta suscrita por uno de los milicianos que de esta villa partieron en aquella direccion, á principios del año actual; entre otras cosas hemos leido el párrafo siguiente: "Aquí se dan muchos bailes y nosotros nos divertimos en grande. Mándeme decir si por allá continúan los bailes" etc. De todo lo cual se infiere que si en un territorio, expuesto continuamente á las correrías del enemigo, no está considerada dicha excepcionalidad como un motivo justo para suspender las diversiones públicas, ménos se debe apreciar aquí como tal, toda vez que nuestro Departamento se halle libre de esa plaga, y hoy por hoy todos sus vecinos son soldados de la pátria, sostenedores del órden y entusiastas defensores de la causa nacional.

Los pobres músicos son los que mas perjudicados salen en sus intereses con la supresion de esas reuniones coreográficas; pero nosotros creemos que dada la santidad del tiempo en que hemos entrado, toda la isla guardará dentro de pocos dias el mismo aspecto severo y grave que guardan ya los expresados cuartones, y que, de consiguiente, hasta fines de Semana Santa, no podrán emigrar á otros distritos en solicitud de trabajo, como lo han hecho desde hace fecha, algunos de nuestros jornaleros y artesanos; pero como para esos dias ya habrán cesado tal vez los motivos que han dado orígen á la expresada prohibicion, creemos que aquellos continuarán de nuevo, por lo ménos mientras dure la temporada, y los violinistas, clarinetes y fagots, cesarán en sus lamentaciones, teniendo ya en que ocuparse.

Los efectos de consumo, tanto los de lujo como los de primera necesidad, se detallan á muy altos precios. La carne sobre todos vale en oro lo que pesa. Medida digna de aplauso sería la que el Ilustre Ayuntamiento acordara la creacion de casillas reguladoras que abaratasen en algo el precio de los artículos; y sobre esta indicacion llamamos la atencion de la expresada corporacion, para que tan luego como concluya de realizar los perentorios trabajos que hoy tiene entre manos, se digne ocuparse de este particular, seguro de que en tan laudable propósito será secundada noblemente por toda la poblacion.

Careciendo hoy de espacio y tambien de tiempo para ocuparnos de las obras públicas que en el último cuatrenio se han llevado á cabo en esta villa, lo haremos extensamente en nuestra próxima carta, por creerlo así de justicia. Dar al Cesar lo que es suyo, siempre ha sido nuestro lema.

M. y E.

Corralillo 24 de febrero de 1874.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: ruego á Vd. se sirva mandar insertar en su acreditado periódico las siguientes líneas, por lo que anticipo á usted las gracias, quedando, como siempre, á sus órdenes su atento S. S. Q. B. S. M.—*Un voluntario.*

El dia 23 del presente se reunieron en este pueblo todos los individuos que componen la Compañía de Cazadores, que manda el Sr. D. Francisco Eiguea, y los que forman el cuarto escuadron del Regimiento voluntarios de Caballería de Sagua la Grande, á las órdenes de su Comandante D. Pedro Buxó.

Ambos jefes expusieron el objeto de la reunion, dando principio por la lectura de los decretos dictados con fecha 7 del que cursa, por el Excmo. Sr. Capitan General, y demás disposiciones relativas á la movilizacion de voluntarios.

El Sr. Buxó manifestó sencillamente la necesidad que todos teníamos de acatar con fé viva las disposiciones superiores, y lo urgente que era hacer un esfuerzo unánime para acabar de una vez para siempre con la lepra de la insurreccion, que nos consume y deshonra.

Estos bravos y sufridos voluntarios no necesitaron de sus excitaciones, pues instantáneamente se presentaron al frente diez y ocho individuos, para ir á campaña, prescindiendo de sus familias y negocios, y prontos como siempre lo han probado, á cuanto de ellos exija la pátria.

Lo mismo sucedió con la fuerza de infantería; pues apénas el Sr. Capitan Eiguea manifestó la necesidad de sortear á los individuos de la compañía, cuando saliendo al frente el voluntario D. Adolfo Caro, dijo: mi capitan, soy solo en el mundo, no tengo más madre que España: suya es mi sangre: y volviéndose á sus compañeros preguntó ¿voy solo? Instantáneamente se presentaron diez individuos más.

Omito pintar el entusiasmo que anima á estos valientes defensores de nuestra España, ni la alegría y el contento que experimentan al ver llenos sus deseos de servir eficazmente á la pátria. Baste decir á usted que el único sentimiento que experimentan es que no hayan sido todos los llamados.

Mientras España cuente con tales defensores, podremos exclamar con Quintana: "Aun hay pátrias."—*N.*

VARIEDADES.

Educacion.—Há tiempo leimos que en una de las principales ciudades de Andalucía, se habia adoptado un pensamiento de alta importancia para la instruccion pública.

Se trataba del establecimiento de escuelas para mugeres adultas de la clase pobre. Y se llevó á cabo en la escuela normal de la localidad citada.

El pensamiento no podia ser más laudable y trascendental.

A la verdad que bien quisiéramos verlo tambien realizado por acá, pues se haría un bien imponderable á muchas infelices que han llegado á sus mayores años sin la instruccion mas necesaria á la preciosa mitad del género humano, ya por la incuria de los padres, ya por la falta de recursos, ya por la carencia de planteles al efecto, ó por otras causas que sería prolijo enumerar.

La adopcion del pensamiento antedicho en la capital y en los pueblos, proporcionaría palpables ventajas, sobre todo, en el órden moral, á tantas que yacen en las sombras de una ignorancia á veces involuntaria, y que están llamadas por Dios y la naturaleza á ejercer los deberes de la maternidad, primera escuela en que el corazon recibe las inspiraciones que no se borran jamás, porque la madre es la primera maestra, y ella mas que el padre dá la direccion, los consejos, las inclinaciones, las virtudes: por tanto, es necesario preparar á las que han de ser madres para que formen un espíritu recto en sus hijos y predispongan su entendimiento á ulterior enseñanza, como se prepara y cultiva la tierra para que produzca frutos sanos y aceptables.

En los barrios pobres, en las casas de vecindad, en los sitios de campo, en el centro mismo de las grandes poblaciones se encontrarán mugeres en quienes hacer efectivo un magisterio útil y provechoso para ellas mismas y toda la sociedad: conduciéndolas por las sendas de una acertada educacion social, moral y religiosa, se les sacará de su estado de inaccion y de casi inutilidad, á la vez que se les salvará de los males á que generalmente arrastran la ceguedad del entendimiento y la esterilidad del corazon.

Creemos que estas breves indicaciones serán atendidas y estudiadas para su conveniente realizacion, por cuanto refluyen en pro de una clase que reclama los bienes que de su adopcion resultan.—Con profesoras idóneas ó profesores de edad madura y un plan acertado de enseñanza, las escuelas de adultas obtendrán el mejor éxito: la educacion no se limita á los tiernos años de la niñez: es extensiva á todas las edades: todos los tiempos son oportunos, pues siempre hay principios que aprender y virtudes que adoptar.

¡Cuánto nos alegraríamos de ver en vías de hecho estos planteles de educacion! Cuánto bien se repartiría en órden á cultura y moralidad!

Se recogerían indudablemente frutos ópimos y abundantes.

Ultimá.—Mañana viérnes tendrá efecto en Tacon la última de las tres funciones de la compañía bufa de Mlle. Aimée poniéndose en escena "L'Œil Crevé."

Al dia siguiente la *troupe* artística dará á bordo con su humanidad y se dirigirá á otra parte en busca de aplausos y de dinero.

Buen viage, buen pasaje y fortuna tengan.

Guanabacoa.—En el templo parroquial ha sufrido grandes mejoras el altar mayor, que hoy presenta un hermoso golpe de vista. El digno párroco Sr. Pereira no omite medio tratándose del explendor de la iglesia encomendada á su reconocido celo.

—Mañana viérnes tendrá efecto el solemne ejercicio de cuaresma, ocupando la cátedra el R. P. Pio Galtés, de las Escuelas Pías.

—Como ya hemos indicado, se ha dispuesto que en el salon de las Ilusiones tenga lugar la instalacion del Casino Español: allí permanecerá hasta contarse con un local cómodo y conveniente, el cual no se tardará en conseguir. La Junta Directiva trata de montar bajo el más brillante pié el patriótico instituto.

—El 5 del entrante es el dia señalado para la gran funcion dispuesta por varias distinguidas señoritas en socorro de los pobres de la villa. La parte dramática, la musical y la literaria encomendadas á distinguidos profesores y aficionados de uno y otro sexo, nada dejarán que desear en interés y variedad. De seguro que esta funcion hará época en la villa no solo por su brillantéz, sino por la utilidad que dejará á los pobres. Sean coronados los caritativos deseos de las dignas iniciadoras.

—En el Liceo se dará el sábado un espléndido baile de disfraces: quedará tan lucido como los anteriores. Concurrir, y gozareis de una agradable fiesta.

—El domingo habrá baile de máscaras en el teatro y, á juzgar por lo que oimos, estará concurrido y animado.

—Se habla de un concierto sacro, que se dispone para uno de los dias de la semana de Dolores.

—El nuevo periódico probablemente verá la luz á mediados del mes próximo.

Teatro de Albisu. Se repitió anoche la preciosa comedia "El ramo de flores" y en su desempeño fué aplaudida con justicia la distinguida actriz Sra. María Rodriguez, que cada vez dá á conocer más sus excelentes facultades.

El resto de la funcion fué del agrado de los concurrentes como la obra mencionada y su esmerada ejecucion.

Deseamos ver lleno todas las noches el coliseo de D. José, único en que se ofrece el espectáculo nacional, que debe ser siempre favorecido.

Salvini.—Hará su debut probablemente el sábado en Tacon este eminente trágico italiano. Pondrá en escena, como ya hemos dicho, el interesante drama "La morte civile." Concurrid al gran teatro y aplaudireis al celebrado intérprete del arte, que ha venido á visitarnos.

Funcion bufa.—Tuvo efecto anoche ante una buena concurrencia la primera de las tres funciones anunciadas por la compañía francesa de Mlle. Aimée. La obra bufa "La fille de Madame Angot" agradó como en sus representaciones anteriores, valiendo aplausos á los actores encargados de su desempeño.

Tacon ha abierto sus puertas por tres noches al espectáculo extrangero y los partidarios de este, como era natural, acudieron al llamamiento. Los empresarios no dejarán de aumentar sus fondos en estas funciones.

Estreno.—El sábado próximo se estrenará en el coliseo de Albisu el muy interesante drama de gran efecto titulado "Isabel Suarez, ó Sor Teresa," en que tantos aplausos consiguió aquí la eminente Ristori.

Está encargada del difícil papel de la protagonista la distinguida artista señora María Rodriguez, que lo ha desempeñado á general satisfaccion en la Península obteniendo justas celebraciones.

Concluirá la funcion con el "Vals de la locura" bailado por la señora Pleiteado y el señor Gispert.

Quedais citados á Albisu y esperamos veros allí.

Circular.—El señor don Alonso Suarez nos participa haber vendido su establecimiento de sedería y fábrica de chocolate "La colonia" (Muralla 71) con todos sus créditos activos y pasivos á los señores don Ramon Fuente y don Ramon Buigas, y estos á su vez nos comunican su constitucion social bajo la razon de "Fuente, Buigas y Cª," de la que son gerentes siendo comanditario don Mariano Gonzalez.—Queda la liquidacion de la antigua sociedad á cargo de la nueva.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—Stos. Alejandro, Abundio, Antigono y Fortunato mártires. Baldomero subdiácono cfr.—Los cuatro primeros padecieron martirios en Roma en tiempo del emperador Diocleciano. Sus reliquias se conservan y veneran en Bolonia en el colegio de las Escuelas Pías.

El santo Baldomero que aquí citamos y hoy venera la iglesia, fué cerrajero de Lyon que vivia con gran pobreza y austeridad, y todo los momentos de su descanso los empleaba en la lectura y oracion. Daba cuanto ganaba á los pobres y á veces hasta los mismos instrumentos de su oficio. Vicente, abad de San Justo, despues arzobispo de Lyon, admiraba su devocion en la iglesia, pero más edificado y atónito quedaba cuando llegaba á hallar con él. Diéle una celda en su monasterio, en que el siervo de Dios se santificó siempre mas y mas con todos los ejercicios de la santa soledad y con sus trabajos patentes. Era subdiácono cuando murió por los años 650. Sus reliquias fueron muy famosas por sus milagros y célebre lugar de peregrinos, hasta que en el siglo VXI fueron arrojados al viento por los hugonotes.

Se cita los Santos Almoth, anac. Julian, Eumo, Besa, todos mártires, Leandro; arz. Basilio, Procopio, Talileo, anc. cfs.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemnes.—En el Monserrate la de Sacramento á las 8; en la Catedral, la de Tércia, á las 8½; á la Sma. Vírgen bajo las advocaciones y hora de costumbre, en todas las iglesias.

Sermones.—Por la tarde en la Merced, Sto. Domingo, y en el Cerro á las 4½.

Salves.—En la Catedral, la Merced, Sta. Clara, Sta. Catalina, Ursulina, San Francisco, Sto. Domingo, San Isidro, en las parroquias y en la de Guanabacoa, á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 28—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Purísimo Corazon en Belen, Ursulina y Guadalupe. En Guanabacoa á Ntra. Sra. de la Paz en Santo Domingo.

NUEVA PAZ.

Las fiestas de la Santa Patrona se verificarán con todo el explendor los dias 28 del actual y primero y dos de Marzo. Con que á Nueva Paz 4-24

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses	Arrobas	Precios.	Existencias.
Toros	141	2533	55 60 á 70 rs	177
Bueyes	16	2?0	55 á ?8 ..	....
Terneros	7	49	á 70 ..	....
Total	164	2807		177

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados.	Clases. Mtª	Clases. Car	Total.	Peso. @	Peso. lb.	Precios que se vendieron.	Sobrante.
Cerdos	49	100	149	447	....	Cr. 74 á 8?	352
Carneros	....	....	3	4	....	Mª 70 á 8?	..

Habana 25 de febrero de 1874.—El Administrador —Guillermo de Erro

Voluntarios de la Habana

4º Batallon. 4ª Compañía.

Tendrá efecto el sorteo de esta Compañía el viérnes 27 del corriente, de seis á siete de la tarde en el local de la Integridad Nacional, calzada del Monte esquina á la Central. Advirtiendo que los que no concurran pasarán por lo que en ella se acuerde, recomendando la puntual asistencia.—El Capitan, *Manuel Gonzalez.*

Batallon 1º de Ligeros.

8ª Compañía.

Cito á todos los individuos que pertenecen á la expresada para que mañana 27, á las cinco de la tarde, comparezcan á los salones de la Integridad Nacional, calzada del Monte esquina á la Central, para efectuar el acto del sorteo, segun decreto del Excmo. Sr. Capitan General de fecha 7 del corriente. Advirtiéndose que los que faltasen pasarán por lo que acordase la mayoría.

Habana y febrero 26 de 1874.

El Capitan, *Pascual Unanue.*

Cazadores del 2º Batallon.

Los voluntarios de esta compañía pueden ocurrir á la calle del Campanario nº 104, casa del alférez de la misma D. Vicente Viejo de la Ballina, para asuntos de su particular interés; y se les cita para el viérnes 27, á las ocho de la mañana, en las oficinas de la Asociacion patriótica de Voluntarios La Integridad, para el nombramiento de sustitutos. Asimismo se les cita para el domingo próximo, en la plazoleta de Tacon, á las seis de la mañana, con armamento y de uniforme, á fin de pasar revista de armas y municiones, recordándoles que ninguno absolutamente puede excusar su falta de asistencia. Los voluntarios movilizados que saldrán á campaña se presentarán con todo su equipo.

Habana, 22 de febrero de 1874.—*Miguel de Sobrado.*

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Candelaria 24 de febrero de 1874.

Muy señor mio y de mi consideracion: espero de V. se sirva dar publicidad en as columnas del periódico que usted tan dignamente dirije, á las siguientes líneas. Segun o del agradecimiento de su affmo. S. S. Q. B. S. M.—*José Menendez.*

Habiendo citado la seccion de voluntarios de infantería del Caserío de Bayate, de la cual tengo el honor de ser su Teniente-Comandante, con el objeto de hacerles presente lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General en su Decreto del 7 del actual y enterados de él, contestaron unánimemente y anexándose en todo lo que sobre el particular hace referencia: tuve la satisfaccion de oirles decir que no creian de necesidad se les sortease, por estar todos dispuestos á salir á operaciones de campaña en defensa de su bandera que es, la de su honor, su honra y su pátria; por lo tanto, quiero darles públicamente, las gracias por la union, patriotismo y buenos deseos á mis subordinados y compañeros, haciendo presente ademas, estar ya cubiertos los 5 números que les corresponde salir en el presente sorteo, sin necesidad de sustitutos.

Para bilis, constipacion y cardialgia usen el APERITIVO DE SELTZER de TARRAND
Se vende en todas las boticas y droguerías.

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Carbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elixir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de caspa y con unas costras herpéticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más tónicos usaba, peor me encontraba, y por espacio de ocho años estuve cada dia peor que ya casi no tenia pelo y me atacaban todos los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á usar el Elixir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encuentro la cabeza limpia de caspa sin herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido

Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. el buen efecto que me ha producido el específico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sírvase remitirme otra que quiero tener para usarla como preservativo, y reciba V. la gratitud de su affmo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Junio 20 de 1872. Lamparilla, esquina á S. Francisco.

Este Elixir ha sido comprado en la Botica de Sta. Isabel, calle de Bernaza núm. 4 y tambien se vende en la droguería La Reunion. Teniente Rey 41.

Toda familia debe procurar tener un pomo del APERITIVO DE SELTZER DE TARRANT
Se vende en todas las boticas y droguerías.

HOMENAJE A LA VERDAD.
Cura del pasmo.

Obtenido con las "Cucharadas antitetánicas", por el método del Doctor Arroyo Heredia.

Certifico:

Que durante los tres años anteriores ví curar á siete negros pasmados, bajo la asistencia del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia, hechos que me llenaron de admiracion; pues en mi larga carrera de administrar Ingenios, siempre habia visto morir á todos los negros que se pasmaban, y sabiendo que dicho Doctor tan ilustrado como modesto ha curado á muchos más y sigue curando con su medicina ó método denominado: *Cucharadas antitetánicas*, á todo pasmado que asiste, y que la humanidad en general puede aprovecharse de dichas *cucharadas de que le será deudora del mayor beneficio*, que, como yo el destino los haya separado á una respetable distancia, tendremos en caso de pasmo la consoladora esperanza de curacion, interpongo todo lo que pueda valer la influencia de uno de sus más entusiastas admiradores, para que el indulgente Doctor Heredia haga público su método. Antonio García Miranda.—Ingenio Santísima Trinidad.—Sabanilla del Encomendador.—Es cópia.

Hállanse dichas *cucharadas* en la botica de Sta. Isabel, Bernaza núm. 4 y Droguería de los Sres. Sarrá y cp.—Teniente-Rey 41.—Habana. Ms.

Pidan a sus boticarios por el APERITIVO de SELTZER de TARRANT, si ustedes padecen de dispepsia ó de indigestion.

Cura del pasmo.

Obtenida con las *cucharadas antitetánicas* del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia.

¡Cómo debo llamar á quien me ha librado de una muerte cierta!—Mi salvador. Así voy á llamar en adelante al estudioso doctor D. Francisco Arroyo Heredia, porque me ha curado la más temible de las enfermedades; pues me ha salvado del Pasmo.

Yo habia oido decir que mi *Salvador* era solicitado hasta de larguísimas distancias, porque habia salvado á muchos pasmados; y ¡quién me habia de decir que cuando esto oia que sin ser cliente del doctor Arroyo Heredia, me veria en el caso de implorar su asistencia y ser ejemplo viviente de la eficacia de su milagroso descubrimiento *cucharadas antitetánicas?*

Un adelanto en la ciencia como el que ha conseguido el Dr. el Arroyo Heredia, con curacion de los pasmados es una obra que no puede pagarse ni encarecerse debidamente.

Yo, por mi parte, doy al Dr. Arroyo Heredia, este público testimonio de agradecimiento, para que haga de él el uso que crea conveniente, y ruego al cielo le conceda largos dias de vida para que siga aumentando el *número de sus triunfos* en bien de la humanidad.—Es cópia.—Merced Herrera.

Vive—en Nueva Paz—Diciembre 2 de 1872.

Hállanse dichas cucharadas de venta en la Botica de Sta. Isabel.—Bernaza 4 y Droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y cp. Teniente Rey 41.—Habana. Ms.

Si Vdes. padecen de Jaqueca biliosa usen el APERITIVO de SELTZER de TARRANT, se vende en todas las boticas.

GRATITUD.
SOBRE EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO DEL DR. HOLLICK.
Aviso al público.

La única farmacia autorizada por el Dr. Hollick para la venta por mayor y menor de ese medicamento y de todas sus especialidades es la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

No responde de que sean genuinos los que se despachan sin contener la faja con el nombre de su agente y dicho agente agregará el sello del legítimo establecimiento donde se expende. Se hace esta advertencia al público por saberse que con el nombre del Dr. Hallick se engaña á los enfermos, desacreditando un buen remedio con venenosas falsificaciones. Reclámese siempre el sello particular sobre el efecto de la botica Santo Domingo.

27 Obispo 27.

Una cucharita del APERITIVO de SELTZER de TARRANT, puesta en un vaso de agua, hace una bebida, efervescente, pura y refrescante.

Que es el APERITIVO de SELTZER de TARRANT?
Es una medicina especialmente adaptada para las enfermedades de este clima.

ANUNCIOS.
profesiones.

GABINETE
de consultas médicas
en los altos de la botica de Sto. Domingo
27 Obispo 27.

El Dr. Catalá abre diariamente sus consultas desde las 10 á las 3 y de 6 á 8 de la tarde.

Fuera de su distrito no visita sino convencionalmente.

Asegura la curacion de las úlceras ó llagas rebeldes, de las enfermedades sifilíticas, de las fiebres intermitentes complicadas y muchas de las enfermedades del tubo digestivo.

En este Gabinete se colocarán las mejores clases de bragueros conocidos y se inventarán ingeniosos mecanismos en el aparato para la seguridad de la retencion de las hernias en los casos mas difíciles.

27 OBISPO 27.

Juan García de la Linde,
MEDICO MAYOR DEL EJERCITO,
Consultas de 11 de la mañana á las 3 de la tarde. Manrique 97, entre Zanja y Dragones. 30-24 f

JULIAN DE CORDOVA,
Médico Cirujano.
CALLE DE LUZ N. 46.
Consultas todos los dias de 11 á 12, excepto los domingos, que á la misma hora las dá en Regla. 30 10f

DR. ENRIQUE C. DE RAFAEL,
Médico-Cirujano,
Calle de Teniente-Rey n. 38.
Consultas de una á dos de la tarde, grátis para los pobres.

D. MANUEL TRUJILLO Y MONAGAS,
CIRUJANO DENTISTA
por esta Universidad Literaria,
recibe aviso en la Botica "El Peñon," calzada del Monte núm. 18, para pasar á domicilio á practicar las operaciones concernientes á su profesion, á los pobres grátis de 3 á 6 de la tarde.
ADVERTENCIA.—Las operaciones quirúrgicas dentales se harán sin alteracion en sus precios. 30 25f

El Licenciado
D. MANUEL CASTELLANOS
regresado de Europa y se ha encargado de su bufete en la calle de Cuba n. 18. 30 13a

CHAGUACEDA.
CIRUJANO-DENTISTA.
Aguiar 110,
entre Amargura y Teniente-Rey. 180 11e

ENSEÑANZAS.

En la Habana ó Jesus del Monte se dan lecciones de latin, francés, gramática castellana, y otras asignaturas de la segunda enseñanza, como geografía, historia, literatura, etc. Dirígirse á la casa n. 388 de la calzada de Jesus del Monte 4 26f

ACADEMIA MERCANTIL
HISPANO-FRANCO-AMERICANA,
DE
D. BERNARDO ILLA.
AGUACATE nº 56, primer piso,
entre O'Reilly y Obispo.

Se enseña con claridad y precision todas las asignaturas necesarias para la carrera del comercio, y son:
TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, aritmética elemental y mercantil, reforma de letra, escribir ortográficamente correspondencia comercial, español, francés é inglés.
La influidad de jóvenes que han aprendido en esta Academia y que muchos están ACTUALMENTE ejerciendo importantes destinos en establecimientos mercantiles, como pueden cerciorarse los que gusten por los nombres que están apuntados en el libro al tiempo de su incorporacion á la Academia, es una prueba patente de que se enseña con conciencia y se trabaja con esmero y asiduidad en todas las asignaturas antedichas.
La enseñanza es individual. Los jóvenes aprenden á ser duchos en el manejo de llevar sus libros idéntica mente que los que están en una casa de comercio por haberlo desempeñado muchas veces en diferentes años el Sr. Illa.
Los precios se han arreglado lo más módico posible. Hay constantemente clases de dia y de noche.
NOTA.—Se dan lecciones á domicilio; así como se arreglan y llevan los libros de cualquier establecimiento por un estipendio moderado. 8 ff
56 AGUACATE 56

CLASES A DOMICILIO
de solfeo, canto y piano; de los idiomas español, inglés, francés y aleman; y de aritmética mercantil y teneduría de libros por partida doble: Cardenas 47. 30 24f

ARTES Y OFICIOS.

COMEJEN.
Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto: papelería "La Cubana," Mercaderes 16; peletería "La Granada," Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; "La Celestial," tienda de ropas, Calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio número 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.
NOTA.—Cascarilla de huevo y Hiedra, por mayor y menor. la hallarán de venta en esta misma casa.

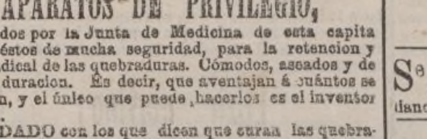

VILALTA.
HERNISTA-BRAGUERISTA.
APARATOS DE PRIVILEGIO,
aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo éstos de mucha seguridad, para la retencion y cura radical de las quebraduras. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuantos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.
CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes: ó que dicen ser únicos hernistas: todo esto es un engaño y charlatanismo. EL UNICO REMEDIO que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero éste que sea hecho y colocado por un hernista de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la quebradura ó hernia; lo dice y lo hace ver el hernista-braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129.
NOTA.—Reconocimientos para las hernias, todo el dia.

SOLICITUDES

Se solicitan un criado de mano y un cocinero: Lamparilla n. 3, altos. 4 21

CASA DE SALUD "QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL" se solicitan enfermeros y sirvientes 8 21 F

DINERO.
Se facilita sin intervencion de tercero, para evitar costos, con la garantía que se convenga. El portero informará, calle de San Ignacio n. 35 30 22e

Se solicitan tres hombres aptos para el servicio, que quieran ir á campaña de sustitutos por seis meses. Impondrán San Ignacio n. 70, casa de Hurtado Perez y Cª 10 F

Se solicita una señora extranjera para cuidar un niño de un año: Tultpan 19, Cerro. 6 21f

$500,000
hasta en partida de á 200
SE DAN
CON HIPOTECAS DE CASAS
DE
MAMPOSTERIA Y DE MADERA
EN TODOS LOS
puntos y en todos los pueblos.
Calle de San Ignacio entre O'Reilly y plazuela de la Catedral, barbería Salon Oriental, del Sr. Aguilera, ó en la escribanía de Gobierno pregunten por D. Tomas Granados, D. Angel Alonso, y en ausencia de estos, el oficial de cuaderno D. Vicente Massana, ó en la calzada del Monte n. 511, informará dicho Sr. Alonso. 4 2f

Se solicita un buen oficial peluquero y barbero. Peluquería La Trenza de Oro. San Rafael entre Aguila y Galiano. 4 26f

RETENCION Y CURA
DE LAS QUEBRADURAS.
En ambos sexos por medio de los aparatos sistema Hood, asociado del linimento revulsivo que se prepara en la calzada de Galiano, Botica Nueva. Estos aparatos son cómodos, aseados, livianos y los mas firmes que se conocen. Son hechos de un muelle de acero cubierto de goma dura, pudiéndoles dar la forma que necesite segun lo requiera la quebradura. En las mismas condiciones tenemos los bragueros elásticos de resorte cubiertos de goma, para evitar los inconvenientes de los demás bragueros, que siempre son destruidos por el sudor, á la vez tienen la ventaja de ser muy frescos y poderlos usar en el baño. Calzada de Galiano n. 101 Botica Nueva. En la misma se hacen cargo de mandar á hacer piernas, manos artificiales y toda clase de trabajos ortopédicos para curar las imperfecciones del cuerpo humano. Ms

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO 27. HABANA.
Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO, del Dr. Hollick.
Para curar radicalmente la decadencia de los órganos sexuales. Unico depósito del autor en la Isla.

JARABE IODO-TANICO.
Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao en los niños y personas delicadas que no dijieran el aceite.—A 0'75.

PASTA PECTORAL INFALIBLE DEL DR. ANDREU (de Barcelona.)
La tos, por crónica que sea, si nó se cura se alivia. Es un remedio heróico de buenos efectos. Unico depósito—0'75.

Polvos digestivos antibiliosos y contra el estreñimiento crónico,
formulados por el Dr. Catalá.—Reemplazan á todas las magnesias y polvos de Seidlitz. El purgante más suave para los niños. El delicioso purgante de las Damas. Sirven contra el mareo y curan casi todas las enfermedades del estómago é intestinos. Deben su reputacion á sus virtudes y agradable gusto.—A PESO.

BLACKINA ó tinte de azabache,
el específico mejor y mas barato para *teñir instantáneamente las canas.*
Es muy sencilla y pulcra su aplicacion.—A PESO.

Pomada anticefálica y antineurálgica
del Dr Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 0'75.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.
Excelentes en todas las enfermedades sifilíticas y venéreas; en las úlceras, almorranas, emisiones, [illegible] para el cabello, para conservar la dentadura [illegible] depósito aquí.

POLVOS FEBRIFUGOS,
contra las calenturas intermitentes, del Dr. Catalá.—Reconocidos como el específico más rápido, seguro y eficaz en esas fiebres por graves que sean. Se corta los accesos desde el segundo dia y la cura es radical, sin consecuencias en la salud general. Para el ejército en campaña y para los ingenios se expenden [illegible] de cajas. A PESO, en oro.

Homeopatía.
Todo lo perteneciente al sistema. Completo surtido de botiquines.

Ungüento Pagés.
Para las almorranas y llagas envejecidas.

HAMAMELIS.
Sin rival en las afecciones reumáticas.

Licor mágico.
Para aliviar instantáneamente el dolor de muelas por medio de olfaciones.

Construccion de bragueros
Nuestro único privilegio es fabricarlos especiales para cada quebradura, por complicada ó difícil que sea la retencion. Si la hernia no quedase bien retenida, [illegible] uso de todos los movimientos naturales, y si el aparato no es sólido, cómodo y elegante, no se cobra ó se devolverá su importe. Ofrecemos esta garantía al público, porque contamos con una fábrica á propósito y muy bien montada para [illegible] y porque podemos [illegible] todas las observaciones que nos dirijan los señores facultativos de la Isla. Pronto tendremos un buen surtido para los ingenios. Un médico se encargará siempre en el establecimiento para colocarlos bajo su responsabilidad, y el armero constructor tomará las medidas.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO N. 27.

En los Almacenes de San José se solicita miraguano para terraplen de más de diez varas. En la administracion de estos Almacenes tratarán de su ajuste 20 21e

Se solicita la direccion inmediata de uno ó mas ingenios, de los de mayor importancia; pudiendo presentar recomendaciones de las personas más caracterizadas. Dará razon el señor Administrador de "La Voz de Cuba." un mes 2/ E

El que solicite sustitutos puede pasar á la calzada del Monte, Bazar Habanero, para caballería 4 25 f

Desea colocarse en un establecimiento de farmacia un jóven inteligente en el ramo. De más particulares informarán, Amargura esquina á Mercaderes, Sedería de Muñiz. 15 26f

ALQUILERES DE CRIADOS.

CRIADOS DE MANO.
Se alquilan dos magníficos negritos, muy dóciles é inteligentes; uno de doce años y otro de diez: Virtudes 27. 4 27 e

Se alquila una arrogante negra criandera á leche entera Monte 380. 4 19f

VENTA DE ESCLAVOS.
SE VENDE
una criada jóven, con principios de lavado y cocina sabe cuidar niños y el servicio de mano, y por su agilidad es propia para cuanto se quiera aplicar. Oficios nº 5, en los altos, impondrán 3 4o

DE ANIMALES.

Se vende un caballo americano, color alazan, sano y maestro de tiro. Impondrán, Galiano n. 70. 8 13f

UN BURRO PADRE
se vende, acabado de llegar de Canarias; hace á yeguas Baratillo n. 3. 8 17

BUEYES DE VENTA
propios para ingenios, se hallan en grandes ó pequeñas partidas y de todas las marcas y precios moderados en el potrero "La Caridad," á una legua del paradero de la Sabanilla del Encomendador. En el hotel "Leon de Pro," en Matanzas se reciben órdenes 3 3gE s.

Se vende un caballo de silla, negro, pequeño, de seis años y tres de [illegible] sobre la marcha. Cuartel de artillería de montaña, calle de Compostela 8 10f

Se venden doce yuntas de bueyes de primera, aclimatados al trabajo de carreta, en esta ciudad; juntas ó separadas. Darán razon en el cuartel de Voluntarios de Caballería, calle de San Rafael esquina á Lealtad, el encargado de la Mayoría. 8 19f

PERDIDAS.

La persona que desde el café del Louvre, calle del Prado hasta el n. 31 de la de las Virtudes, haya encontrado una cartera conteniendo billetes del Banco, uno de 300 pesos, cuatro de á 100, uno de 50 tres de á 5 pesos y cinco de 50 centavos, cuatro vigésimos del núm. 29,723 de la Lotería que se ha de jugar mañana 11 de febrero, puede entregarlos en esta Redaccion y será recompensado 3 12f

En la tarde del 16 del corriente, se perdió un arete de oro. Se darán mas señas y el hallazgo calle de la Salud n. 74. 4 18 F

Ha desaparecido de la casa calle del Inquisidor n. 40 el dia 28 del corriente mes como á la una y media de la tarde, el asiático nombrado Largio, y en su país Leong Si: como de 26 años de edad, lampiño, envuelto en carnes, estatura regular, pelo cortado, tiene una llaguita en una de las piernas, lleva pantalon y camiseta con faltriqueras de coleta matizada, chaqueton de vareton negro, zapatos de becerro de corte bajo y sombrero de castor gris.—Se supone haya sido sonsacado por otro de su clase, pues ha sido sacado de los Barracones de "La Alianza," el dia 24, (sábado) y no sabe el español.—Se gratificará con 34 pesos al que lo presente ó de noticias ciertas de su paradero. 8. y P 8 29

Aviso
Al tomar un coche de alquiler desde Marte y Belona hasta la calle de la Habana, entre Sol y Muralla, se ha dejado olvidado un par de arcos con turquesas, y dos leontinas de oro. La persona que entregue dichas prendas en la calle de la Habana n. 123 será generosamente gratificada. p y b 6-16

CRIADOS PROFUGOS.
HA FUGADO DE CASA DE SU AMO, calle de Obrapía núm. 49, el dia 11 de Enero de 1871, el moreno Liberato; el que lo entregue se le abonará por su captura 8$, y el que lo oculte será responsable á los daños y perjuicios. Es como de 26 años de edad, tiene la pierna derecha un poco doblada para adentro y le faltan dos dientes de arriba. 4 20 e

VENTAS de CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

GANGA.
En muy poco capital se vende la bodega de la calle de las Figuras n. 5, con existencia ó sin ella, por tener que ausentarse su dueño. En la misma darán razon. 4 28e

Se vende la camisería La Elegante Reina 22 impondrán 15 22e

Se vende sin intervencion de tercero la casa calle de la Estrella n. 131. En la misma informarán. 4 10f

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!
Se traspasa un magnífico local con su correspondiente armatoste de cedro, completamente bueno y propio para cualquier clase de establecimiento, como sastrería, tienda de ropa, etc. etc., situado en la calle de Cuba nº 72, entre Obispo y Obrapía. Darán razon en la calle del Obispo esquina á Villegas. sedería Las Dos Rosas. 8 6f

DE CARRUAJES.

Calle de Estevez n. 12 se vende un quitrin con sus arreos, y una pareja de caballos criollos, moros. 4 21e

En poco precio se vende un cabriolé de dos ruedas, montado sobre muelles y sopandas, muy fuerte y moderna construccion, y un tilbury de cuatro ruedas, de dos y cuatro asientos, de forma muy cómoda y elegante; tambien un caballo del Canadá muy maestro. Barcelona entre Amistad é Industria (cochera) impondrán. 4 13f

VENTAS DE MUEBLES.

Se vende un juego de salon, de comer, de roble esculpido, obra francesa, un bauream de señora, palisandro encrustado, una cómoda con espejo idem un lindo canastillero y otros muebles, liras y farolas para gas etc: Crespo 21, de 8 de la mañana á 4 de la tarde 4 2f

Por ausentarse su dueño se venden los muebles de la casa calle de San Miguel n. 167, entre los que se encuentran un juego de sala de palisandro esculpido, de su mo gusto, un magnífico centro consola y espejo, una lámpara de 8 luces, propia para un gran salon. 8 19f

Se vende un juego de sala de palisandro y uno de comedor de roble esculpido trabajo francés, así como un elegante canastillero, escaparates y tres muebles de [illegible] liras, faroles, etc. para gas. De 8 á 4 del dia, Crespo 21. 4 8f

Por ausentarse su dueño se venden los muebles de la casa calle de San Miguel n. 167, entre los que se encuentran un juego de sala de palisandro esculpido, de sumo gusto, un magnífico centro, consola y espejo, una lámpara de ocho luces, propia para un gran salon. 8 10f

Por ausentarse su dueño, se vende un hermoso juego de sala, de palisandro, compuesto de doce sillas, seis mecedoras, sofá, consola, mesa de centro y banquetas. Puede asegurarse que no hay cuatro en la Habana con una escultura tan esquisita, ni enrejillado mas fino. Calle de Jesus María, n. 101, al lado de la casa de socorro, se tratará de su precio, de doce á cuatro de la tarde. Tambien se vende en la misma un precioso reloj con su mesa doradas las dos piezas con esmero; tiene la última embutido de maderas de grande efecto. Se dá en proporcion 8 13e

ALQUILERES DE CASAS

Se alquilan los altos muy ventilados, calle de Neptuno núm. 55 para hombre solos. 11f

Se alquila una casa propia para establecimiento, en una de las mejores cuadras de la calle de la Muralla. Impondrán, de 7 de la mañana á 7 de la noche, Lealtad 28. 4 8f

periores. Tomó conocimiento del negocio el parlamento de París, quien con esta ocasion, prevenido de antemano contra los jesuitas, pidió se le presentase copia de sus constituciones para examinarlas, aunque ya este exámen se habia hecho, cuando fueron admitidos en Francia por Henrique IV.

A los procedimientos judiciales vinieron á unirse las intrigas palaciegas, propias de una corte corrompida como la de Luis XV. Vivia éste en pública amistad con la marquesa de Pompadour, por lo cual el padre Perusseau jesuita, confesor del rey, negó la absolucion á éste, mientras no se apartase de aquella comunicacion escandalosa y lo mismo hizo el padre Desmarest que sucedió al padre Perusseau. La favorita mandó á Roma un agente, para obtener por via de negociacion diplomática la absolucion que los confesores jesuitas habian negado al rey, y para autorizar por una bula el adulterio. En las instrucciones que dió á este agente, decia "que los setimientos de S. M. eran diversos de los que la pasion excita, pero que el rey tenia en su corazon una amistad y una confianza en la marquesa de Pompadour, tales que hacian el encanto de su vida, y que aunque S. M. habia insistido mucho en esto, el confesor habia respondido que no podia prestarle su ministerio, si no apartaba de sí á la marquesa de Pompadour, motivo, segun el confesor, de escándalo: [así lo dice la instruccion escrita por la favorita misma] Que despues el padre Desmarest habia sucedido al padre Perusseau en el cargo de confesor del rey, pero que este, mas escaso de talento que su predecesor, y rodeado lo mismo que él de personas, que queriendo apartar de la corte á la marquesa de Pompadour, le hacia considerar como deshonroso darla absolucion al rey, seguia los mismos principios que aquel." Estas personas eran la reina, mujer llena de virtud, toda la familia real y todo cuanto habia de mas respetable en Francia.

La favorita, no habiendo podido ganar á los jesuitas, resolvió su ruina, y para ello se asoció con el ministro duque de Choiseul, que estaba enteramente bajo la influencia de los filósofos. Imposible era que los jesuitas pudiesen resistir á esta conjuracion, y su pérdida era evidente. La favorita, el ministro, los jansenistas y con ellos la magistratura, que en gran parte pertenecia á aquella secta,

auxiliaban los esfuerzos de los filósofos, asociados con éstos en la liga anticristiana, los soberanos y los grandes señores, que buscaban su seguridad en la complicidad misma, con lo que lejos de contener la audacia de la filosofía, los hombres opulentos, los nobles y los poderosos, tenian por punto de honor alentarla, y darle mayor impulso. El triunfo de los enemigos de los jesuitas parecia, pues, cierto, y D'Alembert escribiendo á Voltaire, le decia: "No sé en qué habrá de parar la religion de Jesus, pero entre tanto su Compañía se halla en mal estado," y en otra carta, hablando con mayor claridad sobre sus esperanzas, y poniendo de manifiesto los intentos de los filósofos, agregaba: "Yo, que veo ahora todo de color de rosa, estoy mirando acabar con muerte tranquila el año que entra á los jansenistas, despues que en este ellos mismos hayan dado muerte violenta á los jesuitas: veo establecerse la tolerancia, llamar á los protestantes, casarse los eclesiásticos, la confesion abolida, y el fanatismo destruido sin que se eche de ver."

Los efectos fueron los que debian esperarse de estos antecedentes: el parlamento de París condenó á todos los jesuitas residentes en el distrito de su jurisdiccion, á pagar las libranzas del padre Lavalette, y se ocupó del exámen del instituto por demanda presentada á las cámaras ó salas reunidas por el consejero eclesiástico el abate Chauvelin, en julio de 1761. Lo mismo fueron haciendo los demás parlamentos ó tribunales del reino, y aunque los cardenales, arzobispos y obispos residentes en París, en número de cincuenta y uno, consultados por el rey, hubiesen manifestado unánimemente con excepcion de solo seis, su opinion en favor de los jesuitas; aunque la asamblea ó junta general del clero, convocada para votar los auxilios que la guerra con Inglaterra hacia necesarios, instalada en 1º de mayo de 1762, hubiese pedido con unanimidad la conservacion de la Compañía, el parlamento de París por sentencia de 6 de agosto de 1762, declaró el instituto de San Ignacio, "inadmisible por su naturaleza en ningun estado civilizado, por ser contrario al derecho natural y atentatorio á toda autoridad espiritual y temporal:" en consecuencia, mandó que la Compañía quedase disuelta; que sus bienes fuese confiscados; que los jesuitas abandonasen las casas de su re-

Ayuntamiento de Madrid

CASAS
salud, de huéspedes y fondas.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA.

Calle de Maury entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes, veinte reales fuertes.

El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare lo ménos dos años de permanencia en esta ciudad entrará medio año adelantado ó sean catorce pesos.

SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS.

Por un mes, diez reales fuertes adelantados.

DIETAS DE BLANCOS.

Por un cuarto solo, $4 diarios.
Por un cuarto acompañado, $3 idem.
En salon, $2 idem.

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni esclavas al asilo. B.

HOTEL BARDINO
EN
S. DIEGO DE LOS BAÑOS.

Este establecimiento continúa, como siempre, á la disposicion de sus constantes favorecedores y del público en general. Brinda esmerada asistencia y precios equitativos.

Servicio á la carta ó en mesa redonda.

Hermosas y ventiladas habitaciones en sus departamentos altos y bajos.

Casas de alquiler en lo más concurrido de la poblacion, amuebladas y con el servicio que pidan. Restaurant á todas horas del dia y de la noche. 5 e 6 f m

CASA DE HUESPEDS.

En el punto céntrico de la ciudad, con hermosas habitaciones, muy ventiladas, propia para la época, interiores y con balcon á la calle, buenos cuartos para familias, á precio módico y gobernada por una señora: almuerzo á las 9 y comida á las 4½. Calzada del Monte nº 63 esquina á Suarez. En la misma se admiten pensionistas. 12 9a

RESTAURANT

EL ORIENTE,

Calle de la Lamparilla, n. 26,
entre Cuba y Aguiar.

A la calle de la Lamparilla, n. 26, acaba de ser trasladado, y abierto allí al público, este acreditado establecimiento, que se hallaba ántes situado en la casa n. 20 de la calle del Teniente-Rey, entre las de San Ignacio y Cuba.

Los activos y conocidos dueños del restaurant EL ORIENTE, queriendo corresponder debidamente al favor que les dispensan sus numerosos parroquianos, no han titubeado en trasladar su establecimiento á otra casa que ofrezca mayores comodidades, como las ofrece la nueva que ocupan hoy.

Espacioso, ventilado y fresco, el nuevo local elegido presenta indudablemente las mejores comodidades apetecibles, como puede verlo el que tenga á bien visitarlo. Si á esto se añade que los dueños están dispuestos á observar la mayor variedad en las comidas, haciendo que estas sean sanas y escrupulosamente aseadas, y que su confeccion nada deje que desear, no dudamos que el público favorezca cada vez más esta casa que tan acreditada está por esas mismas condiciones, entre todos los que la favorecen. Puede asegurarse que de todas cuantas personas la honren con su visita, quedarán de todo punto satisfechas, por exigentes que sean sus gustos.

Contando con buenos cocineros, y con cuantos recursos del arte culinario son necesarios, podrán ser servidas con prontitud y decencia las comidas particulares que se nos encarguen.

En suma, este restaurant, colocado con la nueva traslacion de local á la altura de los mejores de esta ciudad, puede decirse que por las ventajas ya expuestas, la modicidad de sus precios y la afabilidad de sus dueños y dependientes, puede llenar todas las exigencias y satisfacer el gusto más exquisito 4½ m 2.

BAÑOS.

Santa Maria del Rosario.

CASA DE HUESPEDES, LA ESPAÑOLA.

Se admiten temporadistas, á quienes se les ofrece el más esmerado trato, segun tienen acreditados sus dueños. Las cómodas, ventiladas y espaciosas habitaciones de que disponen, así como lo saludable del temperamento, y las magníficas aguas minerales de los baños de esta localidad, hacen muy beneficiosa la temporada y el verano sumamente agradable; contando ademas con la frecuente y pronta comunicacion con la Capital. 1m—14m.

LA LINDA.

En esta fonda, situada en la calle del Rayo casi esquina á San Rafael, se despacha á lo moderno, esto es con equidad, aseo y prontitud, y sobre todo con tanta variacion que no hay persona que nos visite una vez que no vuelva siempre.

Quien quiera lo cierto ver
Y gastar poco dinero
Y buenos vinos beber,
Que venga muy placentero
Con nosotros á comer.
Que de etiquetas prescinda
Y pida plato sabroso
Y volverá muy gustoso
A la fonda de La Linda.

6 24 f

TRENES DE LIMPIEZA.

EL PORVENIR.

TREN DE LIMPIEZA
LETRINAS Y SUMIDEROS
DE
MANUEL BOUZA.

MALOJA 189,

entre Gervasio y Placer de Peñalver.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de víveres. Idem San Ignacio, esquina á Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás, bodega. Luz, esquina á Habana, colchonería; O-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 189, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.

Lo que pone en conocimiento de sus amistades y del público en general.

EL DESENGAÑO.

Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.

El dueño de esta empresa trabaja muy barato por tener una finca inmediata donde echar la basura con prontitud y aseo, y pone pasta desinfestante grátis.

La limpieza de una letrina, sumidero ó pozo, se hará en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.

Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:

Calle de Acosta esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de frutas.
Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.
Calzada de Galiano esquina á San Miguel bodega.
Calle de San Miguel esquina á Campanario, bodega.
Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.
Calle de la Merced esquina á Compostela, bodega.
Y en el tren El Desengaño, calzada del Monte número 264, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Piñon y Cp. 30 12 N.

Gran Tren de limpiezas,

DE LETRINAS,

POZOS Y SUMIDEROS.

El dueño de este tren lo hace mas barato que ninguno de su clase.

Calle de las Virtudes 140, entre Belascoain y Gervasio, bodega, vive su dueño Antonio Fontela.

Recibe órdenes en los puntos siguientes:

Maloja 123; Salud 49, bodega; Virtudes 51, entre Blanco y Aguila, bodega; Habana 62 esquina á Tejadillo, bodega; O'Reilly 82, bodega esquina á Villegas; Teniente-Rey 64 esquina á Compostela bodega; Peña Pobre 8, esquina á Aguiar bodega; Calzada del Monte 62 esquina á Indio y Amargura 10; Prado esquina Colon bodega; O'Reilly 13, bodega.

Precios baratísimos. 30 11 N

NUEVO TREN DE LIMPIEZA

de letrinas, pozos y sumideros

DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado esquina á Trocadero, taller de maderas.—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Príncipe 53, taller de maderas El Indio."—Belascoain, esquina á Pocito, sierra de maderas.—San José y Lucena, sierra de San José.

Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina á Soledad.

Se hacen trabajos con la mayor equidad. 30 30 se

HONRADEZ Y ASEO.

Limpieza de letrinas, pozos y sumideros,

DE

D. JOSE ANTONIO SERPA Y COMP.

Los dueños de las casas pueden pasar aviso á los puntos siguientes: calle Real de la Salud, esquina á Lealtad, tabaquería de menudeo; Dragones, esquina á Galiano, ferretería; San Miguel, esquina á Escobar, almacen de víveres; Concordia, barbería, frente al costado de la iglesia del Monserrate; Bernaza núm. 18, zapatería; Sol, esquina á San Ignacio bodega; Someruelos, esquina á Gloria, bodega; Virtudes núm. 24, bodega; Sol núm. 61, esquina á Compostela, almacen de víveres; Empedrado, esquina á Aguacate, bodega y San Ignacio, esquina á Tejadillo, bodega. Los dueños de esta empresa lo hacen más barato que otra alguna de su clase. Dará la pasta desinfestante, grátis. —El encargado, José Piñon. 30 13 d

EL ASTURIANO.

Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros

DE JOSE ARIAS.

Calzada de Belascoain núm. 123, entre Reina y Estrella.

Calle de la Salud esquina á Rayo, bodega.
Manrique y Zanja, bodega.
Belascoain y San José, café.
Neptuno y Campanario, bodega.
Consulado y Colon, bodega.
Príncipe y Aguiar, café.
Plaza Vieja del Cristo, sombrerería.
Galiano y San José, café.
Aguiar y Teniente-Rey, café.
Plaza de San Francisco y Amargura, fonda.
Aguila, establo de carruajes, entre San José y Barcelona.
San Rafael y Consulado, sombrerería.
Reina y Manrique, bodega, La Nueva.
San Nicolás y Virtudes, café.

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DE PINO,

Segun fórmula
del Dr. Julio Jacinto Le-Riverend.
Preparado
por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, que muchos otros no hacen más que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones ó inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado nocivos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIAFICO,

bálsamo para impedir la caríe de las muelas y calmar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica San José, de Le-Riverend, Aguiar n. 106.

Vino reconstituyente

de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

ACEITE ARABIGO.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer, y conservarlo. Se vende á tres pesetas cuartillas el pomo botica de San José, Aguiar 106. H.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LEUCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaquecas, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas, de costado, neuralgias, dolores gotosos, parálisis parciales, convulsiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del bazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

nutritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

LA ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en sus tres semanas, aun de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 5 pesos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbuncos, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo en la propia botica de Santa Ana, Muralla 68.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 135. En la diferencia de precio que hay entre unas y otras.

Este cambio debe hacerse durante el corriente mes, y pasado el mismo no podrá verificarse. 15 16d

BOTICA DE SAN PABLO.

Calzada del Monte, núm. 86,

entre San Nicolás y Anton Recio.

consultas médicas gratis.

EL DOCTOR MORILLAS,

Médico, cirujano y oculista, dá consultas médicas gratis en esta Farmacia todos los dias de 7 á 10 de la mañana: de 12 á 3 de la tarde para los enfermos de los ojos.—En la misma Farmacia se venden los medicamentos especiales para los ojos; del mismo Doctor. 8 14 E

JARABE PECTORAL CUBANO

PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERAN,

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotísis, catarros crónicos y agudos, tísis pulmonar y laringea incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER
DEL
Dr. Gandul,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculizacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obispo 23 y 25; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, Calzada del Monte, esquina á Angeles.

¡AVISO IMPORTANTE!

BOTICA DE

SANTA ANA,

CALLE DE RICLA N. 68,

entre Aguacate y Villegas.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas grátis, de doce á dos de la tarde y de ocho á diez de la noche; practicándose las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Zarzaparrilla de Hernandez: el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

Píldoras antibiliosas: el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

Tintura madre concentrada DE ARNICA: es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

Polvos antihelmínticos purgantes: infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se les puede llamar la salud de los niños.

Expectorante de Polígala: remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

Pomada de extramonio: cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

Balsamo sedante: cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

Elíxir nervino: calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Polvos temperantes diuréticos: contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

Unguento maravilloso: cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Pa las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

Ungüento antiherpético: específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de origen herpético; y usando en el interior la Zarzaparrilla de Hernandez se consigue la completa curacion.

Bálsamo de árnica: cura las heridas, incadas y llagas evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

Agua cicatrizante: cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de toda clases.

Inyeccion antileucorráica: cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

Inyeccion balsámica: cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Pasta balsámica: para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Véndese á $1 el pomo, Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso.—Matanzas: botica y droguería La Central.—Santiago de Cuba: botica del Comercio, del Ldo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

93. OBISPO ESQUINA Á AGUACATE 93

ALMACEN DE NOVEDADES.

SORPRENDENTE REMESA DE ROPA HECHA.

de una de las más acreditadas casas de París.

A continuacion vamos á dar una pequeña reseña del gran surtido que acabamos de recibir para que llegue á conocimiento de nuestros numerosos favorecedores; así como tambien al de aquellos que nos habian hecho encargo, los que han llegado como la ropa hecha, confeccionados con el delicado gusto que distingue á los operarios de la capital de la moda, auxiliados por las advertencias de uno de nuestros sócios que reside constantemente en aquella capital. Además de la ropa hecha nos ha remitido nuestro sócio un completo y variado surtido de casimires y otros géneros que sorprenden por la exquisita variedad de sus pintas; todo de la más alta novedad. Advertimos tambien que por todos los vapores que lleguen del Havre recibiremos géneros y nuevas modas, para que al llegar nuestros favorecedores al ALMACEN DE NOVEDADES, hallen todo lo que el gusto más refinado pueda desear.

PARA CABALLEROS.

Sacos de elasticotin muy finos, con colores oscuros, como son azul de Prusia, carmelita y verde botella con elegantes córtes. Levitas, Turs, Dorsay, Vatout, San Jorge y Exploradoras con elegantes córtes y fino elasticotin. Flores de casimir de todas formas y colores, con magníficos géneros y elegantes córtes. Lutos y medios lutos de merino francés superior, con córtes elegantes. Pardesús de casimir forrado con rica seda, de colores claros y oscuros, de novedad. Gavour y abrigos de castor y paño, colores claros y oscuros. Mantas de viaje y tapa-bocas, de novedad. Camisetas, camisas, calzoncillos, medias y corbatas de lo mejor.

PARA NIÑOS.

Elegantes flusas de casimir para niños, desde la edad de 3 años á la de 14, con córtes elegantes y colores claros y oscuros. Trajes preciosos de seda y casimir para niños de 2 á 3 años, adornados con gusto especial. Abrigos de casimir muy finos, para niños de 6 á 14 años.

MAS NOVEDADES.

Sobre camas, tapetes bordados, alfombras y ricas mantas para señoras, con colores preciosos.

CAMISERIA.

En este ramo se cuenta con un completo y variado surtido de géneros, todos de la más alta novedad, y se halla al frente de este departamento uno de los mejores artistas y que goza de merecida fama entre la elegante juventud de esta capital.

93. OBISPO 93

ARNICA
oil Pagés.

Este ungüento, que segun el Dr. Eddy, ha dejado de ser un REMEDIO CASERO, para convertirse en un PODEROSO AGENTE TERAPEUTICO, es una combinacion científica de Arnica, Caléndula, Bálsamo del Canadá y bálsamo Tranquilo. Ninguna otra fórmula combina en una forma tan reducida las propiedades activas y esenciales de la medicina, ni está tan bien adaptada al uso de las familias como este remedio. Libre de VENENOS vegetales y minerales, simple, pero eficaz en sus resultados, se aplica con la misma seguridad al niño que al adulto.

Para vender este ungüento, no necesita, el autor, acudir á celebraciones y grandes anuncios, solo desea simplemente que el enfermo "pruebe una caja," cuyo uso convencerá al más escéptico, y hará mas por introducirlo en el ánimo de los demás, que volúmenes enteros escritos en su obsequio.

CASOS EN QUE DEBE USARSE.

Almorranas, granos, diviesos, carbuncos, escrofulas dolorosas, endurecimiento de los pechos y dolor en los pezones, tumores dolorosos, paperas, úlceras ó llagas viejas por crónicas que sean.

PUNTOS DE VENTA:

Habana, Obispo 27; Cerro y Ptos. Grandes, botica del Ldo. Blandinos; Cuba, Ldo. Padró; Gibara, Ldo. N. de Mena; Villaclara, Ldo. Nicolau; Guanabacoa, Ldo. Martinez; Matanzas Gelabert 69; Cárdenas, Jenez 16; y en Trinidad El Bazar, quincallería. 22 o

COSMETICO DE PEÑARANDA.

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Esta tinta, empleada para la CABEZA, PATILLAS BIGOTES y CEJAS, es casi instantánea en hacer efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,

remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 rs. fuertes, y botellas á ... esta.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio, n. 44, esquina á Obrapía.

¿Quereis un buen perfume?

COMPRAD EL PERFUME ORIENTAL.

Que es hoy el usado por excelencia entre las damas y los elegantes, para llevarlo en el pañuelo y friccionado en las manos, porque le comunica á estas un aroma agradable; tambien lo usan en el agua para la cara, porque le dá á esta un tinte sonrosado y una admirable tersura, y lo rocian en los vestidos para las visitas, el paseo ó el baile para ir rodeadas de una atmósfera pura, fresca y agradable.

Los elegantes tambien lo usan para la cara á fin de evitar las espinillas y barros, como tambien para calmar el ardor que produce la navaja.

Se vende en todas las acreditadas boticas, perfumerías quincallerías, sederías, baratillos, barberías y todas las tiendas de ropa de la Isla de Cuba.

Al por mayor en las droguerías La Central, La Reunion, El Cristo, en la perfumería La Oriental y en la botica del Pilar, Monte 445. En Matanzas don José Llorente de Aguilar; en Pinar del Rio botica del Sr. Ramos; en Jaruco tienda del Sr. Hasallt 4-4

CURACION
de todas las enfermedades de los ojos.
DOMINGO SANT' AGATA

de tránsito en esta capital, pone en conocimiento del público, que intenta retirarse á Europa á fines de marzo, y durante este tiempo ofrece sus maravillosos y conocidos servicios; pues posee unos específicos con los cuales cura con especialidad las enfermedades de los ojos, sin necesidad de hacer ninguna operacion, siendo maravillosos los resultados obtenidos con su uso. Todos los dias, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde vende sus específicos con el método de usarlos. Su residencia, calle de Dragones n. 20 hotel Las Nuevitas, cuarto n. 1. 15 14

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Teownzend y Rosel b de Leffector," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impurezas de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla.

UNICO ANTI-HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios efectos como erupciones, escoriaciones, hinchazones, elefanciasis, y demas más males antiguos y de cualquier clase.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con su método particular que es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles limpias ... un gran número de personas de probidad ... en esta capital, constando notable ... las ... en los periódicos de esta ciudad.

Vive Lamparilla 24, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para su perfeccion: calle de Lamparilla n.º 24, D. Melchor Ortia O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Martí y y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 283; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por don Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 68; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Sabos, Santiago 23; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon n.º 23; cap. D. Juan Bolan y Duran, ausente, café de Tacon; don Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios;" don José Mesa Yañez y Peña; D. Juan Bosza Mayor, Galiano 94; D. Manuel Peres, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral falso de Macurijes; don Agustin Bello, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubillaga y comp., Monte 53; por don Sueano Güelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 31; D. Lorenzo Ruiloba, Amistad 136, hotel "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería: D. Francisco Hoyos, Obispo 25; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaele, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martin, teniente de Voluntarios, Chaves 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Alcárraga, Villaclara, calle de S. José 2; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 65, bodega de D. Bruno Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 63, de Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara calle de Colon 6, D. Miguel Bangochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, torcedor carenero, herrería, D. Antonio Cartiñas; Quemados de Marianao, calle de Domínguez, casa frente al n.º 6, D. Vicente Gonzales; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa nº 19, Catalino Vassallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mendaiña; Jesus del Monte nº 414, [sin operacion] D. Pedro Vinledo; Ancha del Norte 125, don Julian Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, accesoria D. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 113 mueblería "La América," D. José Flores Sanchez; Misiōn 105, D. Andrés Gonzalez Benitez; Estrella 109, [sin operacion], José de la Cruz Bolaño. Corrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57; D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 33, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68 D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa. Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 26, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 53, D. Antonio Artolózaga; Amistad 84, D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galeano esquina á Virtudes mueblería, D. Juan José Achirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso; O-Reilly 99, D. Fernando García: Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 25, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez; Tenerife 21, accesoria B, don Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozo.

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE COSER
LEGITIMAS
DE SINGER.

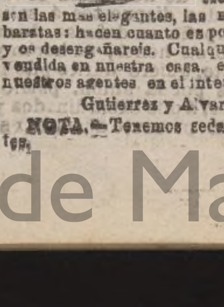

En varios establecimientos de esta ciudad venden máquinas y falsificadas, ya imitadas, por las verdaderas de Singer, y como esto constituye un engaño, lo participamos al público. La apología de nuestras legítimas máquinas está hecha con solo saber que las imitan y las falsifican: si ellas no fuesen superiores no habria falsificaciones ni imitaciones. Nuestras máquinas son las mas elegantes, las más económicas y las más baratas: hacen cuanto es posible hacer á mano. Venid y os desengañareis. Cualquiera máquina que no sea vendida en nuestra casa, en esta ciudad, y en la de nuestros agentes en el interior, no será legítima.

Gutierrez y Alvarez, Obispo 90.—Habana.

NOTA.—Tenemos sedas é hilos superiores y baratos. 30 2 f

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos

M. LUNAR.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladera, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'Reilly, n. 72.

MAQUINAS DE COSER
DEL
LEGITIMO SISTEMA SINGER,

A 50 PESOS.

Calle de O-Reilly n. 56

Garantidas y dadas á prueba.

MISCELANEA

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos gustos.

Precios al alcance de todos 30 17m

Salustiano de Orue y Vivanco,

Tasador Público y Maestro de Obras por la Profesional de la isla de Cuba. Guanabo. 8 11d

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DEL DR. D. E. BELOT,
Prado ns. 67 y 69.

Este local se halla abierto al servicio público desde el 7 del corriente; en él hay deparmento de Duchas generales para señoras y caballeros. Duchas especiales tales como la Electrica, la Circular, la sulfurosa, la Escocesa, la Rena, la Nieve, etc. Baños sulfurosos, de vapor, mercuriales etc. Inhalaciones de iodo, aromáticas, balsámicas, etc. y cuanto la ciencia moderna posee para la curacion de las múltiples enfermedades en que la Hydroterapia está indicada.

Cuenta además este establecimiento con numerosas bañaderas de mármol, destinadas á baños de aseo.

Se suplica á las personas que visiten este local, que si tienen alguna advertencia que hacer, lo pongan en conocimiento del encargado del mismo. 16 D

Con objeto de que las personas que tengan papeletas de duchas, de las expendidas en la casa de salud de San Rafael, puedan si gustan utilizarlas en este establecimiento, se les advierte que en el mismo se les ambiarán por las que en este se emplean, abonando

Baños de San Diego.

Los señores D. Jaime Bou y Hermano, del comercio de los Palacios, deseosos de proporcionar economías á los señores pasajeros que pasan á tomar aquellos baños, anuncian que tendrán desde esta fecha á disposicion del público una guagua ómnibus que saldrá diariamente de San Cristóbal de la fonda y posada de D. José Mª Collantes, á la llegada del tren de viajeros del Oeste, y llegará á las dos y media de la tarde á los Palacios. En este punto los señores pasajeros encontrarán caballos muy cómodos para continuar su viaje á los baños, que distan tres leguas, en donde llegarán á las cinco de la misma tarde.

REGRESO.

Saldrán los pasajeros á las cuatro de la mañana y llegarán á las seis á Los Palacios en cuya hora saldrá la guagua-ómnibus, rindiendo su viaje á las nueve y media en San Cristóbal.

NOTA.—Se admiten pasajeros para Consolacion del Sur, quienes á la llegada de la guagua á Los Palacios encontrarán caballos, bajo el órden expresado.

Tambien se admiten pasajeros para Paso Real, quienes serán conducidos en un coche que al efecto estará en Los Palacios á la llegada de la guagua.

Con objeto de que los pasajeros tengan seguridad de su pasaje se ha establecido el despacho de billetes en la peletería "Marte y Belona" de D. Juan Güell, calzada del Monte n. 2.

PRECIOS.

Por un pasaje de San Cristóbal á los baños de San Diego, una maleta ó saco de noche	$3
Por uno idem idem á Consolacion del Sur idem idem idem	3
Por uno idem idem á Paso Real idem idem idem	4
Por uno idem idem á Los Palacios idem idem idem	3

30 11f

MÁQUINA de VAPOR

PARA ASERRAR MADERAS.

SITUADA EN SAN CRISTOBAL.

A los hacendados y carpinterías.

El dueño de la expresada se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor, por contar para ello, en esta, un tren de carretas, y en la Habana, su casa depósito, situada en la calzada del Monte n. 260, junto al Puente de Chavez, é inmediato al paradero de Cristina, en donde tambien se encuentra un carretonero á propósito para el tratamiento de la madera, y conducirla á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del país y aserradas, como la pida el consumidor, como son: piriames de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfardas, timbas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horconadura para casas, etc. etc.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de camones de chicharron y sabicú, para carreta y carreton, mazas de la misma clase de los camones y de moruro para lo mismo, camas de ocuje y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocante á cedro, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 260, Habana, un surtido general, como son: piriames, tablones, desde 16 pulgadas hasta 40, propios para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una y media, cinta, persianas, juegos de tahureres, barras de catre y carreton de majagua, y otra porcion de objetos que deja por enumerar, por que al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más.—José Menendez. 6m 6 fbro.

CHORROS DE JARUCO,

Los acreditados cigarros de la conocida fábrica "Los Chorros de la fuente de Jaruco," de G. Gonzalez, y tienen sus depósitos generales en la calle de Mercaderes núm. 2, esquina á Obispo, y calzada del Monte nº 154, donde se expenden por mayor y por menor, y se reciben encargos para la Isla, España y el extranjero. Las excelentes condiciones de estos cigarros, su buen papel, su escogido material y su esmerada elaboracion, les han dado la mayor popularidad, haciendo extraordinario su expendio. El dueño, deseoso de afianzar cada vez más su crédito y de corresponder al favor general, no perdonará medio al efecto.—Todos los pedidos se servirán con esmero, prontitud y equidad. Los hechos confirmarán nuestras palabras. A fumar, pues estos higiénicos y delicados cigarros.

PRODUCTO
VEGETAL.
LICOR
anti-gonorréico del Dr. Morilla,

sin olor ni sabor, extraido de una planta de este país siendo tan agradable el tomarse que hoy ... hos en su uso lo prefieren á muchas de las medicinas conocidas, observándose á los pocos dias de tratamiento que la irritacion más fuerte desaparece, pero de una manera tan regularizada, que sin suspenderse, el enfermo vé su mejoría; dejando las funciones digestivas en tan buen estado que apesar de tomar la medicina el enfermo mantiene su apetito sin tener cólicos ni diarreas, como sucede con los aceites conocidos.

Unico depósito, en la Botica Nueva, calzada de Galiano n. 101 esquina á San José.

Toros del país.

En Cuevitas, muy inmediatos al paradero, se encuentra una gran partida de venta; son escogidos para trabajar, y de tres, cuatro y cinco años. En dicho paradero, D. Casimiro Romero, informará. 8 15f

Para campaña

EL GRAN CALZADO,

DEPOSITOS:

Peleterías { *La Aurora*, Muralla 77. / *La Generosa*, San Rafael 23. }
B-P 8 21 F

EL GRAN VINO
superior de mesa,
PARA FAMILIAS.

Acabamos de recibir una partida de este acreditado vino clarete superior de Rana, se expende en El Louvre.—J P yrat y comp. 15 24 f

OJO A LA GANGA,
bodegueros y almacenistas.

Para realizar una partida de ciento veinte pipas de vino, se vende á precio de quemazon, bien en partidas ó en junto. Calle de la Habana n 142. 15 25f

CASA DE PRÉSTAMOS

EL CÁMBIO.

Tejadillo nº 10, entre Cuba y Aguiar. 6m 1f

BAÑOS
DE SAN DIEGO.

Carruajes de Canet.

Desde esta fecha, podrán proveerse los señores Bañistas, de carruajes y caballos de carga para el citado punto: en el almacen de los señores Mesana y compª, Oficios 14. 15p 4E.

LA AGENCIA GENERAL
DE
MAQUINAS DE COSER
De 65 hasta 95 pesos.

SINGER,	N. 56,	MARAVILLA,
FLORENCE,		CARVER,
WEED.	O'REILLY.	EMPIRE.

5 22 F

VICTOR.
LA NUEVA MÁQUINA DE COSER.

Fábrica expresamente para los países cálidos en los que ha sido reconocida como superior á toda otra.

La única máquina que hace la ... ra doble y que coloca la ... por sí misma.

Su lanzadera de patente es la más simple y la mas perfecta en su uso.

Agente general para toda la isla de Cuba.—JUAN B. OLIVER.—Calle de Cuba n. 93.—Habana.

SUB-AGENTES EN LA ISLA:

Regla.—Albertini y cp., calle Real 107.
Güines.—Francisco Ortiz.
Matanzas.—Preciado, Crespo y cp., Aylon n. 5.
Cárdenas.—Llera y hermanos, Real 71.
Cienfuegos.—Bernardo Bordenave.
Sagua la Grande.—Lopez, Castillo y cp.
Pinar del Rio.—Deogracias Gil y cp.
Puerto Príncipe.—Rodriguez y hermano.
Gibara.—Federico Anguera, casa de los Sres. Rodriguez y cp.
Nuevitas.—Formoso, Martinez y cp.
Colon.—Casimiro Lopez de Vivigo.
Santiago de Cuba.—Mestre y Carulla.
Caibarien.—Añtiga y hermano.
Sancti-Spíritus.—Valdespares y cp.

CAMISERIA LOS REYES
OBISPO 64
ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE
HABANA

DE TODO UN POCO.

Este acreditado establecimiento tiene constantemente un completo surtido de camisas, calzoncillos camisetas, chalinas de seda, corbatas negras de lazos caprichosos; medias de olan para hombre y señora, pañuelos de seda, idem de olan blancos y de colores.

Ofrece además el mejor corte en las camisas por contar con el *inventor del buen gusto* en el arte CAMISERIL. 30 28.

Aviso á las personas de gusto.

En la peluquería La Modesta, O'Reilly n. 100, entre Villegas y Bernaza, se acaba de recibir una coleccion de jardineras, lo más lindo en flores, una variacion que no deja nada que desear: hay para todas las personas de gusto y se venden baratas. Tengan presente que es La Modesta, O'Reilly 100. 4 11e

Hidropatía

ó sea el uso medicinal del agua, puesto al alcance de pueblo, contiene la clasificacion de las enfermedades, sus síntomas y método curativo de cada una, explicado con mucha claridad, 1 $1 Galiano n 95. 10 16a

Aviso al Público.

SALON GUARDIOLA.

En esta antigua barbería y peluquería encontrarán sus amables favorecedores un gran surtido de obras de pelo de todos largos y colores, trenzas lisas y rizadas, crespos, bucles, moños y rizos para adornar: perfumería de los más acreditados fabricantes, polvos de oro, de plata, y el preparado á la Glicerina Fleur de Rosas para matizar el cabello: hay en cartas la variedad del siglo, vengan y se desengañarán y dirán que todo es verdad. Calle de Dragones nº 38, frente á la que fué Plaza del Vapor.—Carlos Guardiola. 15 7f

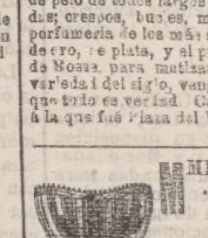

Mme LUCIA CHIRON

O'REILLY 72,

ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

15 20f

A LOS HACENDADOS.

En el Almacen de maderas y barros del paradero San Felipe, se vende en pipas la tan acreditada
CAL VIVA DE MÁRMOL,
sin rival para la defecacion del guarapo. 30 24e

SANGUIJUELAS.

Por mayor y menor, á precios módicos. Aguiar esquina á Obrapía 15 5 6e

¡GANGA! ¡GANGA!
PARA LOS VOLUNTARIOS
DE INFANTERIA.

Con la mayor equidad se venden trescientas mudas de ropa de dril crudo superior, con franjas verdes y boca-mangas de paño verde y pauzó. Se encuentran en depósito en la calzada del Monte n. 404, frente á la esquina de Tejas 8 26f

Entre Lamparilla y Obrapía.

Con estos dientes se hace la masticacion perfecta de los alimentos, y por consiguiente una buena digestion lo cual cura la *Dispepsia, Anemia, Debilidad, Pobreza de la Sangre*, y precave la *Tisis*, y muchas otras enfermedades crónicas, cuya verdadera causa ú origen suele ser la falta de una buena dentadura.

Pueden informar todos los facultativos principales de la Habana.

EL DR. WILSON

se ofrece á las personas que deseen aprovechar la mayor perfeccion del arte, sin pasar por repetidos y costosos ensayos.

LIBROS É IMPRESOS

HOJAS DE SERVICIO
PARA OFICIALES DE MARINA

Se venden en la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, calle del Obispo nº 34, entre Aguiar y Habana, y en la papelería y efectos de escritorio de Francisco Pego y Hº, calle de la Muralla nº 44 entre Compostela y Aguacate. 4

HOJAS DE SERVICIO
PARA LOS MARINOS.

Está de venta en la Librería "Nacional y Extranjera," de Andrés Pego, Obispo n. 34, y en la papelería de Francisco Pego y Hno., calle de la Muralla n. 44, entre Compostela y Aguacate. 4

Deshausio de fincas urbanas.

El Letrado que se encarga de la direccion y defensa de esta clase especial de juicios, tiene su estudio en la calle del Trocadero n. 61, donde se ofrece al público de las tres de la tarde en adelante todos los dias. 4

Manual del Voluntario.

Obrita muy útil á todos los Voluntarios, pues además de las prevenciones generales y formación contiene completa la instruccion del Recluta y Compañía, segun la escribió el Exmo. Sr. Marqués del Duero. Está de venta á 50 cts el ejemplar, en la librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 34.

DIVERSIONES.

TEATRO DE ALBISU.

COMPAÑIA DRAMATICA NACIONAL.

Para el sábado 26.

El drama italiano en 5 actos:

ISABEL SUAREZ O SOR TERESA.

El papel de la protagonista está á cargo de la primera actriz Dª María Rodriguez.

El baile nuevo de medio carácter El Vals de hibernia, por la señora Pleiteado y el señor Gispert.

A las ocho en punto.

SALONES
DE
MARTE Y BELONA.

Gran baile de disfraces para el domingo 1º de marzo. Dos sobresalientes orquestas alternarán toda la noche.

Rifa de un medio terno magnífico. Gran rebaja de precios.

Caballeros $1
Señoras .... 50 cts.

GRAN TEATRO DE TACON.

Compañía de Opera francesa.

GRAN DESPEDIDA DE MLLE AIMÉE
Tres funciones que se darán:

Viérnes 27.—L'OEIL CREVÉ.

Precios.—Los de la Opera italiana.

Empezará á las 8 en punto.

SALONES DEL LOUVRE.

¡LA VIEJA!

Para el domingo 1º de marzo.

Tres orquestas alternarán toda la noche, que tendrán varias danzas nuevas.

Contraseñas toda la noche.

Entrada de caballeros........ $1.
Idem de señoras .... 75 cts.

A las 8 de la noche.

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

PASTA Y JARABE
DE BERTHÉ CON CODEINA

Presentados por todos los médicos contra los RESFRIADOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. *El Jarabe de Codeina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.*

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frasco.

Casa BERTHÉ, 24, *Calle de las Escuelas*, y Farm. central de Francia, 7, *Calle de Jouy, en Paris*. En la Habana, SARRÁ y Cª y en todas las Farmacias de la Isla de Cuba.

L. LEGRAND,
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS.
PARIS, 207, *calle Saint-Honoré*, PARIS.

JABON-ORIZA
PERFUMEN AGRADABLE.
Produciendo una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el Dr O. Reveil), indispensable para conservar al cútis su flexibilidad y suavidad.

CREMA-ORIZA *de Ninon de l'Enclos. Para blanquear, suavisar y refrescar la piel.*

ORIZA-LACTÉ *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*

AGUA TÓNICA DE QUININA LEGRAND y POMADA CON BÁLSAMO DE TANINO

Preparaciones segun las fórmulas dejadas por el Dr CHOMEL para limpiar la cabeza, rejonerar el pelo, detener la caida y hacerlo crecer en muy poco tiempo.

En casas de los principales perfumistas y peluqueros de la *Habana* y de la *Isla de Cuba*.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Sabido es hoy en dia que el fósforo y la cal son bases esenciales de todo producto destinado á reconstituir el organismo y cicatrizar los tubérculos del pulmon.

Hay que notar, sin embargo, que para que estas preparaciones surtan el efecto debido, es necesario que gozen de una pureza absoluta, condicion que ninguna casa puede realizar tan bien como la nuestra, cuyo director científico es el ilustre químico Dr Leconte, catedrático de la Facultad de Medicina y preparador del Colegio de Francia.

Los Sres. médicos y los enfermos que tengan á bien comparar nuestro jarabe con todos los conocidos hasta el dia, no podrán ménos de darle siempre la preferencia mas absoluta, pues la eficacia de su accion es infinitamente superior á la de todos los demás en la curacion de las enfermedades pulmonares.

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consuncion y la tisis y corta la fiebre lenta que destruye las fuerzas del enfermo.

Todas estas medicinas se hallerán en la **Habana** en casas de SARRA Y Cª y FERNANDEZ Y Cª.

ELIXIR DIGESTIVO
DE PEPSINA.
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es el principio que opera en el estómago la digestion de los alimentos, y como todas las enfermedades del estómago provienen de malas digestiones, es decir de falta ó alteracion del jugo gástrico, la Pepsina le devuelve toda su energía.

Regulariza las funciones digestivas y cura radicalmente los dolores de estómago, las gastralgias, la gastritis, las naúseas y los vómitos de las señoras embarazadas, la hinchazon del vientre y de los intestinos, y la disentería de los niños.

Todas estas medicinas se hallerán en la **Habana** en casas de SARRA Y Cª y FERNANDEZ Y Cª.

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las sufocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGIDAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris 3 frs. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del Dr. CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19 r. de la Monnaie, Paris.—Depósito en la *Habana* en las principales farmacias.

sidencia y jurasen entre otras cosas, so pena de destierro fuera del reino, "no vivir con cualquier título ó denominacion que fuese, observando las constituciones y reglas de su instituto." "Los jesuitas, dice el historiador protestante Schœll, opusieron la resignacion á las persecuciones dirigidas contra ellos, y estos hombres á quienes se acusaba de burlarse de la religion, rehusaron prestar el juramento que se les exigía. De cuatro mil jesuitas que habia en Francia, apenas cinco se sometieron á él." Del os demás parlamentos, los unos condenaron el instituto aunque con escasa mayoría de votos, otros rehusaron concurrir con su autoridad á una medida que creyeron tan contraria á la justicia como al bien público, y por último, en noviembre de 1764, el rey mandó que la Compañía de Jesus quedase extinguida de sus estados, permitiendo que residiesen en ellos los individuos que la componían, bajo la autoridad de los ordinarios y conformándose con las leyes del reino.

Era menester hacer extensivas estas providencias á España donde los jesuitas eran poderosos, pero esto presentaba dificultades que parecian insuperables. La nobleza española no habia participado del espíritu filosófico como la francesa, y solo el conde de Aranda, que habia residido algun tiempo en Prusia para aprender la táctica de Federico, "el rey filósofo," y tratando en París á los jefes de aquella secta, se hallaba imbuido en sus doctrinas: los principios jansenistas tenian mas secuaces, mas esto tambien estaba reducido á algunos obispos y magistrados, y no se podia contar como en Francia con el influjo de una favorita, ni con la indiferencia del rey en materias de religion, pues Cárlos era muy adicto á esta y muy severo en sus costumbres. Tomóse pues el partido de engañarle, mas como en materias que tocaban á la religion nada hacia sin consulta de su confesor, era preciso ante todas cosas ganar á este, engañándolo tambien.

Desde el año de 1763 habia entrado á servir el ministerio de gracia y justicia don Manuel de Roda, abogado aragonés, que habia adquirido mucha reputacion entre los individuos de su clase, por su oposicion á los colegios mayores. Eran estos seis, cuatro en Salamanca, uno en Valladolid y otro en Alcalá: en Méjico habia otro, que

católica y del trono, vino á ser un título que daba derecho á llamarse filósofo. Clemente XIII y su ministro de íntima confianza, el cardenal Torregiani, habian penetrado las miras de los adversarios del órden público y se oponian á ellas con todas sus fuerzas." [1] Pudiera decirse que este párrafo contiene la historia de la persecucion de los jesuitas en el siglo pasado, y todo lo que vamos á ver no es mas que la aplicacion de lo que en él se dice; además, él manifiesta tambien el espíritu de la oposicion que se les sigue haciendo en nuestros dias.

El marqués de Pombal fué el primero que alzó en Lisboa el estandarte de la guerra, segun en su lugar hemos visto, y como para hacerla á los jesuitas, todos los medios se consideraron legítimos, un filósofo de profesion no se avergonzó de emplear un tribunal especial para conducir al suplicio á sus víctimas, ni de conceder las hogueras de la inquisicion para quemar en ella á un jesuita. Dada la vez en Portugal, fué seguida poco tiempo despues en Francia. Un jesuita llamado el padre Lavalette, era superior de las misiones francesas en las islas Antillas, y para darle mayor extension y proporcionarle el expendio de los frutos que en ellas se cosechaban, habia establecido una factoría en la Martinica, que como una casa de comercio ordinaria, tenia sus corresponsales en los puertos de Francia. Hizo á estos varias consignaciones en buques que fueron apresados por los ingleses durante la guerra entre las dos potencias, quedando por consecuencia sin ser pagadas las libranzas que habia girado sobre estas consignaciones por cosa de dos millones de francos (cuatrocientos mil pesos,) con cuyo motivo la casa de los hermanos Leoncy de Marsella, se presentó en 1760 demandando el pago no ya solo al padre Lavalette, sino á todos los jesuitas de Francia, considerándolos responsables en comun, en virtud de la unidad del instituto y de la obediencia que él establece respecto á sus superiores.

[1] Schœll. Curso de historia de los estados europeos: tomo 44, página 71 citado por Lamenne, historia de la caida de los jesuitas, Paris 1845. Aunque en esta obra no he citado las autoridades en que me apoyo, miéntras he tenido que tratar de cosas muy conocidas lo hago ahora teniendo que referirme á obras no comunes en España ni en Méjico.

Ayuntamiento de Madrid